BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.462

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/ 3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

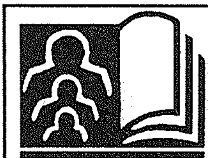
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ASESORIA 24

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 92 del 16/7/96 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/6/95, resolvió modificar: 1) Artículo 1º: Bajo la denominación "COMPAÑIA GENERAL DE SISTEMAS - COBERTURA TOTAL" continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida bajo la razón social "ASESORIA 24 S.A."; 2) Artículo 3º: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta, de terceros o asociada a terceros. I) La prestación de asistencia jurídica, integral y/o parcial, pre o post paga con sistemas de financiación propios o de terceros y de acuerdo con los planes que se elaboren para las distintas coberturas determinadas al efecto, tanto para sus asociados, como para clientes en general. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: a) El asesoramiento legal y la intervención extrajudicial que le sea solicitada por personas físicas o jurídicas, en todas aquellas cuestiones que se vinculen con cualquier rama del derecho, mediante la contratación de profesionales especializados en cada una de ellas, como así también en cuestión notarial, contable e impositiva, que permitan cumplir con tales requerimientos. b) El patrocinio letrado y/o el apoderamiento en todas las causas judiciales y contenciosas administrativas, que se substancien en cualquier jurisdicción y que le sea solicitada por personas físicas o jurídicas, en su condición de actores, demandados o en cualquier otro carácter, mediante la contratación de profesionales especializados en la materia. c) La realización de toda clase de estudios e investigaciones científicas y técnicas, que permitan el desarrollo y progreso de las ciencias jurídicas en general y la capacitación y especialización de profesionales del derecho, para lo cual podrá otorgar becas, subsidios y premios como así también organizar congresos, cursos y conferencias de toda clase vinculadas con el objeto social. d) El ejercicio de representación de personas o entidades establecidos en cualquier parte del país o del extranjero respecto de las actividades referidas anteriormente, pudiendo además ejecutar operaciones financieras o conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y hechos jurídicos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. II) La prestación y administración de servicios médicos y tareas afines con los mismos ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. La compra, venta, permuta, distribución, administración y/o consignación de especialidades medicinales para uso humano y productos alimenticios e instrumental que integren el recetario médico. La importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada. La organización, adquisición y venta en todas las modalidades incluso mediante el sistema de leasing u otro similares de servicios médicos y afines en todos sus tipos y gamas. La adquisición, venta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propiedades horizontales sometidas a su régimen legal; el ejercicio de todo tipo de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público, con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. La organización de toda clase de eventos, actividades y servicios médicos de todo tipo asistencial con obras sociales, entidades privadas o estatales de toda clase o tipo. Todas aquellas actividades que requieran la intervención de un profesional no podrán ser realizadas sin la participación del mismo y dentro de las disposiciones legales vigentes. III) Intermediar y brindar asesoramientos para la toma de seguros de vida, de salud y de sepelios. 3º) Artículo 4º: Capital social: Se establece en la suma de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso v.n. c/u., con derecho a un voto por acción. 4º) Artículo 11º: Incorpora la Sindicatura; Síndico titular: Canelo, Raúl Felipe; Síndico suplente: Macchi, Silvia Beatriz; por un año. 5) Directores Titulares: Andino, Alicia; Banfi, Sergio; Director Suplente: Armando, Beatriz Teresa. 6) Por acta de Directorio de distribución de cargos de 16/6/95: Presidente: Andino, Alicia.

Apoderado - Gustavo Roust

Nº 43.245

BACRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 798, pasada al folio 4569 ante el Escribano Martín Ramón Arana (Reg. Nº 841, Capital Federal) se constituyó una sociedad anónima: 1) María Basílico de Rhoodius (argentina, casada, traductora pública, DNI 16.062.097, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires) y Victoria Cressall de Barbero (argentina, casada, empresaria, DNI 14.062.044, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires); 2) 16 de agosto de 1996; 3) BACRESS S.A.; 4) M. T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematografía y en general por cualquier medio electrónico: de la producción y organización directa o indirecta de espectáculos teatrales, deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones, de la representación de medios de difusión, sean gráficos en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios; del asesoramiento en materia publicitaria; de edición de libros, periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, posters y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y locación de toda clase de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la compraventa de títulos acciones y cualquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas por la ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieren el curso público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con todas las actividades mencionadas en los párrafos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) De uno a cinco miembros con mandato por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. Presidente: María Basílico de Rhodius; Vicepresidente: Victoria Cressall de Barbero; Director Suplente: Alejandro Alfredo Rhodius; 9) El Presidente o, en caso de ausencia o impedimento, quien haga sus veces; 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - María Pía Lasala

Nº 78.998

BIOLUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

BIOLUMEN S.A. Por Escritura del 12 de agosto de 1996, los cónyuges Jorge Edgardo Pampin, LE. 8.266.255 y María Alicia Buide LC 5.806.454, domiciliados Beruti 3737, 4º Capital y Mario Floriano Federici, DNI 4.406.865 y María Alicia Fazzio, LC 5.307.215, domiciliados Santa Fe 955, 3º Capital, constituyeron: BIOLUMEN S.A. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada de terceros en el país o en el extranjero: Comercialización, compra, venta, consignación, fabricación, importación y exportación de prótesis, catéteres cardiovasculares, productos de aplicación médica en general complementos para diagnóstico médico y procedimientos terapéuticos, quirúrgicos y endoluminales. Inmobiliaria. Mandatos, representaciones, administraciones, asesoramiento en materia del objeto principal. Financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación: Directorio: Presidente: Jorge Edgardo Pampin, Vicepresidente: Mario Floriano Federici, Directores titulares: Diego Martín Dedeu, DNI 22.277.112, domicilio Carlos Pellegrini 1069, 11º Capital y María Alicia Buide, Directora suplente: María Luisa Fazzio. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 636, 3º B, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartele

Nº 43.279

C.C.T.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 15/8/95 y 1/4/96 resolvieron fijar en 4 el número de Directores titulares por un año y el cierre de ejercicio para el 31/12, reformando los arts. 8º y 15º y 1º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.181

CIRLAFIN

S.A.C.I. y F.

Escritura 254, 9-8-96. Asamb. Gral. Extraordin. 27-9-95. Se resolvió la modificac. de los estatutos sociales en sus arts. 8 y 11 los que así quedan redactados: Octavo: Directorio: Mínimo uno máximo cinco por un año. Decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.969

CLEANING TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 46 Fº 143, Registro Nº 777 de Capital Federal del 9 de agosto de 1996; socios: Luis Fernando Ortiz, argentino, nacido el 26 de octubre de 1965, soltero, DNI 17.459.116, abogado, domiciliado en Maipú 267, Piso 20 de la Capital Federal y María Cristiana Ferster, argentina, nacida el 1 de mayo de 1956, casada, DNI 11.988.050, contadora, con domicilio en Maipú 267, Piso 20 de la Capital Federal. Denominación: CLEANING TECHNOLOGY S.A. Domicilio: Maipú 267, Piso 20, Capital Federal. Objeto: Industrial: La elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de productos químicos en general; Comercial: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materia primas y productos, elaborados o no del ramo de la industria química. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades por acciones e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción en el registro; Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 5 miembros; por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Presidente: María Cristina Ferster; Director Suplente: Luis Fernando Ortiz. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Presidente - María Cristina Ferster
Nº 79.048

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA, CITELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11.875, Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.573.833. Se comunica que en la edición del B.O. del 14 de agosto de 1996, Recibo 78.084 se cometió el siguiente error: donde dice CITELEC S.A. debería leerse COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA, CITELEC S.A.

Asesor letrado - Luis Adolfo Cevasco
Nº 79.032

DINERS CLUB ARGENTINA

S.A.C. y de T.

Por Escritura Nº 1113 del 14/8/96 del Registro Notarial 337 de la Capital Federal, los accionistas de DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/5/96 resolvieron modificar el art. 2º del Estatuto Social correspondiente al objeto, incorporando la siguiente actividad: "Administración de Cuentas Corrientes Mercantiles".

Apoderada - María Fernanda Cambiaso
Nº 79.120

ELECTRICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. 1) Constituc.: Escrit. 405 9/8/96, Fº 1360, Reg. Not. 993 y acept. cargo escrit. 1099, Reg. Not. 1596. 2) Socios: a) Camuzzi Argentina S.A. (antes Grupo C.G. Argentina S.A.) dom. Avda. Dávila 240, p. 3º Cap. Fed. estat. constit. inscripto el 13/7/92, Nº 6196, 1º 111, Tº A de S.A. b) Capex S.A. (antes Capsa Exploradora S.A.) dom. Avda. E. Madero 940, p. 16º Cap. Fed., estat. constit. inscripto el 26/12/88, Nº 9429, 1º 106, Tº A de S.A.; Sede social: Av. Dávila 240, 4º piso Cap. Fed. Objeto: Principal la compraventa de energía eléctrica y su comercialización en el mercado nacional e internacional, la adquisición, construcción, conservación, mantenimiento y operación de instalaciones de generación, transporte y/o distribución de energía eléctrica en general en los términos de la ley 24.065 o la normativa que la reemplace, su intervención, postulación y adjudicación de licitaciones y concursos públicos o privados de generación, transporte y/o distribución de energía eléctrica, sin limitación de potencia generada y/o instalada y cualquiera sea el medio utilizado para su generación, transporte y/o distribución; la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión de y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto, y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ordin. escriturales $ 1 v/n. c/u. dcho. 1 voto; 7.200 acc. clase A y 4.800 acc. clase B. Duración: 99 años desde inscrip. Administ. y represent.: Directorio, 5 titulares (3 cat. A y 2 cat. B) e igual Nro. suplentes. Duración: 1 ejerc. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: may. absoluta votos ptes. Represent. legal: Presidente o Vice., en forma indistinta. Síndico.: Sí. Comisión Fiscalizadora, 3 sind. tít. y 3 sup. Duración: 1 ejerc. Quórum: mayoría de miem.; mayoría: may. votos ptes. Aceptac. cargos: sí. Deliberaciones: Asamblea. Ordinaria: Quórum: en 1ra. conv.: may. acc. con dcho. a voto; en 2da. conv.: accionist. que concurran; Extraord.: Quórum: en 1ra. conv.: 60 % acc. con dcho a voto; en 2da. conv.: accionist. que concurran. Mayorías: resoluc. por mayoría votos ptes.; Excepto supuestos espec. art. 244 ley 19.550, aumentos de capital e ingreso of. públ. de acc.: voto favorable de 75 % acc. c/dcho. a voto. Disoluc.: Causales, régimen legal. Liquidac.: Directorio u otro órgano que disp. Asamblea. Cierre de ejercicio: 31/12. Cláusula esp. arts. 10 y 11 Estatuto sobre Régimen ces. y transf. de acciones. Autoridades: Presid.: Alejandro P. Ivanissevich; Vice: Sergio Rodríguez Zubieta; Directores tit.: Martín J. Blaquier, Bernardo Etchepare y Alejandro E. Götz; Directores Sup.: Juan E. Alberdi, José L. A. Bianco, Juan J. Mitjans, Claudia S. Biasotti y Carlos E. Poggio; Síndicos tit.: Alfonso C. de Laferrere, Horacio Pujol y Hugo A. Cabral; Síndicos sup.: Gregorio I. Sanz, Mario O. Arraga Penido y César Miragaya Martínez.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 79.081

EMCOVIVI

SOCIEDAD ANONIMA

19/9/95 Nº 8660 Lº 117 Tº A. S.A. Cambio de denominación y reforma de Estatuto: Escritura Nº 123 del 5/8/95 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/7/96; los accionistas de "EMCOVIVI S.A." resolvieron cambiar la denominación social, y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: "ORGANIZACION URBANA S.A. continuadora de "EMCOVIVI S.A."

Presidente - Carlos Eduardo Bianchi
Nº 78.978

HERNAN TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Esc. del 2/8/96 se protocolizó el Age del 15/7/96 donde se resolvió modificar el Estatuto Social. 1) HERNAN TEXTIL S.A. 2) 99 años desde su inscripción; 3) a) Importación y exportación; b) Confección, industrialización, fabricación, manufactura de toda clase de telas y tejidos y la compra, venta, comercialización, representación y consignación, ya sea al por mayor o al por menor de toda clase de maquinarias, insumos productos y mercaderías relacionadas con la actividad textil, c) compra, venta, comercialización, fraccionamiento, distribución y depósito de bebidas ya sean alcohólicas o no y de productos alimenticios en general y sus insumos y componentes. 4) $ 1; 10.000 acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 0,0001 c/u.; 5) Directorio: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Suplentes: sí; 6) Rep.: Presidente o Vice en su caso; 7) Sindicatura: Prescinde, 8) 30 de junio de cada año.

Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 79.023

ICI ARGENTINA

S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 8 de julio de 1996, se aumentó el capital social de $ 41.965.970 a la suma de $ 95.965.970 es decir por un monto de $ 54.000.000 en acciones preferidas, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto, rescatables total o parcialmente a partir del 1-9-96 y con derecho a dividendo a partir del 1-7-96. Asimismo se reformaron los artículos segundo y quinto del Estatuto Social. De tal manera que los artículos reformados quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo segundo: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, fraccionamiento, compra y venta de sustancias químicas afines con las actividades que se detallan en este artículo, incluyendo especialidades químicas usadas en la industria o en la medicina; productos para la agricultura; así como de materias primas, combustibles, maquinarias o instalaciones para industrias; podrá fabricar, fraccionar y comercializar en general explosivos y sus accesorios, así como también los materiales o insumos empleados en su elaboración; y podrá asimismo realizar explotaciones agrícolas mineras relacionadas con la extracción de materias primas para la elaboración de los productos mencionados; podrá efectuar la importación y exportación sin limitaciones de todos los productos e insumos arriba mencionados, y aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero, que fabriquen o comercien cualquiera de los productos enumerados anteriormente y sus afines. b) La realización de operaciones financieras y de inversión, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para los fines señalados podrá efectuar por sí o por cuenta de terceros, los actos y operaciones civiles, comerciales, industriales, administrativas o financieras necesarias para el desenvolvimiento de su negocio; podrá adquirir en compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles, muebles semovientes o derechos, o recibirlos en pago en cualquier tiempo y en cualquier lugar y también tomar arrendamiento o locación y administrar otros establecimientos, fábricas, terrenos o cualesquiera otros bienes inmuebles, muebles semovientes. También adquirir el activo y pasivo de otra compañía o sociedad, tomar participación en industrias o negocios ya formados o a formarse como comanditaria o en cualquier otro carácter, ya sea dentro o fuera de la República. Establecer usinas y fábricas y emprender en general cualquier instalación, construcción, fabricación o suministro. Contratar la explotación de obras particulares, enajenar, hipotecar, gravar, permutar y dar en locación o en arrendamiento cualquiera de sus bienes. Comprar, vender o negociar títulos, valores o fondos públicos, pagar, cobrar y percibir dinero, con o sin garantía hipotecarias y también ceder créditos. Aceptar consignaciones de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general del país o del extranjero, y realizar toda clase de comisiones. Hacer todo tipo de operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. Entregar acciones cuya emisión ya haya sido previamente autorizada por el Directorio, en pago de todo o parte de los precios de mercadería, productos elaborados, materias primas y materiales diversos. Las especificaciones que preceden son enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad celebrar en general y por intermedio de los representantes legales, todos los actos y contratos relacionados con su objeto que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo quinto. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos noventa y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta ($ 95.965.970) representado por cuarenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción y cincuenta y cuatro millones de acciones preferidas de valor nominal un peso ($ 1) cada una y sin derecho a voto salvo los supuestos fijados en el párrafo cuarto del artículo 244 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el órgano registral correspondiente. Sólo podrá anunciarse como capital social el de pesos noventa y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta ($ 95.965.970) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos, la Asamblea podría disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime convenientes.

El Directorio
Nº 79.056

INFO TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 12/8/96, Reg. 1350, C. Fed., se constituyó INFO TRANS S.A. Socios: Andrea Patricia Leonor Aída Fescina, casada, nac. 14/9/59, DNI 13.213.205, analista sistemas, dom. Charcas 3959, 8º A, C. Fed.; y Florencia Cecilia Paula Fescina, soltera, nac. 7/4/66, DNI 17.759.787, lic. marketing, dom. Laprida 1662, 5º B, C. Fed.; ambas argent. Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3os. y/o asociada a 3os. en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transmisión electrónica de datos; explotación de la publicidad en la vía pública y privada, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, electrónicos, televisivos, de afiches, periódicos, en espectáculos públicos y medios de transporte, así como el análisis y/o estudios de mercado. b) Construcción, compra, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales; su locación, administración y explotación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; subdivisión, loteos, urbanización y fraccionamiento de tierras. c) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, mandato, representación, comisión, importación y exportación de mercaderías en gral. permitidas por la legislación vigente. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras se prescinda de Sindicatura. Término: 2 ejercicios. Presidente: Hugo Cebrowski, Vicepresidente: Rolando Osvaldo Minuto, Director Suplente: Mario Eduardo De Alba. Representación legal: Presidente o Vicepresidente cuando lo reemplace. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Chacabuco 1565, C. Fed.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 79.011

INTERTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N.C. 1.620.104. Reforma y artículo 60. El 25/6/99, por Asamblea Extraordinaria se fijó de uno a doce los miembros titulares del Directorio, con igual o mayor número de suplentes; quedando integrado como Presidente: David Arthur Igdaloff, Vicepresidente: Nilma Madeleine Igdaloff y directores suplentes: Jorge Oscar Teyssandir, Luis Joaquín Balducci y Marcelo Augusto Bozzo, en el orden mencionado, modificándose el artículo noveno pertinentemente.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 78.992

INVERSORA BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha

29/2/96 la sociedad INVERSORA BAHIA BLANCA S.A. modificó el artículo tercero de su Estatuto Social que queda redactado en los siguientes términos: "La sociedad tiene por objeto exclusivamente la inversión de capitales en otras sociedades mediante la compraventa y/o disposición de acciones, la aplicación del producido de dichas inversiones en colocaciones transitorias y la realización de todo acto accesorio o complementario de dichas inversiones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables".

Presidente - Lino Alberto Palacio
Nº 79.085

J.B.M. INOXIDABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Nº 8 de fecha 5 de diciembre de 1995, se decide por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 400.000 utilizándose para ello los saldos de las cuentas "Ajuste de Capital" y "aportes para futuras suscripción de acciones" y modificar los siguientes artículos del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos representados por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un mil pesos, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo decimosegundo (IV): Que fijan el domicilio de la sociedad en la calle Tomás de Anchorena Nº 1782, piso 2º, Dto. "B" de la Capital Federal.

El Presidente
Nº 79.003

K.M.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución y modificación. Esc. 198, Fº 845 del 19-7-96, Reg. 800, Cap. Fed. 1) Socios: Bartolomé Luis Mitre nacido el 2-4-40, L.E. Nº 4.304.546, divorciado, abogado, domiciliado en la calle Libertad 1613, P. B., Capital y María Elena del Rosario Mitre, viuda, nacida el 30-8-34, L.C. Nº 2.777.484, empresaria, domiciliada en la Avda. del Libertador 2502, 9º, Capital; ambos argentinos; 2) Nombre: K.B.M. SOCIEDAD ANONIMA; 3) Objeto: tiene por objeto exclusivamente financiero o de inversión, lo que comprende la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, de las siguientes actividades: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 4) Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 1 cada acción; 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por dos titulares, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 6) Plazo: 99 años; 7) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea por el término de un año; 8) Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año; 9) Sede legal: Avda. del Libertador 2502, 9º Cap. Fed.; 10) Directorio: Presidente: Bartolomé Luis Mitre; Vicepresidente: María Elena del Rosario Mitre, Directores Suplentes: Bartolomé Mitre, argentino, estudiante, soltero, nacido el 27-1-72, DNI Nº 22.294.950 domiciliado en la calle Chenaut 1957, 2º "D", Cap. y Martín Bartolomé Lacarra Mitre, casado, empresario, argentino, nacido el 21-9-61, DNI Nº 14.901.933 domiciliado en Avda. del Libertador 2502, 9º Cap.; Síndico Titular: Mariano Galiardo, argentino, casado, abogado, nacido el 2-10-46, L.E. Nº 4.553.278 y Síndico Suplente: Gregorio Badeni, casado, argentino, abogado, nacido el 6-1-43, L.E. Nº 8.275.060, ambos domiciliados en Viamonte 1519, 3º Cap. Por Esc. 206, Fº 903 del 5-8-96, que habiéndose apercibido los socios que existe otra sociedad funcionando con el mismo nombre se modifica el Art. 1º el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina "K.M.B. SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 79.050

LABORATORIOS DROIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.605.819. Se hace saber que por Escrit. Pública Nº 60, del 6/3/96, otorgada ante el Escribano Jorge Eduardo Filacanavo, Titular Reg. Nº 530 de Cap. Fed., se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/95, que resolvió la modificación del artículo tercero del Estatuto Social, quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de drogas específicas, productos químicos, colorantes, materias primas y productos elaborados o no, destinados a su uso en medicina, odontología y veterinaria, artículos e instrumental de medicina y cirugía médica, dental y veterinaria, insecticidas, pesticidas y plaguicidas de uso doméstico, en medicina y veterinaria y para explotaciones agropecuarias, artículos de cosmética, tocador y perfumería. b) Comerciales: Droguería, importación, exportación, compra, venta, mayorista de drogas, productos farmacéuticos, hospitalarios, biomédicos, veterinarios y cosméticos. c) Representaciones y mandatos: Dar y tomar representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Consultora Técnica: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral en temas farmacéuticos, hospitalarios, biomédicos, veterinarios y cosméticos, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El resto del articulado se mantiene igual.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 43.236

LA MORENITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 6/8/96, se constituyó la sociedad. Socios: Gonzalo Xavier Aurelio Castillo, argentino, 30 años, casado, DNI 17.761.766, empresario, domicilio Uruguay 240, San Isidro, Bs. As.; José Fabián Menéndez, argentino, 36 años, casado, DNI 14.069.395, empresario, domicilio Santiago del Estero 2850, San Isidro, Bs. As. Sede: 11 de Septiembre 764, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios o de terceros, realizando todas las labores de ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, pudiendo producir, acopiar, distribuir, comprar, vender, exportar o importar dichos productos; la explotación integral de la actividad forestal, frutícola y/o de granja; como así también la explotación total o parcial de la actividad ganadera en general, para la cría, invernada o engorde de todo tipo de ganados, vacunos, ovinos, porcinos o caballar; o para la cría de animales de raza o de tambo, en estos casos pudiendo desarrollar las actividades de cabañas o de tambos. Podrá asimismo, realizar toda otra actividad comercial o industrial, directa o indirectamente, relacionada con la actividad agropecuaria, la agroindustria y los agroquímicos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de Sindicatura, la elección de por lo menos 1 suplente será obligatoria. Representación: Presidente o Vice, indistintamente. Presidente: Gonzalo Xavier Aurelio Castillo. Vicepresidente: José Fabián Menéndez. Director Suplente: Rodrigo Alfonso Mariano Castillo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 79.110

LITEC SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Escritura: 1-8-96, Fº 401, RN 558, Cap. Fed. Modificó: 1. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o como mandataria de terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicios: Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial de mercaderías generales, productos, substancias y materiales. La realización de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, manipuleo, carga y descarga, consolidado de mercaderías en todas sus formas. Recolección de residuos servicios de poda; limpieza y barrido de calles y aceras; rellenado de suelos, riego y conservación de calles; desobstrucción y limpieza de desagües pluviales y cloacales; mantenimiento de redes de alumbrado público y semaforización; y en general realización de toda clase de servicios al sector público o privado, en el país o en el extranjero, contratados en forma directa, por concurso de precios, licitación pública o privada. 2) Comerciales: Actuando como mayorista o minorista a la compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, permuta, cesión, consignación, distribución, fraccionamiento, transferencia, comisiones, comercialización en general y explotación de bienes, semovientes, automotores y mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. 3) Industriales: La fabricación de productos y subproductos originados en la transformación de desechos y materias primas nacionales y/o importadas. 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, concesión y/o administración de toda clase de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal en todas sus formas, sean urbanos o rurales, ubicados en el país o en el extranjero, públicos o privados, propios o de terceros, como así también su división, fraccionamiento y urbanización, por cualquiera de los sistemas de propiedad; 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, gasoductos, redes de gas, electricidad, teléfonos, cámaras reductoras de presión, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general. 6) Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento y la obtención de préstamos a intereses o financiaciones en general; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general; garantía de prendas y cualquier otro autorizado por la ley. La sociedad podrá recibir o prestar dinero y/o valores de todo tipo con las personas física o jurídicas que contraten con ella, no pudiendo efectuar operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 21.526. 7) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja, pudiendo realizar tareas industriales, derivadas, subsidiarias o complementarias de las mismas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales y/o mixtas. 2) Acciones: Nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a 1 voto, valor nom. $ 100 c/u.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 43.267

LOS RANQUELES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 168 del 15-7-96 en A.G.E. del 4-6-96 dispuso elevar el capital de $ 40.000 a $ 580.000; representado por 1.740 acciones nominativas no endosables, clase A, de $ 100 cada una y de 5 votos por acción y 4.060 acciones nominativas no endosables, clase B, de $ 100 cada una y de un voto por acción; dándose nueva redacción al art. 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 78.967

MELINDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/8/96. "MELINDAR SOCIEDAD ANONIMA", const. en Uruguay, domic. Montevideo, Plaza Independencia 808, Escrit. 1.101, p/acta Directorio 22/7/96 resuelve: a) Establecer sucursal en Rca. Argentina, c/domicilio en San Martín 170, P. 1º. b) Representantes legales de la sucursal con actuación conjunta a Roberto Federico Francisco Bennett, (conocido como Roberto Bennett) arg., nac. 24/7/57, DNI 13.245.451, casado, dom. Guido 1637, P. 3º B, Cap.; y Claudio Felipe Freijedo, (conocido como Claudio Freijedo) arg., nac. 9/7/57, DNI 13.103.838, casado, dom. Entre Ríos 744, P. 11º A, Cap. Objeto social: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 43.131

NATURAL MEALS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Eduardo Sánchez, arg., div., nac. 18/6/46, comerciante, DNI. 6.557.682, dom. J.B. Danieli 1943, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba, y Héctor Nelson Hernando, arg., cas. comerciante nac. 12/1/48, DNI. 7.998.434, dom. Avda. Chacabuco 1262 10 "D" Córdoba; 2) Nº 915 del 13/8/96, Reg. 359 Cap. 3) "NATURAL MEALS S.A.". 4) Guevara 1185, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) A la explotación en todas las formas posibles, de negocios en el ramo de gastronomía y hotelería. A la elaboración y comercialización de alimentos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compra venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales o sus transferencias como cedente o cesionario, garantizar obligaciones de terceros, otorgamiento y toma de créditos en general, sean garantizados o no y en general toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidas por la Ley de Entidades Financieras. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente Héctor Nelson Hernando. Director suplente Luis Eduardo Sánchez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 79.070

NEGOCIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/7/96. Socios: Elías Zajac, argentino, nació 9/7/38, contador público nacional, casado, LE 5.173.963, domiciliado en Garibaldi 290, 2º B, Quilmes (Bs. As.) y Lucía Gloria Sánchez, argentina, nació 2/1/49, soltera, comerciante, DNI 5.986.635, domiciliada en Coronel Díaz 1939, 10º A, Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Compra-venta de automotores en general, camiones, maquinarias y equipos viales y agrícolas, permutas, consignaciones, representaciones, reparaciones y mantenimiento, venta de repuestos y componentes de los mismos. Compra, venta de repuestos y componentes de los mismos. Compra, permuta, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, dando o tomando en arriendo, incluyéndose la construcción de edificios y de todo tipo de obra pública y/o privada, excavaciones y movimiento de tierra, obras viales y pavimentos. Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capital a sociedades, empresas y negocios y

otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Explotación agrícolo-ganadera, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignaciones de tales productos. Elaboración y comercialización de los productos resultantes. Podrá integrar uniones transitorias de empresas. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de un año. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Presidente: Antonio Fusco. Vicepresidente: Lucía Gloria Sánchez; Director suplente: Elías Zajac. Sede social: Monseñor Bufano 2280, Capital Federal.

Presidente - Antonio Fusco
Nº 78.975

NUTROVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/12/95, escritura del 15/8/96, Reg. 793, Capital, se modificó arts. 3º y 9º estatuto social: Objeto Social: a) Importación y Exportación. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración de productos para la alimentación. c) Comerciales: mediante la comercialización y distribución en todas sus etapas de diversos productos y materias primas. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, apícola, frutícola, de cultivo forestal, agrícola o de granja. Representación Legal Presidente y Vicepresidente indistintamente.

Escribana - Marta Judith Weisvein
Nº 43.274

ODILER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que siendo una Sociedad anónima existente según las leyes de la Ciudad de Montevideo, con domicilio en Plaza Independencia 808, apartamento 1101, de Montevideo, por Acta de Directorio celebrada el 23/7/96, se adoptó lo siguiente: 1) Establecer una sucursal para explotar el objeto social en Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578, piso 2º, "12". 2) No asignarle capital. 3) Fecha del balance el 31 de mayo de cada año. 3) Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Designar al Sr. Víctor Isaac Zevi, brasileño, nació 6/7/57, CI. Argentina Nº 8.014.826, divorciado, Contador Público, dom. Pte. José E. Uriburu Nº 578, piso 2º "12" de Buenos Aires, como agente representante y apoderado de la Sucursal, con amplias facultades.

Abogada - Silvina E. Giménez
Nº 43.132

POR TV PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 384 del 9/8/96 se constituyó la Sociedad: 1) "POR TV PRODUCCIONES S.A.". 2) Uruguay 139, Depto. "1", Capital Federal; 3) 99 años; 4) Raúl Alberto Portal, argentino, viudo, de 56 años de edad, periodista, DNI 4.301.783, Tte. Gral. Juan D. Perón 1252, 3º P., Depto. "44", Cap. Fed.; Lucía Labora, argentina, soltera, de 47 años de edad, productora de radio y televisión, DNI 5.994.025, Tte. Gral. Juan D. Perón 1252, 3º P "44", Cap. Fed.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación de espacios publicitarios y telemarketing en medios de difusión, televisión, radiales, orales, escritos y cine, desarrollo creativo, asesoramiento en publicidad, marketing y venta. Producción de todo tipo de espectáculos de exhibición en teatros, cine, televisión y radio, dentro o fuera del país, compra, venta, comercialización en cualquier forma, consignación, importación, exportación de todo tipo de espectáculos, guiones, películas o videos, sean éstos deportivos, musicales, artísticos, telenovelas, periodísticos, teatrales y radiales. b) Financieras: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de entidades Financieras. c) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) $ 12.000; 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de agosto de cada año; 10) Presidente Lucía Labora; Director Suplente: Raúl Alberto Portal.

Autorizado - Angel Guidoccio
Nº 79.115

RUTHINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por el plazo de un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/6/96 fue aprobada la Reforma de los artículos 9, 10, 11, 12 y 14 del Estatuto social, consistente en la adecuación de las facultades del directorio otorgándole más amplias facultades de administración y disposición. Se instituye la sindicatura. Se eliminó la necesidad de quórum especial para la Asamblea Extraordinaria en el caso de enajenación o gravamen de activos de la sociedad.

Abogada - María Alejandra Laius
Nº 79.020

SINTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. Nº 1.002.545. Se hace saber por un día: Que por asamblea Unánime del 7/6/1996, protocolizada por esc. del 14/8/96, Fº 1820, del Reg. 351 resolvió: aumentar el capital social de $ 95.030 a $ 2.000.000, o sea en $ 1.904.970; emitir 1.904.970 acciones ord. nominativas de $ 1 y de un voto y modificar el Art. 5. El Cap. Social es de $ 2.000.000, representados por 2.000.000 de acciones ord. nom. no endosables de $ 1, c/u y 1 voto por acción.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 26.034

SISTEMA EDUCATIVO DE TRANSITO SET

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Púb. 3/6/96 Muñiz de León Reg. 641. 1) "SISTEMA EDUCATIVO DE TRANSITO SET S.A.". 2) Larrazábal 523 CF. 3) 99 años. 4) Ordenamiento vehicular, estacionamiento tarifado y control de infracciones de tránsito, revisión técnica vehicular a nivel nacional, pudiendo realizar todo tipo de verificación técnica, como asimismo la fabricación, importación o disposición de los elementos de control necesarios para la ejecución de tales servicios. 5) $ 12.000 accs. 12.000 nominat. no end. 6) Matías Wainstein Presidente arg. solt. 26/10/76, DNI 23.463.448 empres., Paraná 2697 Martínez, Pcia. Bs. As. 100 accs. Aldo Orestes Metti, arg., div., 44 años, DNI 13.305.017, empres., Gascón 1227 11º 46 Cap. 11.900 accs. Dir. tit.: Orlando G. Mirabelle. Dir. Supl. Adrián A. Hurtado. Susc. 100% integr. 25% en efectivo. 7) 31/12.

Nº 78.989

SONY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 3/2/95, Nº 901, Lº 116, Tº "A" de S.A.). Comunica que en AGE del 30/6/96 se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto: "Artículo Tercero: tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: 1) Fabricación, venta, importación y exportación de máquinas y equipos electrónicos y eléctricos, así como de todo tipo de soportes magnéticos de grabación y de pilas y baterías; 2) toda otra actividad que esté relacionada o sea incidental a las actividades mencionadas en el punto 1). En la República Oriental del Uruguay, el objeto de la Sociedad, será realizar —en calidad de Usuario de Zonas Francas— cualesquiera de las actividades previstas en el Artículo 2º de la Ley Nº 15.921 de dicho país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 79.029

TEJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se constituyó por esc. del 16/8/96, Fº 362 ante M. G. Guthmann, adsc. Reg. 219, Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto Ares, nac. 1/5/49, DNI 7.703.655, domic. Irala 67; Juan José Panno, nac. 5/2/49, CIPF 6.139.714, domic. Carlos Calvo 1775, Depto. 1; Carlos José Ferreira, nac. 2/9/46, DNI 7.703.655, domic. Mendez de Andes 32, todos arg., casados, periodistas, de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde insc. I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Explotación, producción o coproducción de todo género de espectáculos públicos de carácter artístico, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; adquirir derechos de autor o derechos de producción de obras artísticas, espacios radiales o televisivos y utilizarlos para su propia producción o transferirlos a terceros. Capital social: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. de $ 1 valor nominal c/acc. Directorio: Pte.: Carlos Alberto Ares. Vicepte.: Carlos José Ferreira. Vocal: Juan José Panno. Director Suplente: Salvador Ramón Brescia quien aceptó el cargo; todos con mandato por 3 ejercicios. Resp. soc. corresponde Presidente. Vicepte. en caso de ausencia o impedimento Pte. Sindicatura: Se prescinde. Sede soc.: Lavalle 2083, Cap. Fed. Cierre ej.: 30/6.

Escribana - M. Graciela Guthmann
Nº 78.970

TELEVISION MISIONERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15/8/96, escrib. Laura Achiary de Monti, Fº 263, Reg. 210 de Cap., se protocolizó la modificación de estatuto y cambio de domicilio de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs. As. a la Capital Federal, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/96 y la nueva sede social dispuesta por Acta de Directorio del 9/8/96. Denominación: TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 10 años. Objeto social: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación, prestación y explotación de los servicios de radiodifusión que comprenden las radiocomunicaciones cuyas emisiones sonoras, de televisión o de otro género, estén destinadas a su recepción directa por el público en general, como así también los servicios complementarios, todo ajustado a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. A tal fin se consideran servicios complementarios de radiodifusión: el servicio subsidiario de frecuencia modulada, el servicio de antena comunitaria, el servicio de circuito cerrado comunitario de audiofrecuencia o de televisión y otros de estructura análoga cuya prestación se realice por vínculo físico o radioeléctrico y el desarrollo de toda actividad secundaria que surja como consecuencia del ejercicio de las expresadas en primer término. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/8. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. la sociedad prescinde de la sindicatura. Sede social: Uriburu 1082, piso 4º, Capital Federal.

Presidente - Osvaldo Sacco
Nº 79.095

UNITED TECHNOLOGIES AUTOMOTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 18/7/96 se resolvió lo siguiente: modificar la denominación social reformando el artículo 1º del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación UNITED TECHNOLOGIES AUTOMOTIVE (ARGENTINA) S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación UNITED TECHNOLOGIES AUTOMOTIVE S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 79.077

VERDESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6/6/96, se constituyó VERDESOL S.A. Socios: Rodolfo Aníbal Cabrera, argentino, 28/10/45, D.N.I. 4.648.347, divorciado, empresario, domiciliado en Doblas 406, piso 6 B, Cap. Fed.; Norma Cristina Starke, argentina, 1/6/49, D.N.I. 6.058.578, divorciada, empresaria, domiciliada en Angel Pelufo 3909, Cap. Fed.; Angel Osvaldo Fratini, argentino, 30/10/60, D.N.I. 14.263.599, casado, empresario, domiciliado en Perón 1608, piso 1º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, también vitivícolas, divícolas y de granja, como así también invernáculos, hortalizas y legumbres y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, con el fin de efectivizar en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Sede social: Talcahuano 178, 7º piso "B", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Administración y representación: Directorio de 1 a 5, mandato 2 ejercicios. Presidente: Angel Osvaldo Fratini. Vicepresidente: Norma Cristina Starke. Director Suplente: Rodolfo Aníbal Cabrera. Prescinde sindicatura.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 43.255

VIDEO CABLE OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 14/7/95 y 1/4/96 resolvieron fijar en 4 el número de directores titulares y el cierre de ejercicio para el 31/12, reformando los arts. 8º y 11º del estatuto.

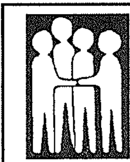
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.182

VIDEO CABLE SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 2/11/94 y 1/4/96 resolvieron fijar el cierre de ejercicio para el 31/12, reformando los arts. 4º, 11º y 18º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.183



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Razón Social: ACCENT S. R. L. 2) Socios: Oscar G. Husni, arg., casado, economista, DNI. 16.335.278, fecha nac. 13/11/62, dom. Santa Fe 2656, Cap.; Fernando G. Ponieman, arg., casado, ingeniero, DNI. 12.549.203, fecha nac. 17/9/58, dom. Uruguay 239, 7 A, Cap. y Aníbal G. Brener, arg., casado, abog., DNI. 16.235.274, fecha nac. 11/1/63, dom. Uruguay 239, piso 7 A, de Cap. 3) Instru. Privado del 14/8/96; 4) Sede: Uruguay 239, piso 7 A de Cap. Fed.; 5) Durac.: 99 años a partir fecha insc. Reg. Púb. de Com.; 6) Objeto Soc.: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terc. y/o asoc. a terc. en cualquier parte del país a la adquisición de licencias, incluso a tomar en comisión o en consig. la adquisición de licencias de marcas, tanto en el marco nac. como internac. a los efectos de su desarrollo, administ. y explot. Comerc., como así también los productos a que cada marca se refiera. Servicios y mandatos: La prestación de servicios de investig. de mercado, promoción de venta, publicidad comercial, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con títulos habilitantes, como así también el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administr. de bienes inmuebles y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Financieras: Préstamo e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso púb. A tal fin, la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto. 7) Cap. Soc. $ 2.000, represent. por 2000 cuotas de $ 1 c/u; 8) Gerentes: Durac.: 2 años. Gerentes: Oscar G. Husni y Fernando G. Ponieman. 9) Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año.

Abogada - Susana Beatriz Roza
Nº 43.190

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 9 de abril de 1996, bajo el Nº 2526 del Libro 104, Tomo S. R. L. Por escritura Nº 115 del 13/8/96 Reg. 820, Cap. Fed. Reforma de Estatutos Art. 5º: Uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma indistinta. Fuera de Estatuto: Se confirman gerentes en el cargo. Se traslada la sede social a San Luis 3301, Planta Baja de la Capital Federal.

Escribano - Pedro Alberto Millán
Nº 43.214

ALL POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 9 de agosto de 1996, se ha dispuesto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ALL POST S. R. L.". Socios: César Rodolfo Corzo Bernaola, de 27 años de edad, estudiante, DNI. 92.771.867, soltero, de nacionalidad peruana, domiciliado en Río de la Plata 5241, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; Manuel Urbano Corzo Donayre, de 56 años de edad, DNI. 93.325.877, casado, de nacionalidad peruana, empleado, domiciliado en Río de la Plata 5241, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires y María Magdalena Corzo Bernaola, de 32 años, estudiante, soltera, DNI. 93.339.867, de nacionalidad peruana, domiciliada en Río de la Plata 5241, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2420 (8vo. "E"), Capital Federal. Objeto: Desarrollar actividades del mercado postal, tales como, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de cartas, postales, impuestos, folletos, panfletos, revistas, encomiendas, etc. que se realicen dentro del territorio de la República y desde o hacia el exterior. Como así también la recepción y envío de giros postales dentro del país y desde o hacia el exterior. Plazo: 99 (noventa y nueve) años a partir del 9 de agosto de 1996. Capital Social: $ 2.000 (Pesos dos mil). Socio Gerente: César Rodolfo Corzo Bernaola. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - César Rodolfo Corzo Bernaola
Nº 43.179

ASCENCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 15/8/96. 2) Walter Rosa Estrella, arg., cas., comerc., D.N.I. 10.011.473, nac. el 11/9/51, domic. en Soler 1169 de Ituzaingó; Boada Ramona María del Huerto, arg., cas., comerc., L. C. 6.292.844, nac. el 28/4/50, domic. en Córdoba 540 de Merlo, ambas en Pcia. de Buenos Aires; 3) ASCENCOR S. R. L. 4) Caracas 1444, 2º dto. 12, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, industrialización, permuta, reparaciones, mantenimiento, consignación, importación y exportación, de ascensores, montacargas, elevadores, escaleras mecánicas, repuestos de todo tipo, artículos de limpieza, textiles, regionales, de librería, regalería, cuero, cartón, madera, la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles, sus reparaciones y mantenimiento. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Walter Rosa Estrella. 9) Cierre: 31 de julio.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 43.277

ASOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Ilarraz, 17/7/50, casado, argentino, comerciante, DNI. 8.432.822; Norma Noemí del Valle Llenas, 17/3/48, casada, argentina, comerciante, DNI. 5.900.080, ambos con domicilio en Av. Belgrano 3984, Capital Federal; Guillermo Marcelo Burrueco Mansilla, 13/3/73, soltero, argentino, comerciante, DNI. 23.329.847; Diego Martín Burrueco Mansilla, 20/5/76, soltero, argentino, comerciante, DNI. 25.386.122, ambos con domicilio en Felipe Vallese 852; 2) 16/8/96; 3) ASOKA S. R. L.; 4) Av. Directorio 1165, Capital Federal; 5) Sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de automóviles, camiones, motos, motonetas, embarcaciones de todo tipo, como así también sus repuestos, lubricantes, motores, combustibles y accesorios. 2) El transporte en general y en especial el público de pasajeros y/o carga; servicios de remises y/o taxis en la Capital Federal y toda otra jurisdicción que pudiera corresponder, para lo cual podrá ser licenciataria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otro municipio para la explotación de los vehículos referidos. 3) Dedicarse a la explotación de taller mecánico del automotor, chapa y pintura, instalación y reparación de Gas Natural Comprimido, gomería y explotación de garage. 4) El ejercicio de la actividad de mandataria, administradora del servicio público de taxis; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) y 9) Socios Gerentes: 1 año, reelegibles, con facultades individuales e indistintas; 10) 30 de junio de cada año.

Abogada - Karina F. Ravich
Nº 43.240

CHEMIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de sociedad por instrumento privado de fecha 9 de agosto de 1996. 2) Socios: Alicia Cristina Puentes, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de setiembre de 1965, con domicilio en la calle Andonaegui 2383, 9º piso "B" de la Capital Federal, con DNI. Nº 17.602.270 y María Haim Baigel, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de noviembre de 1928, con DNI. Nº 9.866.769, con domicilio en la calle Congreso 8474 de la localidad de Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 3) Nombre de la Sociedad: CHEMIAL S. R. L. 4) Domicilio: Mendoza 5123 de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto principal será la venta, distribución, consignación, fraccionamiento, transporte, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República Argentina, de productos químicos, fragancias, sabores y materias primas en general, pudiendo extenderse a otros bienes y en general efectuar todo acto jurídico necesario para la obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. 6) Capital: tres mil pesos, equivalente a tres mil cuotas de un peso de valor nominal y un voto cada una, suscritas por los socios de la siguiente forma: Alicia Cristina Puentes dos mil novecientas cuotas y María Haim Baigel cien cuotas. 7) Duración: Noventa y nueve años. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 9) Dirección y administración: Estará a cargo del o los socio/s gerente/s. 10) Socio gerente: Alicia Cristina Puentes. Publicar en el Boletín Oficial por un día.

Autorizado - Carlos Villaggi
Nº 79.113

COSMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo: Esc. del 22/7/96, Fº 804, Reg. 956, Cap. Escrib. Jorge R. Depaoli. Socios: Germán Benancio Giner, casado, 72 años, LE. Nº 4.002.463, y Néstor Oscar Landaburu, soltero, 22 años, DNI. 23.551.532, domiciliados en Paso 1011, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Razón Social: "COSMAR S. R. L.". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bienes muebles, máquinas, herramientas, mercaderías en general, metales ferrosos y/o no ferrosos, artículos de limpieza, higiene y tocador, artículos de plástico, y productos fármacos en general. Financiera: Realizar operaciones financieras en general excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Importación y exportación: La importación y exportación de máquinas, herramientas y mercaderías en general. Inmobiliaria: compra, venta y construcción de inmuebles en general, inclusive los afectados a la Ley 13.512, y dar o tomar dinero en hipoteca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Domicilio social: Avda. Gral. Mosconi 2487, Capital Federal. Capital Social: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 6.000 cuotas, de valor nominal $ 1, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Germán Benancio Giner, suscribe 5.400 cuotas y el señor Néstor Oscar Landaburu 600 cuotas, cada cuota da derecho a un voto. Integración: 25% en efectivo. Representación legal: Gerente. Se designa Gerente: Germán Benancio Giner, quien acepta el cargo. Plazo: 10 años. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli
Nº 79.079

DET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 9/8/96. Socios: Pablo Alberto Orlandi, nacido el 18/1/68, casado, con D.N.I. Nº 20.011.297, arquitecto, domiciliado en Desaguadero 3647, Cap. Fed. y Pedro Alberto Orlandi, nacido el 17/2/40, casado, con D.N.I. Nº 4.308.069, ingeniero, domiciliado en Asunción Nº 2451, Piso 2º, Dpto. "B", Cap. Fed., ambos argentinos. Denominación: "DET S. R. L.". Domicilio social: Moldes 2453, P. Baja, Dto. 1, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, instalación, montaje, mantenimiento, investigación, ingeniería, arquitectura, construcción y desarrollo de máquinas, sistemas, equipos, aparatos, herramientas y accesorios especialmente en los sectores civil, electrónico y electromecánico. Construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionado, consignación y representación de los elementos vinculados con la actividad industrial, de mercaderías, maquinarias, sistemas, equipos, aparatos, herramientas, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, sin limitación, nacionales o extranjeras, incluyéndose patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, pudiendo efectuar ventas a plazos y con garantías prendarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital Social: $ 5.000. Administración y representación legal: Ambos socios, con carácter de Socios Gerentes, con la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José G. Chorini
Nº 43.248

DISTRIBUIDORA 5 AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amir Moshe Jalas, 25/2/63, D.N.I. 18.755.578, Nazca 2625, P. 2 "A", Capital y Alberto Kocjman, 13/9/56, D.N.I. 12.465.319, José Ingenieros 2891, P. 2 "A", Capital. Ambos argentinos, casados y empresarios. 2) 9/8/96. 3) DISTRIBUIDORA 5 AMERICAS S. R. L. 4) Nazca 2625, P. 2 "A". 5) Comerciales: Importación, exportación, representación y compraventa de todo tipo de artículos relacionados con repuestos y accesorios para electrodomésticos. 6) 20 años desde inscripción en RPC. 7) $ 50.000. 8 y 9) Gerencia - Representación legal: A cargo de los dos socios indistintamente, sin límite de tiempo. Fiscalización: no. 10) 31/7.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 43.263

DIVERSITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 26/7/96. Miguel Chame, nacido el 15/11/72, arg., DNI. 23.101.806, cte., soltero, domiciliado en Olleros 1973, 5º "A", Capital y Celia Chame, nacida el 3/11/22, DNI. 0.364.534, arg., soltera, cte., domiciliada en Castelli 368, 4º "F", Capital. 1º) Denominación: "DIVERSITEX S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 10 años a partir de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de telas, tejidos, prendas de vestir, materiales, materias primas, productos textiles elaborados o semielaborados y todo tipo de productos relacionados con el ramo textil; b) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. c) Importación y exportación: De materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. d) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y/o transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen con las actividades previstas en este artículo. 4º) Capital: $ 10.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Miguel Chame con el cargo de socio gerente por el término de duración del contrato. 8º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 10º) Sede Social: Azcuénaga 529, Capital. Gerente: Miguel Chame.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 79.091

DIVISION FORMULARIOS CONTINUOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/8/96; 2) Alberto Angel Vicini, cede las 1500 cuotas que le pertenece a favor de sus

consocios: Ricardo Fardi y Cristina Isabel Librini, quienes las adquieren en partes iguales y por la suma de $ 15.000; 3) El cedente renuncia a su cargo de Gerente; 4) Se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta.; 5)La Administración queda a cargo de Ricardo Fardi y Cristina Isabel Librini, como Gerentes, con uso de firma en forma indistinta.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 79.084

ESTABLECIMIENTOS RANCHO AMIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 13-8-96. Denominación: ESTABLECIMIENTOS RANCHO AMIGO SRL. Socios: Graciela Noemí Romalde, DNI 17.541.053, comerciante, argentina, casada, domiciliada en Catamarca 2054, Lanús, Pcia. Bs. As.; Marcelo Nelson García, DNI 18.426.456, comerciante, domiciliado en Camino Gral. Belgrano 3864, torre 6, piso 6, Dpto. "D", Lanús, Pcia. Bs. As., argentino, casado. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la siguiente actividad: a) Explotación agricologanadera y forestal en general, en campos propios o ajenos, con los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. 2- Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. 3- Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. 4- Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a las maquinarias agricologanaderas e industriales en general, a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. b) Transporte terrestre, aéreo y por agua destinado al transporte de personas, carga y correo, afectado a servicios públicos o privados, en vehículos, aeronaves o buques propios o ajenos, dentro y fuera del territorio nacional, regular o irregular, troncales y de fomento. Servicios de apoyo aéreo, por agua y terrestre a las actividades industriales agricologanaderas. Trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas. Publicidad comercial y propaganda mixta. Para el cumplimiento de su objeto y fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 6.000, en cien cuotas de $ 60 c/u. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, dura mientras dure la sociedad. Se designa gerente a Graciela Noemí Romalde. Duración: 99 años. Domicilio social: Alcorta 3025, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30-6 de c/año.

Abogada - María del Rosario Chanquet
Nº 43.234

ESTACION DE SERVICIO LOS TIGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Alberto Ricardo Alarcón, DNI. 13.063.045, 22/4/57, dom: Isleños 2587 y Juan Antonio Ramos, LE. 8.461.122, 28/12/50, dom.: Martín Coronado 1735, ambos argentinos, casados, comerciantes y vecinos de Tigre, Prov. Bs. As. 2) Constitución: 25/7/96, Fº 482, Reg. 264, CP; 3) "ESTACION DE SERVICIO LOS TIGRES S.R.L."; 4) Av. Córdoba 1889, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicios para automotores en especial lavado y engrase, pudiendo establecer asociaciones con otras empresas. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicio y sus anexos. c) Explotación de minimercados: Instalación, explotación, y administración de minimercados, la importación, compra, venta, elaboración, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, venta de tabaco y artículos para el fumador, explotación de negocios de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro de la gastronomía. d) Ejercicio de representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones vinculados con los rubros indicados en los puntos anteriores. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. f) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No realizarán las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otro que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Alberto Ricardo Alarcón y Juan Antonio Ramos. 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 43.262

ESTACIONAMIENTO BAYONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-11-95. Firmas certificadas notarialmente. Socios: Edmundo Rada, nacido el 2-1-58, arg., DNI 12.094.223, dom. Campichuelo 225, 6to. 18, Cap. Fed., soltero, comerciante, y Oscar Telmo Navós, nacido 7-12-60, arg., DNI 14.120.746, dom. Rivadavia 2057, 10º A, Cap. Fed., divorciado, contador públ. y lic. en administración. Denominación: ESTACIONAMIENTO BAYONA SRL. Domicilio social: Rivadavia 2057, 9B, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto; Explotación comercial de garajes, cocheras, playas de estacionamiento y similares destinados a todo tipo de automotores incluyendo taxímetros y biciclos, compraventa de aquellos y de fondos de comercio afines al rubro, construcción de garajes, alquileres de tales inmuebles, alquileres de fondos de comercio inherentes a este objeto, bien sea total o parcial, incluyendo alquiler y venta de espacios o cocheras para la guarda de vehículos y la celebración de contratos de garajes, guarda o depósito de los vehículos indicados al inicio por cualquier fracción de tiempo. Capital: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptos así: Edmundo Rada 2000 y Oscar Telmo Navós 2000. Integración: 25 % en efectivo saldo en 2 años a partir fecha inscripción. Administración y representación: Por un socio gerente; término 10 ejercicios, reelegibles. Se designó a Edmundo Rada. Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizado - Guillermo Martino
Nº 43.221

FRUCTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Avigliano Gabriela Irene, argentina, divorciada, lic. en psicología, domiciliada en Salguero 1851, 1º 7, Cap. Federal, DNI 14.547.511, de 34 años; Trocca Mariana Marta, argentina, casada, lic. en psicología, domiciliada en Charcas 3048, 2º D, Cap. Federal, DNI 16.225.786, de 34 años, y Schiaffino Eduardo Lucas, argentino, casado, contador público, domiciliado en Av. Pueyrredón 1861, 4º Piso, Cap. Federal, DNI 5.386.712, de 51 años. 2) Fecha de constitución: 24 de julio de 1996. 3) Razón social: FRUCTUS S.R.L. 4) Domicilio social: Salguero 1851, 1º piso, Dpto. 7, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades; a) La sociedad se dedicará a la atención integral de la salud en todas sus ramas; a la asistencia bio-psicosocial de la población; como así también desarrollar y fomentar la docencia e investigación, referido a un sostenido mejoramiento de la salud y calidad de vida de la misma. b) La sociedad podrá desarrollar sus actividades en cualquier punto de la República o del exterior del país. c) La sociedad, para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción autorizados por la ley relacionados directa o indirectamente con su objeto y en consecuencia sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: adquirir, comprar, dar y recibir en pago; enajenar y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos, plantas industriales y establecimientos comerciales; negociar y contratar con los bancos e instituciones bancarias nacionales, provinciales o extranjeras toda clase de actividad que se realizan con dichas instituciones, teniendo a tales fines la sociedad, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: $ 6.000 (pesos seis mil); correspondiéndole a Gabriela Avigliano $ 2.400; a Mariana Trocca, $ 2.400, y a Eduardo Schiaffino, $ 1.200. 8) Organos de Administración Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios, quienes desempeñan la representación legal de la sociedad, ejerciendo las funciones de Socios Gerentes, cada uno en forma indistinta, durante el término de veinte (20) ejercicios comerciales, siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
Nº 79.086

FUNDICION R. BUCHHASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Buchhass, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI: 11.864.509, Chacabuco 956, San Fernando, Pcia. Bs. As., Rodolfo Buchhass, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI: 13.493.670, Aguado 1048, Pacheco, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado: 6/8/96. 3) FUNDICION R. BUCHHASS S.R.L. 4) Zabala 3483, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de negocios de fundición de bronce para la creación de esculturas, estatuas, monumentos, medallas y diseños. Podrá además, fabricar, comercializar, importar y/o exportar artículos del mismo material o de cualquier otro. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios, 50 ejercicios. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: Indistinto. 10) Cierre balance: 31 de julio de cada año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 43.217

GENERAL AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Contrato priv. del 5/8/96; 1) Mayer Israel Burak, arg., nat., 26/12/33, casado, matr. ind. 4.406.664, comerc., Scalabrini Ortiz 901, Cap. Fed.: Alicia Calcaño, arg., 29/9/51, div., CI 5.757.948 comerc., Larrea 1354, 3º "57", Cap. Fed. 2) Cerrito 1070, 3º of. 66/67, Cap.; 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, importación y exportación, distribución, representaciones, comercialización, industrialización y modificación de repuestos, accesorios, lámparas, autopartes y todo tipo de repuestos para automotores, camiones, tractores y máquinas viales, materias primas, mercaderías o productos nacionales o importados de cualquier origen incluidos en el nomenclador nacional; 5) $ 4.000, dividido en 4000 cuotas de $ 1 V/N c/u.; 6) Repres. legal: Gerentes, indistintamente. Gerente: Mayer Israel Burak; 7) 31 de julio.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 79.063

GEOPRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1996, entre los Sres. Daniel Roberto González, DNI. 10.833.134, argentino, casado, nacido el 26-11-1953; Marcelo Gustavo De Biase, DNI. 14.596.219, argentino, casado, nacido el 24-9-1961 y Virginia Elisa Settier, DNI. 13.801.781, argentina, casada, nacida el 15-4-1957, ha sido constituida GEOPRODUCCIONES S.R.L., con domicilio en 20 de Febrero Nº 5624 de Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción, edición, promoción, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de material gráfico, fílmico y radiotelevisivo de promoción turística. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Tiene un plazo de 20 años a partir de su inscripción prorrogable por igual término por decisión unánime de sus socios que deberá registrarse en su oportunidad. El capital social es de pesos mil ($ 1.000). Los socios Marcelo Gustavo De Biase y Virginia Elisa Settier han sido designados gerentes y tienen la representación, actuando en forma conjunta o indistinta salvo en los actos de disposición de bienes o dinero, que requerirá la firma conjunta de por lo menos dos socios. Cierra cada ejercicio el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Silvina Inés Ojeda.
Nº 79.098

INTERDOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto Nº 4843, Libro 105, tomo S.R.L. 18/6/96. Por escritura Nº 88 del 4/7/96, Reg. 820, Cap. Fed. José Jorge Fabiano y Daniela Alejandra Wu, ceden y transfieren a Carlos Daniel Suárez Lauria, arg., casado, nac. 28/8/1951, DNI 11.802.631, comerc., domic. Moreno 3349 Cap. Fed. 2.400 cuotas por $ 2.400, Oscar Hugo Calzada, arg., casado, nac. 9/10/52 D.N.I. 10.228.433, abogado, dom. en Manuela Pedraza 3185 7º A Cap. Fed. 3.200 cuotas por $ 3.200; Carlos Salvador Ferrante, arg., comerciante, soltero, nac. 10/10/56, D.N.I. 11.633.418, dom. Corrientes 3955 P.B. Cap. Fed., 2.000 cuotas por $ 2.000 y Marta Edith Villalba, arg., solt. lic. en economía, nac. 16/6/45, D.N.I. 4.993.378, dom. Calle 48 Nº 1632 La Plata, Prov. de Bs. As., 3.000 cuotas por $ 3.000. Se reforma el art. 4º del contrato en tal sentido: Carlos Daniel Suárez Lauria 2.400 cuotas, José Jorge Fabiano, 1.000 cuotas, Daniela Alejandra Wu 8.400 cuotas, Oscar Hugo Calzada 3.200 cuotas, Carlos Salvador Ferrante 2.000 cuotas y Marta Edith Villalba 3.000 cuotas. Nueva sede social Moreno 3349 Cap. Fed. Se establece sucursal en Calle 48 Nº 1632, La Plata, prov. de Bs. As. José Jorge Fabiano renuncia a la gerencia (aceptada). Gerentes: Carlos Daniel Suárez Lauria y Oscar Hugo Calzada con uso de la firma en forma conjunta. Se presta consentimiento conyugal.

Escribano - Pedro Alberto Millan
Nº 43.215

INTERNACIONAL GEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15/8/96. Pascual Luciano Cucci, viudo, comerciante, 74 años, CIPF 2.343.282; Miriam del Carmen Cuevas soltera, empleada, 24 años, DNI 22.817.489; ambos argentinos, domiciliados en Lavalle 2306, 6º, Capital. "INTERNACIONAL GEM'S S.R.L.". 20 años. a) Producción, elaboración, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de piedras preciosas, semipreciosas y joyas; artículos y accesorios confeccionados con ellas y con metales comunes y preciosos; bijouterie y fantasías en general para acompañar la indumentaria. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: Pascual L. Cucci. Cierre ejerc.: 31/7. Sede social: Lavalle 2306, 6º Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 43.191

INVERSORA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, mediante escritura de fecha 15 de agosto de 1996, la sociedad decidió la modificación del Artículo Tercero de sus estatutos, cambiando la frase: "Tendrá un objeto amplio para la realización de todo tipo de actividades y en especial..." por el siguiente texto: "Tendrá por objeto...".

Presentante - Luis Gustavo Cedrone
Nº 79.002

KUSHAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Ilarraz, 17/7/50, casado, argentino, comerciante, DNI 8.432.822; Norma Noemí del Valle Llenas, 17/3/48, casada, argentina, comerciante, DNI 5.900.080, ambos con domicilio en Av. Belgrano 3984, Capital Federal; Guillermo Marcelo Burrueco Mansilla, 13/3/73, soltero, argentino, comerciante, DNI 23.329.847; Diego Martín Burrueco Mansilla, 20/5/76, soltero, argentino, comerciante, DNI 25.386.122, ambos con domicilio en Felipe Vallese 852. 2) 16/8/96. 3) KUSHAN S.R.L. 4) Av. Belgrano 3984, Capital Federal. 5) Sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de automóviles, camiones, motos, motonetas, embarcaciones de todo tipo, como así también sus repuestos, lubricantes, motores, combustibles y accesorios. 2) El transporte en general y en especial el público de pasajeros y/o carga; servicios de remises y/o taxis en la Capital Federal y toda otra jurisdicción que pudiera corresponder para lo cual podrá ser licenciataria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otro municipio para la explotación de los vehículos referidos. 3) Dedicarse a la explotación de taller mecánico del automotor, chapa y pintura, instalación y reparación de gas natural comprimido, gomería y explotación de garage. 4) El ejercicio de la actividad de mandataria, administradora del servicio público de taxis. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) Socios gerentes: 1 año, reelegibles, con facultades individuales e indistintas. 10) 30 de junio de cada año.

Abogada - Karina F. Ravich
Nº 43.239

LINAS FOTOCROMIA DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación al aviso publicado el 24/6/96, Nº 39.490, se aclara que el capital social de la firma asciende a $ 5.000.

Autorizado - Daniel Mauricio Leffler
Nº 43.199

MARCHIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26/6/1996. Socios: Cristina Espósito de Chiesa, italiana, casada, nacida el 9 de octubre de 1933, comerciante, con domicilio en Gral. Villegas 4738, Caseros, Prov. de Buenos Aires, CI 4.061.342; Luisa Chiesa de Marino, argentina, casada, nacida el 11 de febrero de 1957, comerciante, domiciliada en Aviador Bradley 6920, Ciudad Jardín, Prov. de Buenos Aires, DNI 12.849.030 y Carlos José Marino, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1952, empresario, con domicilio en Aviador Bradley 6920, Ciudad Jardín, Prov. de Buenos Aires, DNI 10.117.340. Denominación: MARCHIE S.R.L., con domicilio en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Importación de productos alimenticios, maquinarias, repuestos, insumos industriales. b) Exportación de alimentos y todo tipo de producto manufacturado y de servicios en general. c) Asesoramiento en comercio internacional. d) Comercialización, depósito, fraccionamiento, manufactura de bienes y servicios, como así también la compraventa de proyectos de ingeniería y construcción y de obras "llave en mano". e) Construcción, dirección, remodelación o reparación, ejecución de proyectos y obras civiles y todo tipo de construcción sean ellas privadas o públicas. Capital: $ 1.000. Administración y representación: A cargo de un socio gerente, Sr. Carlos José Marino. Cierre ejercicio social: 31/5 de cada año.

Abogada
Nº 78.984

MARIA ESTUDIO ADUANERO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta del 31/10/95 se resolvió reformar la cláusula 3ª del contrato social, a saber: MARIA ESTUDIO ADUANERO INTEGRAL S.R.L. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Transporte, depósito, consolidación, empaquetamiento y expedición de cargas generales y encomiendas, sea ello por vía terrestre o fluvial, de corta, media y/o larga distancia, siendo las mismas de carácter nacional e internacional, tomando intervención en todas sus etapas de trasbordo y acarreo. Provisión del servicio de mano de obra para la carga y descarga de todo tipo de mercaderías, bultos, valores y servicios de mensajería, utilizando medios propios o de terceros, así como cualquier otro tipo de cosas muebles. Despacho de importaciones y exportaciones realizadas por la empresa y/o por cuenta y orden de terceros. Ello en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 36 del Código Aduanero. Asimismo por Acta del 26 de diciembre de 1995 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Perú 247, piso 1º "A" de Capital Federal.

Autorizada - Julia Griselda Carmen Poblete
Nº 43.271

MBV BUSINESS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por instrumento privado de fecha 1/6/94, los socios Axel Mayo, cede, vende y transfiere 6000 cuotas sociales a favor de la señora Maiken Christiane Buckle. Se modificó las cláusulas Cuarta, quedando de la siguiente manera: Cuarto: Las proporciones se fijan de la siguiente manera: Axel Mayo 300 cuotas, Maiken Christiane Buckle 14.700.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 43.257

MERCOTEL - IEMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/6/96, se constituyó MERCOTEL-IEMMA S.R.L. Socios: Jorge Ernesto García, argentino, ingeniero, casado, 18/7/56, DNI 12.359.864, domiciliado en Aranguren 817, Capital; Enrique Gaspar Modesto Iemma, argentino, técnico electrónico, casado, 11/8/44, LE 7.736.673, domiciliado en 3 de Febrero 527, Villa Sarmiento, Buenos Aires. Plazo: 99 años desde la inscripción R.G.P. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación, puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de radioenlace para telefonía, TV y datos, mantenimiento e instalación de estaciones terrenas vía satélite y sistemas de energía, instalación y mantenimiento de sistemas de radiodifusión, TV por cable y TV abierta. b) Fabricación, compraventa y distribución, importación, exportación de equipos de telefonía, radiodifusión, antenas, música funcional y radiotelecomunicaciones en general, explotación de estaciones de radio en amplitud modulada y frecuencia modulada, y televisión abierta y circuito cerrado. Capital: $ 10.000. Gerentes: ambos socios en forma indistinta. Sede social: Viel 2079, Capital. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año.

Abogada - Patricia A. Correa
Nº 79.000

METALES DON BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Don Luis Expósito Navarro, brasilero, soltero, DNI 93.409.319, 13/2/54, comerciante, dom.: Latorre 6901, José León Suárez, Bs. As.; Leonor Beatriz Pérez, argentina, soltera, LC 0.458.637, 26/2/25, comerciante, dom.: Vidt 2018, 2º "B", Capital. 2) Constitución: 15/8/96, Fº 512, Reg. 264, C.F.; 3) METALES DON BOSCO S.R.L. 4) Vidt 2018, 2º "B", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o, asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: A la compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros, especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes y exportadores. Industrial: La elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros; la elaboración y mecanización de todo producto o subproducto elaborado o a elaborarse derivado de la industria metalúrgica. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Luis Expósito Navarro y Leonor Beatriz Pérez, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Ingrid Mergen de Carabajal
Nº 43.261

MURUAGA HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que el Sr. Martín Muruaga ha renunciado a su cargo de socio gerente y se ha designado al Sr. Eduardo M. Carbery, reformándose el art. 6 del contrato social. 15/8/96.

Socio - Martín Muruaga
Nº 78.976

NOAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Francisco Rodríguez Rubiño, argentino, 39 años, DNI 12.661.652, dclio. Simón de Iriondo 1853, Victoria, Pcia. Bs. As.; Claudio Fabián Marker, argentino, 32 años, DNI 17.278.310, dcio. Ricardo Rojas 4015, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Juan Cristóbal Escobar Cuenca, paraguayo, 38 años, DNI 92.013.577, dclio. 1º de Agosto 6849, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As.; casados, comerciantes. 2) 9/8/96. 3) NOAN S.R.L. 4) Rogelio Yrurtia 6020, C.F. 5) 99 años desde inscr. 6) Realizar por cta. ppia., de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior: Industrial y comercial: Industrialización, Comercialización, fabricación, compra, vta., importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, relacionados con alimentos en gral. De Servicios: establecimiento de restaurantes, cantinas, casas de lunch, cafés, bares, con despachos de bebidas, wiskerías, cervecerías, casas de comida, rotiserías, pizzerías, parrillas, confiterías, con servicio de reparto a dclio., polirubros, kioscos, pudiendo organizar fiestas, bailes, espectáculos, congresos y todo tipo de eventos. Importadora y Exportadora: Mercaderías en gral. Realización operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto comprendidas en leyes entidades financieras y que requieran concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto). 7) $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1. Suscripción: J. F. Rodríguez Rubiño 1333 cuotas, C. F., Marker 1333 cuotas, J. C. Escobar Cuenca 1334 cuotas. Integración: 25 % efectivo. 8) 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: José Francisco Rodríguez Rubiño, Juan Cristóbal Escobar Cuenca. 9) 31/12 c/año.

Autorizado - Héctor García
Nº 79.102

OCISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5424, Lº 103, Tº de S.R.L., de fecha 26/7/95, Nº 1.609.066, hace saber que por Acta del 16-7-96 se resolvió reformar la cláusula 5ª del Contrato Social, a saber: "La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alejandro Pretola, revistiendo el carácter de Gerente, quedando a su exclusivo cargo el uso de la firma social. En tal carácter tendrá las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes a la obtención del objeto social, con la expresa limitación de que todo acto de disposición del o de los fondos de comercio que pertenezcan a la sociedad, así como los actos de disposición de inmuebles, maquinarias, equipos y elementos constitutivos de dichos fondos de comercio requerirán la unanimidad de los socios. Queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros. El gerente en garantía de sus funciones depositará la suma de cien pesos en dinero en efectivo. Asimismo, el Sr. Alejandro Pretola manifiesta en este acto, en forma expresa, la aceptación del cargo que se le ha asignado.

Autorizada - Julia Griselda Carmen Poblete
Nº 43.270

PECAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 27-6-96; Socios: Alicia María Pérez Calvo, argentina, nacida el 18-9-41, divorciada, comerciante, DNI 4.222.464, domicilio Av. Córdoba 1505, 8º "16", Capital Federal; y Roberto Julio Páez, argentino, nacido el 29-4-53, casado, comerciante, DNI 10.765.669, domicilio Av. Coronel Díaz 2666, 10º "D", Capital Federal. Denominación: PECAPA S.R.L. Domicilio: Av. Córdoba 1505, 8º "16'", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Comerciales, industriales, de servicios e inmobiliaria. Capital: $ 3.000 (Pesos tres mil), dividido en cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Alicia María Pérez Calvo y Roberto Julio Páez, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, debiendo actuar en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogado - Silveyra
Nº 79.031

PHARMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 30/7/96, Se modificó el nombre de la sociedad la que se denominará "COPHARMA S.R.L." y será continuadora de la anterior por lo que el artículo primero queda redactado de la siguiente forma: "Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina COPHARMA S.R.L." y fija su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con facultad para establecer sucursales en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

Escribana - María Concepción García
Nº 78.999

PRIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11-3-94 Nº 1618 Lº 100 S.R.L. Escritura 9-8-1996. Osvaldo Enrique Fresedo cedió a Roberto Marcelo Corera, 7-3-1950, casado, arg., licenciado en comercio internacional, Agüero 1954, 8º P."B", Cap. Fed., L.E. 8.326.975, las 20 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Reforma: 4) Avda. Belgrano 430, 6º p. "C", Cap. Fed. 9) Susana Yolanda Fresedo y Roberto Marcelo Corera designados Gerentes, indistintamente.

Escribana - María Cecilia Zucchino
Nº 79.018

RADIO MOTO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Omar Fernández, 31 años, divorciado, DNI 17.415.508, Medina 650, Cap., Leticia Raquel Satto, 38 años, soltera, DNI 20.243.499, J. A. Cabrera 5167, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 9/8/96. 3) RADIO MOTO BUENOS AIRES S.R.L. 4) Riobamba 1158, 1, D, Cap. 5) Realizar servicios de mensajerías por cualquier medio de transporte, remises y autos de alquiler, en todo el territorio del país. b) Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. c) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos, permutas y/o administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) 25 años desde su Inscrip. 7) $ 8.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7 de c/año. Gtes.: Gabriel Omar Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.941

RUNWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Humberto Rodríguez, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 9-8-62, estado civil soltero, profesión comerciante, DNI 16.288.314, con domicilio en Zuviría 367, depto. "A", Capital Federal; Marcelo Gabriel Rodríguez, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 8-4-68, de profesión comerciante, DNI 20.271.101, estado civil soltero, domiciliado en Zuviría 367, depto. "A", Capital Federal; 2) Contrato 12/8/96. 3) "LIBERTO S.R.L.". 4) Arce 305 de Capital Federal. 5) Elaboración y venta de comidas, como el despacho de bebidas con servicio de mesa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) Pesos 3.000. 8) Dirección, Administración y Representación legal: uno o más gerentes, son reelegibles. 9) Gerente: Sergio Humberto Rodríguez. 10) 31/3.

Abogada - María del Carmen García
Nº 79.123

SOL IMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 14-8-96. Socios: Héctor Roberto Giudici, arg., nac. 12-11-49, casado, médico, DNI 8.207.118, dom. De los Paraísos 6039, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Luis Guillermo Alfonsín, arg., nac. 30-8-37, casado, médico, DNI 5.209.272, dom. Av. Santa Fe 2264, p. 5º, Cap. Fed.; Osvaldo Isidro Biondini, arg., nac. 23-12-37, casado, médico, DNI 4.958.482, dom. José Verdi 2941, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; y Mario Eidelman, arg., nac. 18-6-45, casado, médico, DNI 7.878.266, dom. Yerbal 2126, p. 13 "A", Cap. Fed. Denominación: "SOL IMAG S.R.L.". Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por convenios y/o concesiones con obras sociales o empresas o sistemas de atención prepagas, a prescribir, anunciar, indicar, prevenir o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, prevención, pronóstico y/o tratamiento de cualquier tipo de enfermedad de las personas, o a la recuperación, rehabilitación, conservación y/o preservación de la salud de las mismas. La presente enumeración incluye el diagnóstico, prevención y tratamiento físico, psíquico, odontológico y todo otro concerniente a las personas. Asimismo a la compraventa, consignación, alquiler, importación y exportación de todo tipo de materias primas necesarias y equipamientos para el desenvolvimiento de su objeto social. Capital: Pesos 4.000. Administración: 1 o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Sede social: Sánchez de Bustamante 1674, subsuelo, of. 1, Cap. Fed. Gerentes: Héctor Roberto Giudici, Luis Guillermo Alfonsín, Osvaldo Isidro Biondini y Mario Eidelman que tendrán la representación, administración y uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 43.231

STAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PUBLICIDAD

Comunica por instrumento privado de fecha 14/10/96, se modificó el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: a) Publicidad en todos sus campos y especialidades, oral, escrita, radial, televisiva, en órganos de difusión diarios y/o revistas, promoción de ventas en espectáculos públicos y/o privados, preparación de stands, realización de audiovisuales, como así también proporcionar o tomar en alquiler elemento útiles y aparatos de audio, proyecciones y otros utilizados en publicidad, ya creados para tal fin o que en el futuro se creara, y en general, cualquier actividad o servicio publicitario. b) Organización y participación en ferias nacionales e internacionales. c) Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. d) Inmobiliario: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubs de campo, etc. Asimismo corresponde objeto social la intermediación en la Compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. e) Importación y Exportación.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 43.258

T. B. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 15/8/96, se constituyó T.B. PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Julio Antonio Torre, arg., divorciado, periodista, nac. 13/6/47, L.E. 5.515.624, Formosa 157, 5º "16", Cap. y Sergio Igor Bilbao, arg., soltero, cont. públ. nac. 19/10/48, DNI 7.827.348, José León Pagano 2655, 2º "21", Cap. Domicilio: Defensa 441, 6º "H", Cap. Objeto: a) Industriales: Mediante la captura de imágenes, diagramación e impresión de originales para la industria gráfica; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de impresos, materias primas y maquinarias utilizados en la industria gráfica. c) Publicidad: Mediante la elaboración de campañas de publicidad y la realización de ferias y exposiciones y la comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, audiovisuales, etc. Duración: 20 años. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Ambos socios, por el plazo de duración. Cierre Ej.: 31/3.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 78.986

TAOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 2-9-94 Nº 7305 Lº 101. Se hace saber que por escrito privado del 9-1-1996 los únicos socios Domingo Jorge Collia; Alejandro Federico Collia; Dante José Giorgi y Paola De Stefano cedieron todas sus cuotas sociales a Angel Baio, arg., solt., comerciante, nac. 23-6-20, DNI 1.142.909, Av. Independencia 2057, Cap. Fed., 2.000 cuotas y Ernesto Raúl Ocampo, arg., solt., comerciante, nac. 4-10-18, DNI 418.313, Roca 3232, Florida, Pcia. de Bs. As., 2.000 cuotas. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes y se designan en reemplazo a Angel Baio y Ernesto Raúl Ocampo. Nueve sede social: Esmeralda 1075, 4º "40", Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 78.997

TRANSPORTES RUBIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 6373 L 101, tº s.r.l. Modificación inst. priv. 3/10/95 cláusula décimo segunda: remoción del Sr. Mario Andreoli como gerente, y cláusula primera: nuevo domicilio social en Manuel A. Rodríguez 2670 Planta Baja Cap. por inst. priv. 2/7/96.

Autorizada
Nº 43.186

VALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 14-8-96. Socios: Carlos Valentín Puskelnik, arg. nac. 20-1-56, casado, comerciante, DNI 12.070.115, dom. Aguirre 751, Do. 5, Cap. Fed; y Claudio Alejandro Lew Ricciardi, arg. nac. 23-8-55, casado, comerciante, DNI 11.837.543, dom. Federico Lacroze 1935, p. 16 Do. 116, Cap. Fed. Denominación: "VALTEX S.R.L.". Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquier de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas de cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, incluyendo calzado, bijoutería y pasamanería. Capital: Pesos 5.000. Administración: 1 o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Sede Social: Av. Callao 322, piso 11, "D", Cap. Fed. Gerente: Carlos Valentín Puskelnik.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 43.232

WORDESK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el 27 de junio de 1996, y la modificación estatutaria del 29 de julio de 1996. Socios: Luis Humberto Orlando, D.N.I. 7.984.223, argentino, casado, empresario, 50 años, con domicilio en Santiago Temple 373, Bº Güemes, y Alejandro María Piñero Sastre, D.N.I. 12.873.735, argentino, casado, Contador Público Nacional, 39 años, con domicilio en Belgrano 157, piso 2º, oficina "A", ambos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Intermediación en la comercialización de bienes muebles e inmuebles. Para tal fin podrá comprar, alquilar, vender, financiar, prendar, hipotecar y gravar con cualquier garantía de tipo personal o real bienes muebles o inmuebles. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto, incluidas actividades de tipo financieras siempre que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 dividido en 20 cuotas de $ 100 cada una. Gerentes: Ambos socios, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración 10 años. Sede Social: Chacabuco 314, piso 2º "43", Capital Federal.

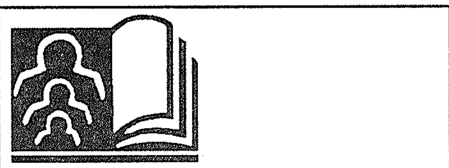
Autorizado - Ignacio A. Uriburu
Nº 79.009

X/SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 141, 16/7/96, Benito Eduardo Alejandro Abraham cede y transfiere a Edgar Julio Benavides, Jorge Alberto Santillán, Julio Alberto Díaz, Rubén Oscar Griguoli y Adriana Beatriz Villar, dos mil cuotas sociales por un precio total de $ 2000, que los cesionarios reciben por partes iguales. Bs. As. 15/8/96.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 79.083



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

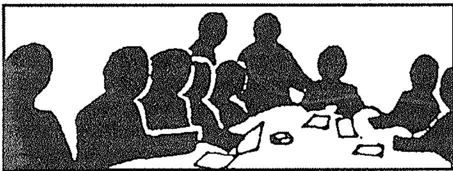
CERIZOLA HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por 1 día: Por Esc. 211, Fº 543, del 31/7/96, ante la Esc. Amelia T. Moretti, Registro 984, Miguel Angel Cerizola y Esteban Rogelio Cerizola, cedieron sus 500.000 cuotas del capital solidario a Graciela Laura Safdie, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11/1/1954, DNI. 11.423.011, domiciliada en Pumacahua 159, 4º B, Cap. Fed. y ésta con Juan Carlos Ruiz y Esteban Rogelio Cerizola, representantes de la totalidad del capital lo aumentaron de la suma de 550 pesos a la suma de $ 32.000. Se integró totalmente y corresponden: $ 30.000 a capital comanditario representado por 30.000 acciones, ordinarias, nominativas de $ 1 y 1 voto c/u. y $ 2.000 a capital comanditado. Se modificó el contrato: Se fijó el plazo en 50 años a contar del 1/10/1992. Socios: comanditarios Esteban Rogelio Cerizola y Juan Carlos Ruiz. Socia solidaria: Graciela Laura Safdie. La administración y representación legal será ejercida por Graciela Laura Safdie por todo el tiempo del contrato. Sindicatura: Prescinde. Contralor: por los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 6153, Cap. Fed. Renunciaron a sus cargos directivos: Esteban Rogelio Cerizola y Miguel Angel Cerizola. Continúan vigente las demás estipulaciones.

Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 79.092

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.S.A. - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 6/3/63 Nº 294 Fº 491 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1996, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio.
4º) Otorgamiento de una pensión a favor de Ex-Presidentes y Ex-Vicepresidentes del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Consideración de la designación por el Síndico de un Director en reemplazo del renunciante Dr. Carlos Federico Abente.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Guillermo Augusto Salinas
e. 22/8 Nº 25.931 v. 28/8/96

"B"

BANCO INTERFINANZAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

RPC: 23.7.71, Nº 2548, Fº 313, Lº 74, Tº "A" E.S.A.N. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Accionistas de todas las clases para el día 9 de setiembre de 1996 a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital de la Sociedad por capitalización de Aportes Irrevocables. Emisión de Acciones Fijación de la Prima de Emisión.
3º) Reforma de los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 de los Estatutos. Cambio de denominación de la Sociedad y supresión de las Clases C y D de acciones.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea hasta el 3 de setiembre de 1996 inclusive de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires.
e. 22/8 Nº 78.891 v. 28/8/96

"C"

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 1996, a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Av. Corrientes 330, Piso 4, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo 4 del estatuto social

Presidente - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Corrientes 330, Piso 4, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 3 de setiembre inclusive.
e. 22/8 Nº 78.899 v. 28/8/96

CIELARENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Viamonte 332 4º piso of. 32 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/95 y 30/6/96.
4º) Consideración y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura y reducción del Directorio. Modificación de los arts. séptimo y décimo del Estatuto Social.
7º) Cambio del domicilio social.
8º) Elección de Director titular y suplente.

Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Los puntos 6º y 7º serán de carácter extraordinario. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir deberán dar cumplimiento a los dispuesto por los Arts. 238 y 239 Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 78.803 v. 28/8/96

"F"

FEDERACION DE MUTUALES DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18º de nuestro estatuto, el Consejo Directivo convoca a las Mutuales Asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Septiembre de 1996, 18:00 horas, en nuestra sede social sita en Moreno 1545, 1º Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
3º) Consideración y aprobación: a) Memoria, b) Balance General, c) Inventario, d) Cuenta de Gastos y Recursos, e) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección total de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Jorge Mercado
e. 22/8 Nº 78.794 v. 22/8/96

"G"

GARBARINO
S. A. I. C. I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218

CONVOCATORIA

Convócase: a asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolívar 874, 2 Piso, Capital Federal el día 12 de Septiembre de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar dejar sin efecto la suscripción e integración con aportes irrevocables por $ 4.814.624 del aumento de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 de Marzo de 1994. Completar y adecuar la suscripción e integración con utilidades no distribuidas o resultados no asignados o ambos.
3º) Ante una eventual confirmación de la integración con aportes irrevocables, individualizar al aportante, los socios si es persona jurídica y el interés social.

Presidente - Daniel Carlos Garbarino

En caso de ausencia de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día y en el mismo sitio.
Para su concurrencia, los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 78.883 v. 28/8/96

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de septiembre de 1996 a las 9.30 horas en 1er. y 2da. convocatoria a las 10.30 hs., en la Sede Social de Lavalle 421, Piso 1ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que han causado la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el día 30 de abril de los años 1995 y 1996.
4º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Tratamiento de las acciones en mora.
8º) Reducción del Capital Social y reforma del estatuto.

Presidente - Néstor H. Di Bello

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley de Sociedades, la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.
e. 22/8 Nº 78.833 v. 28/8/96

"L"

LABORATORIOS BIO DEUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS BIO DEUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el 9 de Septiembre de 1996, a las 15,30 hs., y en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum estatutario para el mismo día a las 16,30 hs, en el domicilio legal, Anchorena 1607, p. 11, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y remoción de los mismos;
4º) Elección de tres directores titulares y fijación del número de directores suplentes, con elección de los mismos;
5º) Aumento del Capital Social al monto que decida la Asamblea;
6º) Modificación del Art. Cuarto del estatuto social, y
7º) Emisión de acciones.

Vicepresidente - Ariel Carlos Altman
e. 22/8 Nº 78.840 v. 28/8/96

LANDSUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Viamonte 332 4º piso of. 32 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/95 y 30/6/96.
4º) Consideración y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura y reducción del Directorio. Modificación de los arts. séptimo y décimo del Estatuto Social.
7º) Cambio del domicilio social.
8º) Elección de Director titular y suplente.

Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Los puntos 6º y 7º serán de carácter extraordinario. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 238 y 239 Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 78.805 v. 28/8/96

"S"

SOCIEDAD DE INTEGRACION GAY LESBICA ARGENTINA (SIGLA)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 1 de setiembre de 1996, a las 17 hs. en Paraná 122, 2º piso, con esta:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de plazo legal.
2º) Memoria y balance 1995.
3) Elección de autoridades.
4º) Incorporación de comisiones.

Presidente - Rafael Héctor Hugo Freda
e. 22/8 Nº 79.006 v. 22/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AITANGA
S.A.C. e I.
(Nº I.G.J. 1.575.571)

En Asamblea Extraordinaria del 15.7.1996 se aceptaron las renuncias de los Sres. Allegra Z. Diarbebirian de Bedrosian y Allegra Z. Bedrosian de Lovotrico a sus cargos de Director Titular y del Sr. Jorge Manuel Avabian al de Director Suplente, designándose para integrar el Directorio a: Presidente Sr. Julio César Levi, Director Suplente: Guillermo Daniel Parodi.

Presidente - Julio Cesar Levi
e. 22/8 Nº 78.861 v. 22/8/96

"B"

BUENOS AIRES HOTEL CORPORATION

Comunica que por resolución de la Junta Directiva de fecha 25 de julio de 1996 quedó sin efecto la designación del Sr. Hugo Alberto Luppi como su representante legal a los fines del art. 123 de la ley 19.550 y se designó en tal carácter a los Sres. Alejandro María Capurro Acasuso y Mario Alberto Félix Sacchi. Asimismo, y conforme a lo autorizado por dicha resolución, se fijó el domicilio en la República en Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal.

Representante Legal - Alejandro María Capurro Acasuso
e. 22/8 Nº 78.791 v. 22/8/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esa sociedad, reunido el día 12 de Agosto de 1996 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)"

BGN Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)"

BGN Corto Plazo, categoría "AA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ella incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo de dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/8 Nº 78.895 v. 22/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esa sociedad, reunido el día 12 de Agosto de 1996 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Renta Fija en Pesos, categoría "AA(f)"

Fima Renta Fija en Dólares, categoría "AA(f)"

Fima Acciones, categoría "AA(v)"

Fima PB Acciones, categoría "AA(v)"

Fima PB Renta en Pesos, categoría "AA(f)"

Fima PB Renta en Dólares, categoría "AA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ella incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo de dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/8 Nº 78.896 v. 22/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de Agosto de 1996 ha calificado con la categoría "AA (-)" las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco de Crédito Argentino, cuyas autorizaciones de oferta pública fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10118 del 24 de Junio de 1993, y por el certificado Nº 58 del 8 de Octubre de 1993. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas, decidido por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 9 de septiembre de 1993. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0,66 % y 5,99 % respectivamente al 30/06/96, correspondiente al ejercicio anual. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 11,31 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas. La calificación, "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación, propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una, escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. en Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/8 Nº 78.897 v. 22/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A. (Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de Agosto de 1996, se ha actualizado la calificación de riesgo para el Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo (6ta. emisión de O.N.) del Banco de Galicia y Buenos Aires, que fuera aprobado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10153/93, modificada por Resolución Nº 10.771/94, por un monto máximo en circulación de valor nominal U$S 500 millones, y a mediano plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal de 400 millones, lo que hace para la totalidad del programa un monto máximo en circulación de valor nominal U$S 900 millones. Asimismo también se ha calificado en categoría "AAA" la 7a. emisión de Obligaciones Negociables del Banco de Galicia y Buenos Aires que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el 8 de Octubre de 1993 según certificado Nº 59, por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones que serán amortizados en una sola cuota a los diez años a partir del inicio del período de suscripción; también se ha calificado con la categoría "AAA" al Programa de Obligaciones Negociables Simples por un monto de Valor Nominal de U$S 500 millones, aprobado por Asamblea de Accionistas del 20/9/94 y reunión de Directorio del 4/10/95. Con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias clase B aprobado por Asamblea de Accionistas el 25 de marzo de 1994 del Banco de Galicia y Buenos Aires, que fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 30 de junio de 1994 según Resolución Nº 10565, por un valor nominal total de U$S 230 millones, reduciéndose luego a U$S 151.764.800, -según acta de directorio del 22 de Agosto de 1994 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 10872 del 23 de marzo de 1995, se dictaminó que mantiene la categoría "AA(c)". Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 1.3 % y 13,1 % respectivamente al 30/06/96 correspondiente al ejercicio anual. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 9.3 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo.

La calificación "AA(c)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas, con una muy alta capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/8 Nº 78.898 v. 22/8/96

CARTONEX BERNAL S.A.

La Asamblea Ordinaria celebrada el 27/9/95 aumento el Capital Social a $ 31.174.016,11

Apoderado - Mabel Noemí Bermúdez

e. 22/8 Nº 78.753 v. 22/8/96

CCS MERCOSUR S.A. IGJ Nº 1.623.630

Por acta del 14/08/96 Designo, atento la venta del paquete accionario, Presidente a Andres Lamas y Director Suplente a María Cristina Bertolini, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio

e. 22/8 Nº 78.821 v. 22/8/96

CORAGGIO S.A.

Se hace saber que según consta en folio 32 a 37 del libro de actas de asamblea y folio 45 del libro de actas de directorio quedo así integrado: presidente: Miguel Varone, V.Presidente: Miguel A. Stella y Directores: Héctor O. Picciani y Ruben O. Jarmolkawers.

Autorizado - Roque Iervasi

e. 22/8 Nº 78.880 v. 22/8/96

"D"

DAGUISOL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 15/7/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Carlos Ernesto Gallo. Sede: Juan B. Alberdi 4175 1º Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 22/8 Nº 43.000 v. 22/8/96

DICSUR S.A.

Inscripta en el R. P. C. el 23/3/92, bajo el Nº 2129, Libro 110, Tomo A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2 de mayo de 1996, se ha procedido a asignar las siguientes funciones: al Sr. Guillermo Andrés Cositorto en forma personal la función de tener a cargo y bajo su responsabilidad el manejo y control ejecutivo de las operaciones administrativas y financieras, y al Sr. Leonardo Nelson Cositorto la función de tener a cargo el manejo y control ejecutivo de las operaciones comerciales.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar

e. 22/8 Nº 78.813 v. 22/8/96

DICSUR S.A.

Inscripta en el R. P. C. el 23/3/92, bajo el Nº 2129, Libro 110, Tomo A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2 de mayo de 1996, y por Reunión de Directorio del mismo día, se ha procedido a designar al nuevo Directorio de DICSUR S.A., el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Andrés Cositorto; Vicepresidente: Leonardo Nelson Cositorto; Director Titular: Juan Carlos Caivano; Director Suplente: Elsa Caivano

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar

e. 22/8 Nº 78.817 v. 22/8/96

"E"

EDIFICADORA ABILENE S.A. Inspección General de Justicia Nº 7357

Se comunica que por Asamblea del 24/11/1995, el Directorio es el siguiente: Director Titular: Constancio Juan Bollano; Director Suplente: Roberto Juan Roure.

Autorizado - Martínez, Enrique Guillermo

e. 22/8 Nº 43.007 v. 22/8/96

EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS Sociedad Anónima (ENACE S.A.)

5-11-80, Nº 4431, Fº 95 Tomo "A" de S.A. Se avisa que por Asamblea del 25-7-96, renunció el Presidente del Directorio de EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS (ENACE) S.A., Raúl Enrique Gigena, designándose en reemplazo al Dr. Octavio Esteban García Vera.

Escribano - José Luis De Andreis

e. 22/8 Nº 43.011 v. 22/8/96

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A. que a partir del 29 de agosto de 1996 se pondrá a disposición el canje de los títulos representativos de las 10.000.000 acciones emitidas por la sociedad actualmente en circulación, las cuales en virtud de la reducción de capital a $ 0,35 dispuesta por la Asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1987, han quedado disminuidas a la cantidad de 3.500.000 acciones de valor nominal $ 0,0000001 cada una.

Las participaciones en el actual capital social inferiores a $ 0,0000001 quedarán integradas en una acción en condominio, que se mantendrá en depósito de la sociedad hasta que sus titulares, conforme a derecho, instruyan a la misma sobre su destino.

Para los trámites enunciados, los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto del 1996.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 22/8 Nº 78.894 v. 22/8/96

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S.A.

Conforme lo dispuesto por los art. 83, inciso 3º y 88 inciso 4 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se comunica por tres días que la SOCIEDAD ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S.A., con domicilio legal en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1160, piso 6º de la Capital Federal, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (hoy Inspección General de Justicia) son: Nº 282, Fº 565, Lº 44, Tº A de Estatutos Nacionales, con fecha 31 de Diciembre de 1936, dedicada a actividades agropecuarias, cuyo activo es de dos millones ochocientos dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 2.802.674,84), y cuyo pasivo es de ochenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos con cuatro centavos ($ 81.424,04), por asamblea Extraordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1996, ha resuelto su escisión patrimonial, y la constitución con el patrimonio escindido de un millón setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos ($ 1.754.669,34) de la Sociedad CarmonAgro S.A., que no tiene pasivo, conforme balance especial practicado el 31 de mayo de 1996, que queda a disposición de los acreedores y terceros por el término de la ley. La nueva Sociedad, cuyo domicilio será Dean Funes Nº 1260 de la Capital Federal, tendrá por

objeto actividades agropecuarias, comerciales, industriales e inmobiliarias. No existen accionistas recedentes. Se hace constar que tanto la escindente como la escisionaria no se encuentran incluidas en el artículo 299 de la Ley 19550 reclamos en el domicilio de la escindente Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1160 piso 6º, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Presidente - Diego Reynal Ayerza
e. 22/8 Nº 78.892 v. 26/8/96

FONDO COMUN DE INVERSION "MARINVER II"

REGLAMENTO DE GESTION

I. — Denominación: Sociedad Gerente y Depositaria - Entre GEREMAR SOCIEDAD ANONIMA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco Mariva Sociedad Anónima, en adelante la "Sociedad Depositaria", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye de acuerdo a la ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "MARINVER II" Fondo Común de Inversión de Renta Fija en moneda nacional, llamado en adelante "El Fondo". Segundo: "El Fondo" será administrado por la Sociedad Gerente. Tercero: Los bienes propiedad del "Fondo" serán depositados en el Banco Mariva Sociedad Anónima, que actuará como depositario y custodia. Las disponibilidades de dinero pertenecientes al fondo serán depositadas en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina distintas de la Sociedad Depositaria. II. — Del Fondo y de los certificados de copropiedad, constitución, nuevos aportes, determinación del valor de la cuota parte. Transferencias, Rescate, Pérdida o destrucción de certificados. Cuarto: "El Fondo" estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, perteneciente a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: "El Fondo" podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la "Sociedad Gerente" entregará tantas cuotas partes, representadas por certificados cartulares de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de cierre de la cuota parte vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido al portador, que podrá representar diez cuotas partes o sus múltiplos. Este certificado asegura a favor de su tenedor, el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen periódicamente; el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el artículo cuadragésimo segundo. Los certificados serán extendidos, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: Para suscribir certificados de copropiedad del "Fondo" el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al Fondo, en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser: a) en Pesos, b) en Moneda Extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable a Transferencias Financieras, vigente al día de la efectivización del aporte efectuado por el suscriptor o al día de la aceptación de la suscripción por la Sociedad Gerente, si éste fuera posterior. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la "Sociedad Gerente" emitirá un certificado de copropiedad al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario dentro de los siete (7) días corridos siguientes al de recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado dentro de las 48 hs. del rechazo. Octavo: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. El suscriptor recibirá una copia del Reglamento de Gestión en el momento de la suscripción. Noveno: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres por ciento (3 %) del valor vigente del certificado cuyo canje se solicita a la fecha de la presentación de la solicitud de canje. Décimo: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de cierre de la cuota parte (determinada de acuerdo a la cláusula décimo primera) vigente al día de efectivización del aporte o de aceptación de la solicitud, si éste fuera posterior, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si existiere algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Décimo primero: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado todos los días hábiles, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. La valuación del haber del Patrimonio Neto del Fondo se realizará, para la suscripción, rescates y todo otro efecto, tomando en cuenta para los activos que lo integren, representados en certificados a plazo fijo en dólares o por aquellos instrumentos que los reemplazaren o tuvieren la misma naturaleza jurídica cualquiera fuera su forma y/o denominación; el capital invertido más los intereses devengados hasta el día de la valuación, deduciendo los gastos de gestión y las comisiones previstas en el Capítulo V del presente Reglamento. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato siguiente. Décimo segundo: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros, sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etcétera, se considerarán transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados de cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma aludida y de la que se hubiere acusado recibo, dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida. Décimo tercero: La Sociedad Gerente a solicitud de los cuotapartistas y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio de la Depositaria y por cuenta del Fondo. En tal sentido, el cuotapartista deberá cursar a la Sociedad Gerente un preaviso con 30 (treinta) días de anticipación manifestando su voluntad de rescatar. En consecuencia, mediando dicho preaviso la Sociedad Gerente hará efectivo el mismo contra la presentación de la solicitud de rescate respectiva. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de cierre de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate. No se cobrarán gastos por los Rescates que se efectúen. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte con los activos de la cartera del Fondo. El plazo fijado para cursar el preaviso anterior al rescate podrá ser modificado por la Sociedad Gerente, previa modificación del Reglamento de Gestión y aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Décimo cuarto: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando existe imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En caso de producirse los supuestos mencionados más arriba, la Sociedad Gerente podrá negarse a considerar cualquier nuevo pedido de suscripción al Fondo. Si la suspensión del rescate excede los tres días hábiles, la misma deberá resultar de una decisión del Organismo de Control (Comisión Nacional de Valores). Décimo quinto: Serán de aplicación los artículos 746 a 765 del Código de Comercio en todos los casos de robo, destrucción o pérdida de los certificados de copropiedad. Décimo sexto: En caso de que uno de los órganos del Fondo hubiere dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere se iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del Organo mencionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del Fondo los actos tendientes a la atención de las solicitudes de rescate. Si se produjere la falencia simultánea de los dos órganos del fondo, la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar que se mantenga la liquidez de las cuotapartes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza que desarrolle ya las funciones de depositaria de un fondo, como liquidadora, designación que no podrá ser rechazada. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplidas las formalidades establecidas. III. — De las facultades y responsabilidades de la sociedad gerente. Décimo séptimo: La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley 24.083 y su decreto reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Los referidos convenios deberán ser puestos a consideración de la Comisión Nacional de Valores y no cobrarán efecto hasta tanto la misma se expida favorablemente o transcurra el plazo que fija la ley 24.083 en su artículo 11. Décimo octavo: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) El objeto del Fondo será de tipo especializado. El 100 % (cien por ciento) de las inversiones se realizarán en certificados de depósito a plazo fijo denominados en dólares y emitidos por Bancos y otras entidades financieras de primera línea distintas del Depositario. Los depósitos así efectuados deben estar individualizados bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; b) El Fondo no podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo; c) El Fondo no podrá: — comprometer una proporción superior al 20 % del Patrimonio del Fondo en los activos descriptos anteriormente, emitidos por una misma emisora o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico; — invertir en activos emitidos por la sociedad gerente o la depositaria; — constituir la cartera con activos que representen más del diez por ciento del pasivo total de una misma emisora conforme al último Balance General o subperiódico conocido; d) Dentro de la política de inversiones, la Sociedad Gerente priorizará el objetivo de lograr una óptima rentabilidad en el marco de inversiones de adecuada liquidez. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un equilibrio en los riesgos. Décimo noveno: Las disponibilidades de dinero efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo, y deberán estar depositadas en entidades financieras distintas de la Depositaria, en cuentas remuneradas o no. Excepcionalmente el porcentaje previsto podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión, por un plazo no superior a los 180 días corridos, siempre que responda a la política de inversión del Fondo, y poniendo en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores del mismo dentro de los tres días de producido. Vigésimo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores. Vigésimo segundo: En el caso de renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario, aunque la misma sólo producirá efectos, una vez que la misma sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto resulte aprobada la sustitución propuesta, continuará en funciones el Depositario a reemplazar. Si la sociedad depositaria cesare en sus funciones por una falta grave o inhabilitación o cualquier otra causa debidamente probada derivada de una decisión del órgano de control respectivo, la sociedad gerente, deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaren en el interin, conforme las prescripciones del presente Reglamento de Gestión. En dicho procedimiento deberá intervenir un tercero imparcial, también designado a satisfacción de la Comisión Nacional de Valores, a fin que certifique la autenticidad y procedencia de los rescates a efectuar y cuyos dictámenes gocen de fe pública. En ningún caso, la designación del nuevo Depositario producirá efectos, hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. Vigésimo tercero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer, el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083 y disposiciones complementarias. La "Sociedad Gerente" y la "Depositaria", sus administradores, Gerentes y miembros de sus órganos de fiscalización son ilimitada y solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotas-partes por incumplimiento de las disposiciones de esa Ley o este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la del haber del Fondo. Vigésimo cuarto: Si la "Depositaria" cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, la "Sociedad Gerente" deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentarán en el interin, conforme las prescripciones del Reglamento de Gestión y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. IV. — De las facultades y responsabilidades de la depositaria. Vigésimo quinto: La Sociedad Depositaria tendrá a su cargo: a) la percepción del importe de las suscripciones, el pago de los rescates que se requieran conforme las prescripciones de la ley y del presente Reglamento; b) la vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo; c) la guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compra venta de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades. Vigésimo sexto: Todas las Agencias o Sucursales de la Depositaria y/o de los intermediarios autorizados, dentro o fuera del país, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. Vigésimo séptimo: La Depositaria por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales y/o intermediarios autorizados podrá percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente podrá entregar al suscriptor, por intermedio de la Depositaria, el correspondiente certificado firmado por la Sociedad Gerente y por la Depositaria. Vigésimo octavo: La Depositaria efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los tenedores de cuotas partes por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales y/o intermediarios autorizados. De igual manera, abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo noveno: Si la Sociedad Gerente cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, la Sociedad Depositaria deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaran en el interin, conforme las prescripciones del Reglamento de Gestión; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. V. De los gastos de gestión y de las comisiones que se perciban por la sociedad gerente y la depositaria. Trigésimo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por comisión de suscripción de hasta el uno por ciento (1 %). No se cobrarán gastos por los rescates que se efectúen. La Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición durante un plazo transitorio a determinar. Trigésimo primero:

En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá hasta el uno y medio por ciento (1,5 %) anual del valor del haber neto del Fondo, cuya doceava parte se cobrará mensualmente calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además, con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el uno y medio por ciento (1,5 %) anual del valor del haber neto del Fondo, cuya doceava parte se cobrará mensualmente calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de ésta el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión. Estas comisiones y gastos serán pagaderos con cargo al Fondo dentro de los quince días de vencido el mes correspondiente. Trigésimo segundo: La Depositaria recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el uno por ciento (1 %) anual calculada sobre el haber neto del Fondo cuya doceava parte se cobrará mensualmente calculada al último día hábil de cada mes calendario, sin deducir de ésta ni el monto de esta retribución ni los que se establecen en el artículo trigésimo primero del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los quince días de vencido el mes correspondiente. Trigésimo tercero: Los gastos contemplados en el presente capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. Los gastos de gestión, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrán superar los referidos límites que, en su totalidad, representen un límite máximo anual del cuatro por ciento (4 %) por todo concepto, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. VI. De los beneficios del fondo. Trigésimo cuarto: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultado y la parte que en la distribución de utilidades pudiere corresponder a cada copropietario. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios, dentro de los (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. Trigésimo quinto: La Sociedad Gerente podrá distribuir hasta el 100 % de las utilidades netas distribuibles en el ejercicio, entendiéndose por tales, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos puestos al cobro durante el ejercicio en efectivo. Trigésimo sexto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al periodo anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada copropietario por medio de la Depositaria. El pago de dividendo anual ser hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre de la Depositaria que hará las veces de agente pagador, domicilio y horario de pago. La Depositaria pagará en efectivo, cheque o giro, los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de cierre de la cuota parte vigente el día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión o en caso de comunicación anterior, el valor de cierre vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo trigésimo del presente Reglamento de Gestión. VII. — De las divergencias. Trigésimo séptimo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y la Depositaria, sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o de la Depositaria será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. VIII. — De la modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo octavo: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios por acuerdo de la Sociedad Gerente y de la Depositaria, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en un diario de amplia circulación, del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. Trigésimo noveno: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo, resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento de Gestión, para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores, las reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al artículo 11 de la ley 24.083. IX. — De la liquidación del fondo. Cuadragésimo: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán de común acuerdo, rescindir total o parcialmente el presente contrato de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.083 y disposiciones complementarias. La decisión se hará conocer a los copropietarios mediante su publicación durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión de la Capital Federal. Cuadragésimo primero: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado en el art. trigésimo primero incrementado en un dos por ciento (2 %) anual, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en la cláusula trigésima, todo ello sin exceder los límites máximos, fijados en la cláusula antes referida. Cuadragésimo segundo: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo tercero: En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del Liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula cuadragésima. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del Liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. Cuadragésimo cuarto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el Liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. — De las prescripciones. Cuadragésimo quinto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo, cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado. Geremar S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. — Banco Mariva S.A. Sociedad Depositaria.

Escribano - Guillermo Emilio Coto
e. 22/8 Nº 78.908 v. 23/8/96

FONDO COMUN DE INVERSION "MARINVER III"

REGLAMENTO DE GESTION

I. — Denominación: Sociedad Gerente y Depositaria - Entre GEREMAR SOCIEDAD ANONIMA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco Mariva Sociedad Anónima, en adelante la "Sociedad Depositaria", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye de acuerdo a la ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "MARINVER III" Fondo Común de Inversión de Renta Fija en dólares, llamado en adelante "El Fondo". Segundo: "El Fondo" será administrado por la Sociedad Gerente. Tercero: Los bienes propiedad del "Fondo" serán depositados en el Banco Mariva Sociedad Anónima, que actuará como depositario y custodia. Las disponibilidades de dinero pertenecientes al fondo serán depositadas en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina distintas de la Sociedad Depositaria. II. — Del Fondo y de los certificados de copropiedad, constitución, nuevos aportes, determinación del valor de la cuota parte, Transferencias, Rescate, Pérdida o destrucción de certificados. Cuarto: "El Fondo" estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, perteneciente a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: "El Fondo" podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la "Sociedad Gerente" entregará tantas cuotas partes, representadas por certificados cartulares de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de cierre de la cuota parte vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido al portador, que podrá representar diez cuotas partes o sus múltiplos. Este certificado asegura a favor de su tenedor, el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen periódicamente el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el artículo cuadragésimo segundo. Los certificados serán extendidos, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: Para suscribir certificados de copropiedad del "Fondo" el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al Fondo, en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser: a) en Pesos, b) en Moneda Extranjera. En el primer caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en dólares a la cotización del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable a Transferencias Financieras, vigente al día de la efectivización del aporte efectuado por el suscriptor o al día de la aceptación de la suscripción por la Sociedad Gerente, si éste fuera posterior. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la "Sociedad Gerente" emitirá un certificado de copropiedad al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario dentro de los siete (7) días corridos siguientes al de recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado dentro de las 48 hs. del rechazo. Octavo: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. El suscriptor recibirá una copia del Reglamento de Gestión en el momento de la suscripción. Noveno: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres por ciento (3 %) del valor vigente del certificado cuyo canje se solicita a la fecha de la presentación de la solicitud de canje. Décimo: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de cierre de la cuota parte (determinada de acuerdo a la cláusula décimo segunda) vigente al día de efectivización del aporte o de aceptación de la solicitud, si éste fuera posterior, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si existiere algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Décimo primero: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado todos los días hábiles, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. La valuación del haber del Patrimonio Neto del Fondo se realizará, para la suscripción, rescates y todo otro efecto, tomando en cuenta para los activos que lo integren, representados en certificados a plazo fijo en moneda nacional o por aquellos instrumentos que los reemplazaren o tuvieren la misma naturaleza jurídica cualquiera fuera su forma y/o denominación; el capital invertido más los intereses devengados hasta el día de la valuación, deduciendo los gastos de gestión y las comisiones previstas en el Capítulo V del presente Reglamento. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato siguiente. Décimo segundo: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros, sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etcétera, se considerarán transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados de cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma aludida y de la que se hubiere acusado recibo, dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida. Décimo tercero: La Sociedad Gerente a solicitud de los cuotapartistas y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio de la Depositaria y por cuenta del Fondo. En tal sentido, el cuotapartista deberá cursar a la Sociedad Gerente un preaviso con 30 (treinta) días de anticipación manifestando su voluntad de rescatar. En consecuencia, mediando dicho preaviso la Sociedad Gerente hará efectivo el mismo contra la presentación de la solicitud de rescate respectiva. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de cierre de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate, con las limitaciones de horario establecidas en el artículo décimo del presente Reglamento. No se cobrarán gastos por los Rescates que se efectúen. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte con los activos de la cartera del Fondo. El plazo fijado para cursar el preaviso anterior al rescate podrá ser modificado por la Sociedad Gerente, previa modificación del Reglamento de Gestión y aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Décimo cuarto: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando existe imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En caso de producirse los supuestos mencionados más arriba, la Sociedad Gerente podrá negarse a considerar cualquier nuevo pedido de suscripción al Fondo. Si la suspensión del rescate excede los tres días hábiles, la misma deberá resultar de una decisión del Organismo de Control (Comisión Nacional de Valores). Décimo quinto: Serán de aplicación los artículos 746 a 765 del Código de Comercio en todos los casos de robo, destrucción o pérdida de los certificados de copropiedad. Décimo sexto: En caso de que uno de los órganos del Fondo hubiere dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere se iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del Organo mencionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del Fondo los actos tendientes a la atención de las solicitudes de rescate. Si se produjere la falencia simultánea de los dos órganos del fondo, la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar que se mantenga la liquidez de las cuotapartes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza que desarrolle ya las funciones de depositaria de un fondo, como liquidadora, designación que no podrá ser rechazada. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplidas las formalidades establecidas. III. — De las facultades y

responsabilidades de la sociedad gerente. Décimo séptimo: La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley 24.083 y su decreto reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Los referidos convenios deberán ser puestos a consideración de la Comisión Nacional de Valores y no cobrarán efecto hasta tanto la misma se expida favorablemente o transcurra el plazo que fija la ley 24.083 en su artículo 11. Décimo octavo: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) El objeto del Fondo será de tipo especializado. El 100 % (cien por ciento) de las inversiones se realizarán en certificados de depósito a plazo fijo denominados en moneda nacional y emitidos por Bancos y otras entidades financieras de primera línea distintas del Depositario. Los depósitos así efectuados deben estar individualizados bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; b) El Fondo no podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo; c) El Fondo no podrá: — comprometer una proporción superior al 20 % del Patrimonio del Fondo en los activos descriptos anteriormente, emitidos por una misma emisora o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico; — invertir en activos emitidos por la sociedad gerente o la depositaria; — constituir la cartera con activos que representen más del diez por ciento del pasivo total de una misma emisora conforme al último Balance General o subperiódico conocido; d) Dentro de la política de inversiones, la Sociedad Gerente priorizará el objetivo de lograr una óptima rentabilidad en el marco de inversiones de adecuada liquidez. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un equilibrio en los riesgos. Décimo noveno: Las disponibilidades de dinero efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo, y deberán estar depositadas en entidades financieras distintas de la Depositaria, en cuentas remuneradas o no. Excepcionalmente el porcentaje previsto podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión, por un plazo no superior a los 180 días corridos, siempre que responda a la política de inversión del Fondo, y poniendo en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores del mismo dentro de los tres días de producido. Vigésimo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores. Vigésimo segundo: En el caso de renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario, aunque la misma sólo producirá efectos, una vez que la misma sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto resulte aprobada la sustitución propuesta, continuará en funciones el Depositario a reemplazar. Si la sociedad depositaria cesare en sus funciones por una falta grave o inhabilitación o cualquier otra causa debidamente probada derivada de una decisión del órgano de control respectivo, la sociedad gerente, deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaren en el interín, conforme las prescripciones del presente Reglamento de Gestión. En dicho procedimiento deberá intervenir un tercero imparcial, también designado a satisfacción de la Comisión Nacional de Valores, a fin que certifique la autenticidad y procedencia de los rescates a efectuar y cuyos dictámenes gocen de fe pública. En ningún caso, la designación del nuevo Depositario producirá efectos, hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. Vigésimo tercero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer, el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083 y disposiciones complementarias. La "Sociedad Gerente" y la "Depositaria", sus administradores, Gerentes y miembros de sus órganos de fiscalización son ilimitada y solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotas-partes por incumplimiento de las disposiciones de esa Ley o este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la del haber del Fondo. Vigésimo cuarto: Si la "Depositaria" cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, la "Sociedad Gerente" deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentarán en el interín, conforme las prescripciones del Reglamento de Gestión y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. IV. — De las facultades y responsabilidades de la depositaria. Vigésimo quinto: La Sociedad Depositaria tendrá a su cargo: a) la percepción del importe de las suscripciones, el pago de los rescates que se requieran conforme las prescripciones de la ley y del presente Reglamento; b) la vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo; c) la guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compra venta de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades. Vigésimo sexto: Todas las Agencias o Sucursales de la Depositaria y/o de los intermediarios autorizados, dentro o fuera del país, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. Vigésimo séptimo: La Depositaria por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales y/o intermediarios autorizados podrá percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente podrá entregar al suscriptor, por intermedio de la Depositaria, el correspondiente certificado firmado por la Sociedad Gerente y por la Depositaria. Vigésimo octavo: La Depositaria efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los tenedores de cuotas partes por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales y/o intermediarios autorizados. De igual manera, abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo noveno: Si la Sociedad Gerente cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, la Sociedad Depositaria deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaran en el interín, conforme las prescripciones del Reglamento de Gestión; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. V. De los gastos de gestión y de las comisiones que se perciban por la sociedad gerente y la depositaria. Trigésimo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por comisión de suscripción de hasta el uno por ciento (1 %). No se cobrarán gastos por los rescates que se efectúen. La Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición durante un plazo transitorio a determinar. Trigésimo primero: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá hasta el uno y medio por ciento (1,5 %) anual del valor del haber neto del Fondo, cuya doceava parte se cobrará mensualmente calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además, con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el uno y medio por ciento (1,5 %) anual del valor del haber neto del Fondo, cuya doceava parte se cobrará mensualmente calculada al último día hábil de cada mes, sin deducir de ésta el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión. Estas comisiones y gastos serán pagaderos con cargo al Fondo dentro de los quince días de vencido el mes correspondiente. Trigésimo segundo: La Depositaria recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el uno por ciento (1 %) anual calculada sobre el haber neto del Fondo cuya doceava parte se cobrará mensualmente calculada al último día hábil de cada mes calendario, sin deducir de ésta ni el monto de esta retribución ni los que se establecen en el artículo trigésimo primero del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los quince días de vencido el mes correspondiente. Trigésimo tercero: Los gastos contemplados en el presente capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. Los gastos de gestión, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrán superar los referidos límites que, en su totalidad, representen un límite máximo anual del cuatro por ciento (4 %) por todo concepto, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. VI. De los beneficios del fondo. Trigésimo cuarto: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultado y la parte que en la distribución de utilidades pudiere corresponder a cada copropietario. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios, dentro de los (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. Trigésimo quinto: La Sociedad Gerente podrá distribuir hasta el 100 % de las utilidades netas distribuibles en el ejercicio, entendiéndose por tales, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos puestos al cobro durante el ejercicio en efectivo. Trigésimo sexto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al periodo anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada copropietario por medio de la Depositaria. El pago de dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre de la Depositaria que hará las veces de agente pagador, domicilio y horario de pago. La Depositaria pagará en efectivo, cheque o giro, los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de cierre de la cuota parte vigente el día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión o en caso de comunicación anterior, el valor de cierre vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo trigésimo del presente Reglamento de Gestión. VII. — De las divergencias. Trigésimo séptimo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y la Depositaria, sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o de la Depositaria será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. VIII. — De la modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo octavo: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios por acuerdo de la Sociedad Gerente y de la Depositaria, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en un diario de amplia circulación, del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. Trigésimo noveno: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo, resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento de Gestión, para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores, las reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al artículo 11 de la ley 24.083. IX. — De la liquidación del fondo. Cuadragésimo: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán de común acuerdo, rescindir total o parcialmente el presente contrato de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.083 y disposiciones complementarias. La decisión se hará conocer a los copropietarios mediante su publicación durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión de la Capital Federal. Cuadragésimo primero: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado en el art. trigésimo primero incrementado en un dos por ciento (2 %) anual, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en la cláusula trigésima, todo ello sin exceder los límites máximos, fijados en la cláusula antes referida. Cuadragésimo segundo: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo tercero: En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del Liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula cuadragésima. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del Liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. Cuadragésimo cuarto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el Liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. — De las prescripciones. Cuadragésimo quinto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo, cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado. Geremar S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. — Banco Mariva S.A. Sociedad Depositaria.

Escribano - Guillermo Emilio Coto

e. 22/8 Nº 78.906 v. 23/8/96

"G"

GRAFFITI D'ARCY, MASIUS, BENTON & BOWLES S.A.
IGJ 8617

Conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 15 de mayo de 1996 el Directorio de la Sociedad quedó constituido por: Presidente: Eduardo Baca, Vicepresidente: Marcelo A. Maglione, Directores Titulares: Jorge D. Villegas, Gustavo D. Castello y John Charles Ferries; Directores Suplentes: Sergio Guillermo Tafet y Craig Douglas Brown.

Autorizada - Isabela Pucci

e. 22/8 Nº 25.978 v. 22/8/96

"H"

HBO OLE INTERNATIONAL MARKETING LTD.

La sociedad extranjera HBO OLE INTERNATIONAL MARKETING LTD., con domicilio en 2º

piso, Abbott Building, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, ha resuelto por decisión del Directorio del 3 de junio de 1996, registrar una sucursal en la República Argentina cuyo objeto será dedicarse a toda actividad permitida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Asimismo se le ha signado un capital de $ 100.000. El Sr. Javier Francisco Figueras Carballido, estadounidense, administrador de empresas, nacido el 30/10/65, DNI 93.210.142, con domicilio particular en Ernesto de las Carreras 570, San Isidro, Buenos Aires y domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, ha sido designado representante, mandatario y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose el domicilio social de ésta en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, Capital Federal.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 22/8 Nº 78.751 v. 22/8/96

HOBART ARGENTINA S.A., anteriormente denominada FULL SERVICE EQUIPMENT S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/09/93, Nº 8748, Lº 113, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 30/05/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, HOBART ARGENTINA S.A., anteriormente denominada FULL SERVICE EQUIPMENT S.A., resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan L. Salas; Vicepresidente: Eduardo E. Represas; Director Titular: Raymond Barbosa; Director Suplente: Joseph D. Arrigo.

Autorizado - Tomás Machado de Villafañe
e. 22/8 Nº 78.812 v. 22/8/96

HOBART ARGENTINA S.A., anteriormente denominada FULL SERVICE EQUIPMENTS.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/09/93, Nº 8748, Lº 113, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 13/06/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, HOBART ARGENTINA S.A., anteriormente denominada FULL SERVICE EQUIPMENT S.A., resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Felipe Roberto Adolfo Ibañez Scott; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Nicolás Ibañez Scott, Rodrigo Cruz Matta y Hernán Joaquín Lepeley Hartung.

Autorizado - Tomás Machado de Villafañe
e. 22/8 Nº 78.814 v. 22/8/96

"I"

IMPORTADORA TIEMPO
S.A.

1.522.053. En asamblea ordinaria del 14.5.96 que consideró ejercicio al 31.12.95 quedó designado el siguiente Directorio: Presidente Sergio Rafael Liberson. Vicepresidente Rubén Lucio Cherñajovsky. Directores titulares Moisés Aarón Smolarz y Aida Ester Smolarz. Directora suplente Silvia Elvira Simón Hermida todos con mandato por un ejercicio económico.

Presidente - Sergio Rafael Liberson
e. 22/8 Nº 78.836 v. 22/8/96

INSTALACIONES INDUSTRIALES ITALO ARGENTINAS "ITARGEN"
S.A. (en Liquidación)

Se comunica que la Sociedad mediante la Asamblea Extraordinaria del 27/7/96 ha resuelto modificar el Artículo 16 del Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Disolución y liquidación - artículo décimo sexto". Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo de un liquidador, que podrá designar la asamblea de accionistas, procediéndose bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Insc. Nº 1976 Lº 97 Tº A de S.A. el 6/5/81.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 22/8 Nº 78.853 v. 22/8/96

INSTALACIONES INDUSTRIALES ITALO ARGENTINAS "ITARGEN"
S.A. (en Liquidación)

Se comunica que la Sociedad mediante la Asamblea Ordinaria del 27/7/96 ha designado al Dr. Daniel C. Falck como Liquidador y ha ratificado a la Dra. María Cecilia Friedman en el cargo de Síndico Titular. Insc. Nº 1976 Lº 97 Tº A de S.A. el 6/5/81.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 22/8 Nº 78.855 v. 22/8/96

INVESCO ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 11/04/96, bajo el Nº 3101, Libro 18, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 17/05/96 y Acta de Directorio de misma fecha, "INVESCO ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alberto Aguilar; Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director titular: Lisandro A. Allende; Directores Suplentes: Max Lukowiecki y Alfredo Lauro Rovira.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 22/8 Nº 78.816 v. 22/8/96

"L"

LABORATORIO ESSEX
S.A.
IGJ 1.512.175

Conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14 de junio de 1996 el Directorio de la Sociedad quedó constituido por: Presidente: Alfredo M. Blanco. Vicepresidente: Angel Fernández. Director titular: Alfredo M. O'Farrell; Directores Suplentes: Daniel Zuccherino y Leonardo García.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 22/8 Nº 25.977 v. 22/8/96

LA RUA
S.A.

Comunica que por asamblea del 29/8/95 se resolvió (a) aceptar la renuncia de Elisa Vidal Camiña a su cargo de única directora titular y Presidente, designando a José María Guzmán en su reemplazo y (b) designar como directores suplentes a Juan Roberto Carrera y Bernardo Cuervo.

Apoderado - Jorge Miguel
e. 22/8 Nº 78.756 v. 22/8/96

LEON LAHARRAGUE INVERNADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Aumento de capital: Por escritura del 24/7/1996 Nº 122 folio 391 otorgada ante el Esc. de ésta Cap. Jorge A. Ibañez Reg. Nº 864 según lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/6/1996 la sociedad "LEON LAHARRAGUE INVERNADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Aumentó el Capital Social de $ 0,000025 a $ 20.000 en 2.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, agosto 14 de 1996.

Escribano - Jorge A. Ibañez
e. 22/8 Nº 78.838 v. 22/8/96

LOMA VERDE
S.A.
Registro IGJ Nº 305.035

Hace saber por un día conforme a lo establecido por el Art. 60, Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 30/09/1994 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado como sigue: Presidente: Telmo Hisaki; Vicepresidente: Akio Numamame; Directores Titulares: Raúl Domingo Yoshimiya, Rafael Yoshimiya, Antonio Kisaiti, Akira Isome, Masao Saito y Akio Tamaki y Director Suplente: Violeta Sandra Hisaki.

Presidente - Telmo Hisaki
e. 22/8 Nº 78.806 v. 22/8/96

"M"

MARIANNE
S.A.

Artículo 60. Por escrituras de fechas 24/7/96 y 2/8/96, la sociedad cambió su directorio el que quedó compuesto así: Presidente: Pablo Harfouche, argentino, casado, DNI 14.181.415, abogado. Vicepresidente: Carlos Romero, argentino, casado, DNI 12.093.857. Contador Público. Director Mario Osvaldo Capdevila, argentino, casado, DNI 10.964.483, contador Público; todos domic. en Lavalle 1312, piso quinto, A, de Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. S. Paz
e. 22/8 Nº 43.042 v. 22/8/96

MURESCO
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995 ha designado para integrar el directorio y la comisión fiscalizadora, por el término de un ejercicio comercial, a las siguientes personas: Presidente: Abraham Gawianski; vicepresidente: Jacobo Ricardo Monis; Directores titulares: Adolfo Senderovsky, Eduardo Isaac Senderovsky, Alicia Maretta, Raquel Steinmann, Cecilia Lewi, Adriana Edit Gawianski, Silvia Senderovsky y María Laura Gawianski de Iskin. Síndicos titulares: Bernardino Keszler, Alberto Yablón, y Mario Norberto Aragón y síndico suplente: Silvana Olimpia Rómbola.

Presidente - Abraham Gawianski
e. 22/8 Nº 78.758 v. 22/8/96

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

479.601. Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 16/5/96, el Directorio ha quedado integrado así: Presidente Osvaldo Antelo, Vicepresidente Mario Gabriel Antelo, Director Titular Fabián Antelo, Síndico Titular Juan Angel Ratto, Síndico Suplente Carlos Mariano Villares. Se rectifica así el publicado erróneamente el 30/7/96, recibo 41.958.

Presidente - Osvaldo Antelo
e. 22/8 Nº 78.851 v. 22/8/96

"P"

PALKEN INVESTMENT CORPORATION
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 25/7/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Alba Nelly Aranda. Sede: Migueletes 1983 5º "C". Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/8 Nº 42.999 v. 22/8/96

"R"

RAYMOS
S.A.C.I.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Enero de 1996 resolvió distribuir dividendos en efectivo por la suma de 400.000 $, los que se ponen a disposición desde el día de la fecha en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

Presidente - Isaac Moscovich
e. 22/8 Nº 78.802 v. 26/8/96

RAYMOS
S.A.C.I.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 1995 resolvió distribuir dividendos en efectivo por la suma de 400.000 $, los que, en caso de no haberse cobrado aun, son puestos a disposición desde el día de la fecha en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

Presidente - Isaac Moscovich
e. 22/8 Nº 78.804 v. 26/8/96

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1994 ha designado para integrar el directorio y la sindicatura, por el término de tres ejercicios comerciales, a las siguientes personas: Presidente: Abraham Gawianski; vicepresidente: Adolfo Senderovsky; Directores titulares: Jacobo Ricardo Monis, Eduardo Isaac Senderovsky y Alejandro Fabián Gawianski; Síndico titular: Bernardino Keszler y síndico suplente: Alberto Yablón.

Presidente - Abraham Gawianski
e. 22/8 Nº 78.760 v. 22/8/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de agosto de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de accionistas del 25 de octubre de 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000.- de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., como "CCC".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2. — Posición Competitiva: Regular 3. — Performance Operativa: Mala 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5. — Fortaleza del Balance: Mala 6. — Gestión Management: Buena 7. — Análisis de Sensibilidad: Mala.

Significado de la calificación "CCC":

Las deudas calificadas en esta categoría poseen claros e identificables rasgos de encontrarse en una situación de baja capacidad de pago de sus obligaciones, o incluso de incumplimiento de las mismas.

No obstante ello, la capacidad de pago futura puede mejorar sensiblemente ante cambios relativamente pequeños en las condiciones del mercado específico del emisor, de los mercados financieros y/o de las condiciones generales de la economía.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 22/8 Nº 78.793 v. 22/8/96

R. MEES & ZOONEN ASSURANTIEN B.V.

Se hace saber que por escritura del 29-7-96, pasada al folio 3152, la sociedad protocolizó poder general a favor del señor Carlos Alberto Bover, M. I. 4.597.871, otorgado en Rotterdam, Holanda, con las facultades que surgen del mismo y fijó sede social de la sucursal en la calle Florida 234, piso 2º, de esta ciudad.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 22/8 Nº 78.799 v. 22/8/96

RUMINGO
S.R.L.

Se hace saber que por acto privado de fecha 30 de mayo de 1996, Rut N. Salem renunció a su cargo de Gerente, lo cual resultó aceptado, quedando en el cargo los restantes gerentes.

Socio Gerente - Mirta Beatriz Careggio
e. 22/8 Nº 43.031 v. 22/8/96

"S"

SAIAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Aceros Rheem

Se avisa por un día: Que por escritura nº 178 del 8/8/1996, pasada al folio 748 del Registro 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, de conformidad al Acta de Directorio de fecha 20/7/1996, la Sociedad "SAIAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM" otorgó Poder General de Administración a favor de las siguientes personas: I) Federico José Luis Zorraquín, Federico Zorraquín y Ramón Zorraquín para actuar en forma individual e indistinta, II) Sergio Gustavo Blanco, Jorge Vázquez Alessia, Rodolfo Svanascini, Norberto Jorge Capuano, Héctor Juan Zenobi, Francisco Dams, Miguel Perola, Daniel Dante Leonardi, Fernando De Micheli, Guillermo Rodríguez y Osvaldo Borsani, para actuar en forma conjunta e indistinta dos cualesquiera de ellos, o uno cualesquiera de ellos con uno cualesquiera de los señores mencionados en el Item III) Eduardo Jorge Anile, Benedicto Pelosi, Jorge Muntaner, Miguel Pocalujko, Antonio Padelin, Luis Souto y Víctor Páez; y IV) para que indistintamente actúen en Instituciones Bancarias pudiendo solamente endosar y depositar cheques que vengan a la orden de la sociedad, a favor de los Señores Consiglio Angelucci y Marcelo Nicotra.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 22/8 Nº 78.857 v. 22/8/96

SAN MARTIN 344
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/8/96 se fijó el número de miembros del Directorio en 2 (dos) Titulares y 1 (un) Suplente, se designaron autoridades y por Acta de Directorio Nº 75 del

5/8/96 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Freidzon Adler. Vicepresidente: Sr. César Onofre Sánches Sánches, Director Suplente: José Díaz de Oliveira.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 22/8 Nº 78.852 v. 22/8/96

SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

Que por escritura nº 177 del 8/8/1996, pasada al Folio 740 del Registro 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, de conformidad al Acta de Directorio de fecha 16/4/1996, la Sociedad "SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN" otorgó Poder General de Administración a favor de los señores Federico José Luis Zorraquín, Federico Zorraquín (h.), Ramón Zorraquín para actuar individualmente y con sola firma, y de los señores Pablo José Teran Nougues, Susana Zorraquin, Oscar Domingo Zaefferer Toto, Daniel Eduardo de Carlonis, Héctor Juan Zenobi, Rodolfo Svanascini, José Luis Pérez Acquisto, Daniel Dante Leonardi, Ricardo Daniel Alonso y Sergio Gustavo Blanco para actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, alternada e indistinta. Dejando anulados y sin valor legal los poderes anteriores de similares características y en especial el Poder General de Administración otorgado por escritura nº 6 del 7/1/1993, folio 20 del Registro nº 444.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 22/8 Nº 78.859 v. 22/8/96

SOCIEDAD EXHIBIDORA NORDESTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Expte. 324.051

Hace saber que por escritura del 19/7/96, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, los socios declararon disuelta la sociedad por vencimiento de su plazo, designándose en carácter de liquidadores a los señores Inés María Stringhini de Santamarina, Juan Cirilo Rego, Teobaldo Renaldi, Horacio Vidou, María Leonor Oria y Eugenio Alberto María Oria, debiendo firmar uno cualesquiera de los cuatro primeros con uno cualesquiera de los señores Oria.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 22/8 Nº 78.777 v. 22/8/96

"V"

VALORES INVERMAS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 28/08/86, al número 5.098 del libro 102, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 22/04/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, "VALORES INVERMAS S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Cinque; Director Suplente: José Báncora.

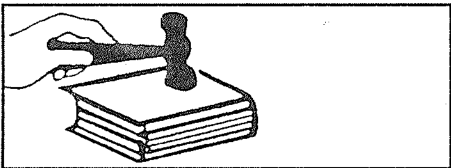
Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 22/8 Nº 78.818 v. 22/8/96

"Y"

YAMADA S.A. Industrial y Comercial

El Escribano Agustín González Venzano, Adscripto al Registro Notarial 204 de Capital Federal, comunica por 3 días que por Escritura 124 del 3.5.96, la Sociedad YAMADA S.A.I.C., inscripta el 22.6.55, bajo el Nº 422, folio 13 del Libro 50, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en Florida 440, Piso 1º, Oficina 4 de Capital Federal, cumplimiento lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 27.12.95, por la que se dispuso el rescate de acciones y reducción del Capital de $ 162.000 a $ 100.000; representados por 100.00 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por ación. Asimismo, comunica que según el Balance aprobado el 31.12.94, la valuación del Activo y pasivo, es la siguiente: Activo: $ 354.632,83; Pasivo: 95.454,84; Patrimonio Neto: 259.177,99. Como consecuencia de la reducción dispuesta, los mismos quedan así: Activo: $ 293.617,76; Pasivo: $ 95.454,84; Patrimonio Neto: $ 198.162,92. Las oposiciones se recibirán en la Escribanía González Venzano; Florida nº 440, Piso 1, Oficina 4 C. Federal.

Escribano - Agustín González Venzano
e. 22/8 Nº 78.839 v. 26/8/96





2.4 REMATES COMERCIALES

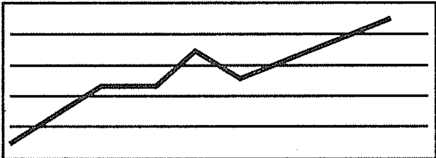
NUEVOS

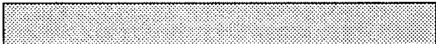
El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 4 de septiembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra LX, año 1991, dominio B 2.337.202, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28-29 y 30 de agosto de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudiera adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 22/8 Nº 78.871 v. 26/8/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 4 de septiembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1984, dominio N 068.708, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28-29 y 30 de agosto de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor, sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declarase rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 22/8 Nº 78.878 v. 26/8/96





2.5 BALANCES

ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10.11.2065

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	177
— Bancos y Corresponsales	710
	887
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	32.003
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	352
— Documentos a sola firma	53
— Prendarios	5.192
— Hipotecarios	218
— Personales	2
— De títulos públicos	3.282
— Otros préstamos	5.480
— Otros préstamos - A entidades financieras	2.019
Menos: Intereses documentados	(855)
	15.743
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	659
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.919)
	14.483
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
— Compras a término y contado a liquidar de títulos publicos y privados	139.468
— Deudores por ventas a término y contado a liquidar de títulos públicos y privados	163.833
— Diversos	4.057
	307.358
Menos: Previsiones (Anexo F)	(45)
	307.313
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En otras	2.770
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipo de honorarios a directores y síndicos	1.560
— Deudores varios	58
— Anticipo de impuestos	164
— Diversos	7
	1.789
H. BIENES DE USO (Anexo D)	174
Total del activo	359.419

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro Común	9.798
— Plazo fijo	12.136
— Plazo fijo de Títulos Públicos	1.831
— Otros	10
	23.775
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	174
	23.949

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	11
— Ventas a término y contado a liquidar de títulos públicos y privados	164.370
— Acreedores por compras a término y contado a liquidar de títulos públicos y privados	140.402
— Diversos	1.919
	306.702
Más: Intereses devengados a pagar	3
	306.705

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	1.560
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	47
— Impuestos a pagar	81
— Otras	400
	2.088
Total del pasivo	332.742

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.240
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.512
SUB-TOTAL	3.752
S. RESERVAS DE UTILIDADES	6.215
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	16.710
Total del patrimonio neto	26.677
Total del pasivo mas patrimonio neto	359.419

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	95.638
— Créditos clasificados irrecuperables	891
— Valores al cobro	3
— Valores en custodia	5.919

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, F, G, H y J, que se acompañan, son parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	796	25.648	26.444
— Resultados por títulos públicos	0	6.699	6.699
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	20	20
	796	32.367	33.163
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	139	17.134	17.273
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.796	0	1.796
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	12	266	278
	1.947	17.400	19.347
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	0	1.734	1.734
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones vinculadas con créditos	2.168	618	2.786
— Otros	11	36	47
	2.179	654	2.833
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	73	289	362
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	58	10	68
	131	299	430
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(371)	230	(141)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

— Remuneraciones y cargas sociales	1.869
— Honorarios a directores y síndicos	1.560
— Otros honorarios y servicios administrativos contratados	692
— Depreciación de bienes de uso	68
— Representación, viáticos y movilidad	82
— Servicios al personal	75
— Servicios de seguridad	157
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	82
— Papelería y útiles	23
— Alquileres	123
— Electricidad y comunicaciones	144
— Impuestos	293
— Otros	240
	5.408
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	17
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.953
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Intereses punitorios	244
— Créditos recuperados	3
— Previsiones desafectadas	128
— Otras	24
	399
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Resultados por participaciones permanentes	8
— Intereses punitorios y cargos a favor del B C R A	5
— Aportes e impuestos sobre ingresos diversos	6
— Otras	28
	47
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9.306
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.920
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6.386

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y J, que se acompañan, son parte integrante de este estado

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	412
TITULOS PUBLICOS	30.884
PRESTAMOS	12.887
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	176.582
CREDITOS DIVERSOS	18
	220.783
PASIVO	
DEPOSITOS	22.869
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	171.047
OBLIGACIONES DIVERSAS	237
	194.153
CUENTAS DE ORDEN	
GARANTIAS RECIBIDAS	5.328
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	836
VALORES EN CUSTODIA	2.814

ANEXO J

ESTADOS CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	**Importes**
DISPONIBILIDADES	1.380
TITULOS PUBLICOS	32.098
PRESTAMOS	14.483
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	317.866
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	2.265
CREDITOS DIVERSOS	1.781
BIENES DE USO	319
TOTAL	370.192
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEPOSITOS	23.607
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	317.224
OBLIGACIONES DIVERSAS	2.135
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	549
PATRIMONIO NETO	26.677
TOTAL	370.192
CUENTAS DE ORDEN	
GARANTIAS RECIBIDAS	95.322
VALORES EN CUSTODIA	32.102
VAL. COMPENSABLES A CARGO OTRAS ENT. PEND. DE CONFORMIDAD	3
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	891

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

INGRESOS FINANCIEROS	33.179
EGRESOS FINANCIEROS	(19.421)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.734)
INGRESOS POR SERVICIOS	(2.969)
EGRESOS POR SERVICIOS	(149)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(141)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(5.776)
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	12
UTILIDADES DIVERSAS	401
PERDIDAS DIVERSAS	(39)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.920)
RESULTADO NETO	6.382
RDO. POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	4
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	6.386

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

1.1. Reexpresión a moneda constante

Los Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C. R.A.)

La Resolución Técnica No 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F .A.C.P.C.E.) requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio, empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I .N. D. E. C.)

El 22 de agosto de 1995, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante Siguiendo esta instrucción, la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B .C. R. A. requirieron que a partir del 1º de setiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Los estados contables al 30 de junio de 1996 incluyen sólo el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995. Por lo tanto, los mencionados estados no reconocen reexpresiones de los rubros no monetarios ni resultados por exposición a la inflación posteriores a dicha fecha. Los efectos no reconocidos, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F. A. C. P. C. E. aprobó su Resolución No 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8% en el índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Dado que la inflación acumulada desde el inicio del ejercicio corriente, calculada sobre la del índice mencionado, es inferior al porcentaje previsto por la F. A. C. P. C. E., el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

1.2. Estados Contables Consolidados (Anexo J)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B C R A y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F. A. C. P. C. E., Argemofin S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1996, y el estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa Los estados contables de Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa corresponden al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Argemofin S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión en moneda de cierre.

La tenencia mantenida en Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa es la siguiente:

Acciones		Porcentual sobre	
Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles
Ordinarias	439.774	65 %	65 %

1.3. Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1996, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, cumplimentando asimismo las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A .La revisión de la clasificación de los deudores se efectúa con la periodicidad establecida en la mencionada comunicación.

f) Operaciones de compra venta de moneda extranjera, títulos públicos y privados a término o contado a liquidar.

En moneda extranjera:

Se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de la operaciones del último día hábil del ejercicio o de acuerdo al tipo de cambio concertado según corresponda.

En títulos públicos o privados:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio o de acuerdo con los valores de cotización concertado, según corresponda.

g) Participación en otras sociedades:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1996 netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Argenbur S. A.: a su valor patrimonial proporcional.

h) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despidos: la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.1., excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.1., de la siguiente forma:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

—Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995 de dichas sociedades.

—El cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original, no reexpresado.

—El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Según lo expuesto en la nota 1.1., la entidad preparó los estados contables conforme a las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal). Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La operatoria de la entidad, por su propia especialización, se caracteriza por la alta concentración, tanto en los préstamos como en las operaciones de intermediación financiera. Respecto de la cartera de préstamos y de otros créditos por intermediación financiera, los saldos

adeudados al 30 de junio de 1996 por entidades financieras y del sector público no financiero ascienden a 35.836 y 133.786 respectivamente.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 30 de junio de 1996 la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo; el importe resultante de 2920 fue imputado al resultado del ejercicio bajo el rubro "Impuesto a las Ganancias".

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1996 el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye 856 que se encuentran depositados en el B.C.R.A. en concepto de encaje adicional de efectivo mínimo, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2298 del B.C.R.A.

El 3 de junio de 1996 y mediante la Comunicación "A" 2244, el B.C.R.A. ha decidido derogar dicho encaje a partir del 1 de julio de 1996, procediendo a acreditar dicho importe en los primeros días de dicho mes.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la comisión Nacional de Valores, el Patrimonio Neto de la entidad al 30 de junio de 1996 supera el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1996 y las operaciones efectuadas durante el ejercicio con la sociedad controlada Argenbur S.A., son las siguientes:

Activos:	
Deudores por Ventas a Término y Contado a liquidar de Títulos públicos y privados	130.786
Créditos Diversos	8
Pasivos:	
Caja de Ahorro	27
Plazo Fijo	315
Acreedores por Compras a Término y Contado a liquidar de Títulos públicos y privados	131.277
Resultados del ejercicio:	
Ingresos Financieros	3
Egresos por Servicios	(288)
Egresos Financieros	(25)

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

9. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., los resultados no asignados están restringidos en 1257, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

10. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MARCELO R. GOMEZ PRIETO, Presidente. — JOSE LUIS RUIZ, Gerente Administrativo. — MIGUEL JUAN FALCON, p/Comisión Fiscalizadora. Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/8/1996 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 EDUARDO F. PASETTO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 160 - Fº 241.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de
Concesionarios de General Motors Argentina
Sarmiento 459, 9º piso
Capital Federal

Hemos auditado el balance general de ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina al 30 de junio de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Según se explica en la nota 2, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de exposición. Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina al 30 de junio de 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la omisión de la información comparativa mencionada en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, los cargos a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 30 de junio de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 23.849, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1º - Fº 8 EDUARDO F. PASETTO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 160 - Fº 241

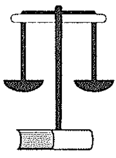
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476 Buenos Aires, 9/8/96 01 O T. 89 Legalización Nº 076.286.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a ARGEMOFIN S.A.C.F.C.G. MOTOR ARG. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. PASETTO EDUARDO FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0160 Fº 241 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z). Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 78.841

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 20/96.
Resuelve:
I. — Absolver de culpa y cargo a Blanca Esther Rojas, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito imputado: co-autora de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inciso c de la ley 23.737).
II. — Condenar a Pedro Emilio García, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. C) de la Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro (4) años y seis meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00) (monto conforme ley 23.975), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de Ley (art. 21 Código Penal), con mas las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal.
III. — Revocar la condicionalidad de la pena de un año de risión que le impusiera este Tribunal el pasado 10 de octubre mediante sentencia Nº 27/95 y unificarla con la presente en la Pena única de cinco años de prisión, y multa de trescientos pesos ($ 300,00), de conformidad con lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal.
IV. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizara en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.
V. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
VI. — Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será fijada por Secretaría.
VII. — Diferir la regulación de honorarios al Dr. Luis Rodolfo de Aguirre hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2do. de la Ley Nro. 17.250.
VIII. — Poner el presente decisorio en conocimiento de la Sala III de la Cámara Criminal y Correccional de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a sus efectos.
IX. — Fijar la audiencia del día 24 del corriente mes, a las 12:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. — RODOLFO A. HINTERMEISTER, Juez de Cámara, Presidente. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — DANIEL E. LABOR-

DE, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe. — Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.
e. 22/8 Nº 4026 v. 22/8/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Nº 3/96
Resuelve:
I. — Condenar a Edgardo Lionel Sarubbi, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de almacenamiento de estupefacientes y adulteración de documentos público destinado a acreditar la identidad, en concurso real (arts. 5º inc. c. Ley Nº 23.737; 292, 2º y 3º párrafo; y 55 del Código Penal) a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), (monto conforme Ley Nº 23.795) dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de Ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.
II. — Revocar la condicionalidad de la pena de un mes de prisión que le impusiera el Juzgado de Sentencia Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el pasado 3 de Diciembre de 1992, y unificarla con la presente, en la pena única de cuatro años y seis meses de prisión y multa de trescientos pesos ($ 300,00), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 26, 27 y 58 del Código Penal.
III. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia, que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69.70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.
IV. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
V. — Disponer la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
VI. — Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Raúl Ochoa y Gómez, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.
VII. — Fijar la audiencia del día 26 de febrero del corriente año, a las 12:00 hs., para dar lectura a los fundamentos del presente.
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. — RODOLFO A. HINTERMEISTER, Juez de Cámara, Presidente. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe. — Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.
e. 22/8 Nº 4027 v. 22/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTY EDGARDO FRANCISCO y OCAMPOS NILDA ESTHER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/5 al 10/5/96.
e. 22/8 Nº 36.020 v. 26/8/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a JOSE RENE MOYA y al tercero LEONARDA OLGA OLIVERA en autos "CONSORCIO TUCUMAN 2991/97/99 c/ MOYA, JOSE RENE s/ Resolución Contractual y Daños y Perjuicios" a que comparezcan a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar defender oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 343 del CPCC. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.826 v. 23/8/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en expediente Nro. 63.733/96 en autos "PONCE, RODOLFO ENRIQUE s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita al presunto ausente RODOLFO ENRIQUE PONCE a estar a Derecho por el plazo de sesenta días. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con el art. de la ley 24.321.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 22/8 Nº 4028 v. 26/8/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita por el plazo de sesenta días a PORFIRIA ARAUJO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "ARAUJO, PORFIRIA s/ Ausencia por desaparición forzada de persona". Publíquese por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º ley 24.321).
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Fernando Cesari, secretario.
e. 22/8 Nº 4029 v. 26/8/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 cita y emplaza a RICARDO FIDEL YANGUAS por el término de 60 días, en los autos "YANGUAS, RICARDO FIDEL s/ Ausencia por desaparición forzada" los que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial en los término de los artículos 5 y 6 de la Ley 24.321, bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Señora Defensora Oficial.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 22/8 Nº 4030 v. 26/8/96

Nº 81

Juzgado en lo Civil Nº 81, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6, de Capital Federal, se cita a contestar demanda por el plazo de quince días a MONICA GRACIELA BUSAID, para comparecer en el juicio "BURONE, L. A. c. BUSAID M. G. s/ Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1996.
Julio C. Illuminati, secretario interino.
e. 22/8 Nº 43.019 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Julio C. Illuminati, sito en Talcahuano 490 6to. piso, de Capital Federal, en los autos "BASUALDO CARLOS s/ Adopción" cita y emplaza a la madre biológica del menor de autos, Sra. LIDIA ROSA BASUALDO por el término de dos días a fin de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1996.
Julio C. Illuminati, secretario interino.
e. 22/8 Nº 43.067 v. 23/8/96

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212, piso 2º, de la Capital Federal, notifica por dos días que en los autos caratulados "ARCIERI, DANIEL c/ MARENCO, ANGELA ASUNCION s / Divorcio". Se ha proveído: Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995. Resuelvo a) hacer lugar a la demanda; b) decretar el divorcio vincular de los esposos Daniel Arcieri y Angela Asunción Marenco por la causal prevista en el Art. 214 inc. 2do. del Código Civil. Fdo.: Graciela Adriana Varela, Juez ... y Buenos Aires, 16 de julio de 1996. A los fines solicitados publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la sentencia dictada en autos a fs. 35/36. Graciela Adriana Varela Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 22/8 Nº 43.053 v. 23/8/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en la calle Callao 635 4to. piso de esta Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Ugarte, cita y emplaza por 30 días al Sr. JORGE LUIS RUIZ DIAZ y MARIA MERCEDES CAFFARELLO a reconocer firmas y a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les tenga por reconocida la firma y se designe al Sr. Defensor Oficial para que los represente y oponga las excepciones necesarias, en el caso (si las hubiere). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 22/8 Nº 78.900 v. 23/8/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, cita por el término de diez (10) días a Dn. EMERIO ANDRES GERGELY o ANDRES GERGELY, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LEONE MIGUEL y Otra c/ GERGELY, ANDRES y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes que corresponda, para que lo represente en él (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, abril 10 de 1996.
Luis José Carballido, secretario.
e. 22/8 Nº 4031 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que en el concurso preventivo de ANTONIO SACCOMANNO S.A. se ha resuelto postergar el vencimiento del plazo de exclusividad hasta el 09 de Diciembre de 1996 y fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la Ley de Concursos para el día 29 de noviembre de 1996 a las 09.00 horas.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.849 v. 28/8/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a mi cargo: en los autos: "INVERSORA WISLOK S.A. c/DI MARZO, ALBERTO y Otros s/Ejecutivo"; cita y emplaza por el plazo de cinco días, a ALBERTO DELFIN DI MARZO, RUBEN VICTOR COSTILLA y SUSANA PATRICIA PARCERO, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones en el mismo plazo, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones, a la Defensora Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/8 Nº 42.990 v. 23/8/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BELENKY, GERMAN DIEGO y Otro s/Ejecutivo", Expediente 23.692, intima a GERMAN DIEGO BELENKY y EMILIO MARTIN JOSE GONZALEZ MORENO el pago de dólares estadounidenses doce mil quinientos (U$S 12.500) con más dólares estadounidenses dos mil quinientos (U$S 2.500) estimados en concepto de intereses y costas y los cita para oponer excepciones y constituir domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Silvina D.M. Vanoli, secretaria.
e. 22/8 Nº 43.026 v. 22/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 46.322 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. MAIDANA BENITO por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. Atento lo informado en la diligencia que antecede y la cédula diligenciada de Fs. 76 Vta.; reitérese la medida ordenada en Fs., hágase saber por medio de edictos al imputado MAIDANA BENITO para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 74 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4044 v. 26/8/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.280 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. En virtud a lo informado en la diligencia que antecede y la cédula obrante a Fs. 76 Vta.; hágase saber por medio de edictos al imputado en autos para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 74 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4045 v. 26/8/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.662 seguida por el delito de Hurto Simple Art. 162 del C. Penal - Cita y emplaza al Sr. CHUQUIGUARA RODRIGUEZ MARTIN J. por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. En virtud a lo informado en la diligencia que antecede y la cédula obrante a Fs. 28 vta. hágase saber por medio de edictos a la imputada en autos para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 26, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4046 v. 26/8/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA MUÑOZ PALOMINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.077 que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 22/8 Nº 4047 v. 28/8/96

Nº 14

"Buenos Aires, 28 de junio de 1996... emplácese a FRANCISCO FERNANDO ISLA POBLETE (CI de Chile: 10.467.947-1) para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150, del C.P.P.N.).... Fdo.: Fernando L. Pigni, Juez. Ante mí: Walter Candela, secretario.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
e. 22/8 Nº 4048 v. 28/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO GARDINO y DIEGO MORELLI, para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 22/8 Nº 4032 v. 22/8/96

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. de esta ciudad a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, notifica a JORGE MIRANDA, C. I. 3.466.327, argentino, nacido el 23 de febrero de 1933 en Capital Federal, hijo de José y de Carmen Barcia que este Tribunal resolvió en los autos Nº 3320, caratulados "GREPPI, MARCELO GUSTAVO s/Denuncia lo siguiente: "///nos Aires, 6 de agosto de 1996......Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa y en relación a JORGE MIRANDA, de las demás condiciones personales obrantes en autos por la infracción al art. 174 del Código Penal, inc. 5º (art. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º del C. P. y 443 inc. 8º y 454 —segundo párrafo— del C. P. M. P.). - II. Notifíquese. A tal efecto líbrese edicto a publicar en el boletín oficial por el término de un día. Fdo. Norberto Mario Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 22/8 Nº 4033 v. 22/8/96

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a RAFAEL CHIMINIELO a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5299 que se le sigue por falso testimonio, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 22/8 Nº 4034 v. 28/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a SERGIO MIGUEL CERQUEIRO, en los autos Nº 1617, caratulados "CERQUEIRO SERGIO MIGUEL s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4035 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a HERNAN ARIEL CALDERON ACOSTA, en los autos Nº 1541, caratulados "ACOSTA CALDERON HERNAN ARIEL s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4036 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 1785/95, que se le sigue a CRISTIAN ADRIAN KLEIBER, por el delito de infracción a la ley 23.737 y falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/8 Nº 4037 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 377, que se le sigue a ROBERTO SUAREZ, por interrupción de las comunicaciones y lesiones, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/8 Nº 4038 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ROBERTO GUSTAVO DIETRICH, en los autos Nº 1514, caratulados "CABAUD BRIGIDA LUISA y Otro s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4039 v. 28/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 643 caratulada "GETINO, GABRIEL EUGENIO s/Dcia. infr. art. 8vo. Ley 23.771" notifica a MARIO CESAR LACORTE4 del resolutorio de fecha 1 de julio del corriente año por el cual se dispuso sobreseer al nombrado del delito previsto y reprimido por el artículo 8vo. de la Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. de la Ley 23.771). El presente edicto se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4040 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2225/96 caratulada "ARROYO, MARTINIANO EZEQUIEL" notifica al nombrado del resolutorio de fecha 27 de mayo del corriente año por el cual se dispuso sobreseer al nombrado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. de la Ley 23.771). El presente edicto se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leigton.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4041 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. CARLOS ALBERTO NAVARRO, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 13 de junio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en la causa Nro. 2165/96, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4042 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a los Sres. GERMAN IRURUETA; IAN GERPE PEDRANA, DANI GERPE PEDRANA Y EDUARDO JAVIER SCHIAVO GRANDA, de quienes se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 27 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer a los nombrados en la causa Nro. 2297, que se les siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 22/8 Nº 4043 v. 28/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com., y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.857, Doña FRANCA METE, nacida el día 19 de abril de 1945 en La Spezia, Italia, hija de Gabriel Mete y de Lina Rosi, domiciliada en Habana 5874, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 29 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/8 Nº 78.129 v. 22/8/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com., y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.462, Doña LETICIA JACQUELINE ALARCON LEON, nacida el 9 de setiembre de 1963, en Oruro, Departamento Oruro, Pcia. Cercado, Bolivia, hija de Leonidas Alarcón y de Julia León, domiciliada en Remedios de Escalada 1710, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 10 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/8 Nº 78.176 v. 22/8/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com., y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.833, Doña MARIA PATRICIA GONZALEZ, nacida el 23 de julio de 1973, en Montevideo-Uruguay hija de Julio César González y de María Cristina Amestoy domiciliada en Quequén Nº 1228 - Merlo, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 20 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/8 Nº 78.797 v. 22/8/96

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Sgo. del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevretz, notifica a DANTE DANIEL NIEVA, DNI 16.932.719, con ddo. en Pje. Lamadrid 847, Villa Angelina, Prov. de Tucumán, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos "s/Adulteración de DNI.- Imputado: DANTE DANIEL NIEVA-Expte. 9622/93; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Sgo. del Estero, 7 de agosto de 1996.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 22/8 Nº 4049 v. 22/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VEROTEXTIL S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 2355 del Libro 95 de S.R.L. y con domicilio en Avda. Belgrano 4015/17. A fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996 ante el síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º C. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Asimismo se prohíbe efectuar pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/8 Nº 4054 v. 28/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PUEYRREDON TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52.198, con fecha 12/07/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/09/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 4050 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ZWARYCZ OLGA s/Quiebra", Expte. Nº 62.364, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/

96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/8 Nº 4051 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "NESMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.356, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, 'K', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/8 Nº 4052 v. 28/8/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "PEREYRA RODOLFO MIGUEL" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 piso 1º Dto. 4 2º Cuerpo Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1996 y 9 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/8 Nº 4053 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "LEVY CARLOS ALBERTO" habiéndose designado síndico al contador Isaac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 12 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y39 de la ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1996 y 23 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 22/8 Nº 4054 v. 28/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, ubicado en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 2do., en autos: "MANDATARIA FARMACEUTICA S.A. s/Quiebra", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996...II. - Por presentado el proyecto de distribución de fondos, téngase presente lo expuesto y póngase en conocimiento de los interesados. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/8 Nº 43.072 v. 23/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/06/96 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a HIGH QUALITY S.R.L., habiéndose designado síndico al Contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25/11/96 y 07/02/97, respectivamente. Fijar día 9 de diciembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/8 Nº 4056 v. 28/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MICROTEX ELECTRONIC S.A. decretada el 17/07/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247 5º "I" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 07/11/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/12/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 21/11/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/8 Nº 4057 v. 28/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, con asiento en la avenida Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996, se ha decretado la quiebra de SANARGO S.A.C.I.F.I. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo, se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se intima al fallido o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohibe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 30 de agosto de 1996 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo concurran para verificar sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico. Se hace saber que siendo que el plazo fijado en el auto de apertura del concurso preventivo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación se encuentran consumido el síndico deberá considerar tales pedimentos para elaborar el informe del art. 35 que se fija "ut supra" sin necesidad de nueva insinuación. Se hace saber que el día 11 de octubre de 1996 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 22 de noviembre de 1996. El Síndico designado es el Contador Oscar C. Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º E y F, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 Nº 4058 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, sito en Callao 635 p. 4º Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos CROTTO MARIA LUISA FRANCISCA-CROTTO DE VIGNOLI LUCIA ELENA (Sociedad de Hecho s/Quiebra), que se ha señalado nueva audiencia para el día 10 de setiembre de 1996 a las 09.00 hs. para la Junta de acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial nº 26, sita en Callao 635 p. 1º Capital Federal con los acreedores presentes, los que deberán concurrir con dos horas de antelación.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/8 Nº 4059 v. 28/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se decretó la quiebra de MARCELO OVIDIO BADARO con domicilio real en Vicente López 1742 4º Piso "B", Capital Federal y con domicilio comercial en Aráoz 2754 PB Capital Federal, en autos caratulados BADARO MARCELO OVIDIO s/quiebra, Expte. Nº 26.251, siendo el síndico designado Duschatzky Leonor domicilio constituido en Rodríguez Peña 507 5º Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 19 de septiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos: los días 31 de octubre de 1996 y el día 12 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 4060 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996 se decretó la quiebra de LINEA 2000 S.A. con domicilio en Martín de Gainza 548 2º Piso "B", Capital Federal, en autos caratulados LINEA 2000 S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.298, siendo el síndico designado Lura Raúl Del Valle domicilio constituido en Tucumán 811 2º "A" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 9 de septiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos: los días 21 de octubre de 1996 y el día 2 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/8 Nº 4061 v. 28/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JUAN FRANCISCO TRABAJO C.I. 5.000.258, domiciliado en Montiel 2926 1º D. A fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 1996 ante la síndica designada Cra. Clara S. Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 4º 16. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996 respectivamente. Asimismo se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/8 Nº 4062 v. 28/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PODESTA MARGARITA CRISTINA", el 19 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Raúl Humberto Fiorda con domicilio constituido en Carbajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/8 Nº 4063 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "KANMAR S.A.F.A.M." decretada el día 14-08-96, cuyo síndico actuante es la contadora Elina M. Fernández la cual constituyó domicilio en Montevideo 666, piso 10 of. 1002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/8 Nº 4064 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07-08-96 se decretó la quiebra de SET DEPORTES S.R.L.,

cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º "29". Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 04-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 22/8 Nº 4065 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05-07-96 se decretó la quiebra de PEREZ GRISELDA ELIDA, cuyo síndico actuante es el contador Raúl H. Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 06-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 22/8 Nº 4066 v. 28/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-07-96 se decretó la quiebra de CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cádiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 06-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 22/8 Nº 4067 v. 28/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SARVEIN SA s/Quiebra" que con fecha 13 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de: SARVEIN SA con domicilio en Reconquista 617 piso 5to.-

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 22/8 Nº 4068 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CACHO SRL s/Quiebra" que con fecha 14 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de: CACHO SRL con domicilio en 11 de Septiembre 1460, piso 1ro.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 22/8 Nº 4128 v. 22/8/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

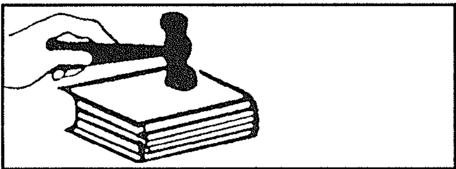
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/96 - Vence: 26/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/07/96	VICENTE VACCARO	42.938
6		Luis Eduardo Sprovieri	13/08/96	PILAR FERNANDEZ	42.937
11		María M. Viano Carlomagno	13/08/96	SCHLEICHER, FELIPE	42.970
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/05/96	JUAN DARIO AMILCAR CRISORIO	42.917
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/05/96	RUIZ PETRONA	42.916
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/08/96	ENRIQUE ALBERTO COLOMER	78.588
15		Beatriz E. Scaravonati	08/08/96	EDNA ADELAIDA CADELAGO GÜEMES viuda de ANDRES JACINTO NIETO	42.965
22	UNICA	Fernando L. Spano	05/08/96	ESTEBAN OSCAR LIONI	42.888
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/08/96	MARIA PETRONA ABBATE	42.953
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14/07/96	CARLOS CAYETANO LA ROSA	78.585
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/07/96	MARTA SUSANA TERRADAS	78.586
30		Alejandro L. Pastorino	05/08/96	RAQUEL SUSANA TAMBORENEA	78.643
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/07/96	IRMA DI PARDO	42.976
31		Ricardo Adolfo Leyba	19/07/96	JOSE BOZZI y MARIA LUISA PODESTA	78.606
32		José Benito Fajre	09/08/96	MARIA VICTORIA VOLPI	42.918
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/06/96	ATILIO GERONIMO FELIX CALCAGNO	42.959
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	18/07/96	CRISCI ANTONIO	42.971
34	UNICA	José María Pérez	19/07/96	PEREGRINA MIRAMONTES	42.897
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/08/96	HORACIO VITAL PEDRAZA	42.961
36		Guillermo Valentini	19/07/96	MILOS DRAGO	42.905
42	UNICA	María Elena Ucar	12/08/96	ROSA PAGANI	42.915
42	UNICA	María Elena Ucar	12/08/96	HECTOR SANTIAGO INVERNIZZI	78.592
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	09/08/96	JOAQUIN POMPONI	78.616
46		María del Carmen Kelly	20/06/96	DOMINGUEZ NELIDA LOLA	42.919
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/08/96	ALEJANDRO MARTIN ALMEIDA	42.960
47		Silvia R. Rey	26/06/96	ISRAEL MARJBEIN y FANIA REBECA COLIK vda. de MARJBEIN	78.634
47	UNICA	Horacio A. Maderna Etchegaray	18/07/96	MERCEDES ENCARNACION RODRIGUEZ	42.943
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/08/96	JOSE LUMINOSO	42.964
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/07/96	NORBERTO JESUS RIEGA	42.921
50		Juan C. Insúa	13/08/96	LUIS ADOLFO PROL	42.963
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/02/94	MARIA CECILIA SANCHEZ MAGARIÑOS	42.973
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/07/96	EGUIREUN ENRIQUE	42.896
53		Elsa Isabel Miranda	08/08/96	NICOLAS PEDRO ANTONIO BIENVENIDO MUSSI TISCORNIA	78.644
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/07/96	CAROLINA MARIA CAPPUCCI	42.954
59		Fernando Cesari	07/08/96	MATIAS GERMAN BRAVO	78.652
59		Fernando Cesari	09/08/96	RICARDO CESAR IDOYAGA	42.950
62		Mirta Lucía Alchini	19/07/96	LUISA IAMARINO vda. de IACOBACCIO y CONCEPCION IACOBACCIO	42.887
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/07/96	VICTORINO GRAMI	42.906
62	92	Mirta Lucía Alchini	09/08/96	BROLA EMILIO	42.922
66		Alejandro L. Pastorino	05/08/96	ADA GAZCON DE MORIXE o ADA GASCON DE MORIXE	42.925
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/06/96	MARIA VERONICA GANTAR	42.949
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/06/96	OSVALDO JONTIN	78.645
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	26/06/96	JORGE LUIS LUCHIA	42.893
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/08/96	CARLOS ALBERTO MONTI	42.931
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/02/96	SHUKO ARAKAKI	42.941
72		Daniel H. Russo	21/05/96	RICARDO JOSE DUBINI	42.894
73	UNICA	Mariana G. Callegari	07/08/96	ORLANDO ERNESTO VICTORIO	42.923
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/08/96	FELICITAS RODRIGUEZ de VIANA	42.956
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	13/02/96	HERMINDA FEAL	42.940
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	17/07/96	CAMILA SANTOS VARELA	42.895
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/08/96	EILEEN MOIRA Mc DONNELL	78.735
90		Martín Alejandro Christello	13/08/96	AUGUSTO JOSE ERNESTO BOGGIO-MARZET	78.740
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/06/96	CARLOS HUGO CAPITMAN	42.969
94	11	Eduardo Parody	18/07/96	ROBERTO BARBIERI	42.942
94	UNICA	Eduardo Parody	09/08/96	OBDULIA MERCEDES FUENTES	42.945
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/08/96	LUIS HUGO CRISCUOLO	42.952

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
98	UNICA	José Luis González	06/08/96	SARA MANIS	78.642
98	UNICA	José Luis González	06/08/96	LAZARO MANIS	78.646
99		Marta N. Coccia	12/08/96	MARCAR ABADJIAN	42.946
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/08/96	GUMERSINDO PORTO	42.947
105	UNICA	Daniel Ricardo López	06/08/96	LUIS ANTONIO BARTOLINI	42.912
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	18/07/96	ADELA ISABEL DALLOCHIO	42.911
110	UNICA	María Clara Lagache	06/08/96	SEBASTIAN DECARLO	42.968

e. 22/8 Nº 150 v. 26/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BAYA DE DA SILVA, LLUGDAR GLADYS y Otro c/NUÑEZ, CESAREO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.110/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de agosto de 1996, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 51 del piso 12 del inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón Nº 387/89/91/95/99 esq. Valentín Gómez Nº 2792 de esta Capital Federal, Supf. 94,61 m2.; porcentual 1,90 %; Matrícula 11-572/51; N. C.: C. 11, S. 90, M. 4, P. 7. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de un departamento desocupado compuesto de un hall de entrada con espejos laterales, un living comedor con piso de parquet y ventanal a la calle, calefacción central por radiadores, otro hall interno 2 habitaciones con ventanas y placard empotrado, 2 baños instalados, una pieza de servicio con piso de baldosas, un lavadero cerrado con pileta azulejada y mesada de mármol. Adeuda MCBA $ 1.444,35 al 8/3/96; Expensas $ 2.785,98 al 10/3/96; Aguas Arg. $ 129,75 al 8/3/96 y O. S. N. $ 47,54 al 8/3/96. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 55.000. Seña: 30%, comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 26 al 29 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 22/8 Nº 78.903 v. 23/8/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 sito en Talcahuano 550, 6º Piso, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "PAZZAGLIA DIAMINA ESTHER c/CIGLIERO, ANGELICA DE LAS MERCEDES" s/Ej. Hip. Exp. Nº 38.069/95, que el martillero designado en autos rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, dos locales ubicados en la Galería Promenade, Posadas Nros. 1560/62/64/66/72/80, entre Ayacucho y Callao, con entrada por Av. Alvear Nº 1883 de la Capital Federal, a saber: Unidad 221 (local 42), sup. 34,95 m2, con unidad comp. XXX, sup. 0,41 m2, con porcentual de 0,260 % y Unidad 223 (local 34) sup. 16,88 m2 con porcentual de 0,126 %. Ambos locales cuentan con su respectivo baño y se encuentran desocupados y en buen estado de conservación. Las expensas correspondientes al mes de Febrero/96 fueron de $ 178,10 para la Unidad 221 y de $ 87,52 para la Unidad 223. Deuda de expensas a Enero/96: Unidad 221 $ 7.164,10 y Unidad 223 $ 4.773,19. Deudas Unidad 221: Aguas Arg. $ 141,49 y Munic. $ 1.027,92 y Unidad Comp. XXX: Aguas Arg. $ 8,64, OSN $ 12,01 y Munic. $ 41,30 a Octubre/95 y para Unidad 223: Aguas Arg. $ 75,81 y Munic. $ 109,87 a Octubre/95. Base Unidad 221 y Comp. XXX, $ 75.366,90 y Unidad 223 $ 35.978,30, al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Seña: 25 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 26 y 27 de agosto de 16 a 17,30 hs. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/8 Nº 78.850 v. 23/8/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Doctor Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SANMARTINO DE BEDEL, VALERIA SUSANA y Otros c/AGROPECUARIA SANTA CLARA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 1819/96 (reservado) que el martillero César L. Galli (T.E. 811-9432) rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 9 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el campo "La Esmeralda" sito en el Distrito de Alarcón, Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, a 6 km. de Larroque y Ruta 16, compuesta de dos fracciones linderas a) 812 hts. 56 as. 88 ct. 485 cm2. y b) 198 hts. 72 as. 35 ct. designadas con los Nros. 1 y 14 del plano de subdivisión del Establecimiento "La Adela" con una superficie total de 1.025 hts. 22 as. 82 cs. 660 ctm2. sobre plano Nro.7760, Matrícula 5953, folio 350, tomo 34, que reconoce este Folio la servidumbre sobre una franja de 14 Hts.45 as. 38 cs. (Folio 265, Tomo 69 Rural) con todo lo plantado y adherido al suelo. Se trata de un campo alto, prácticamente 100 % agrícola. Está dividido en doce potreros, con alambrados de siete hilos postes y varillas de madera dura, cinco aguadas completas, manga, corrales, embarcadero, y bañadero, todo en muy buen estado. Cuenta con casco: Casa principal de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, galería y cuarto de servicio. Casa de encargado: comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Caballeriza con cuarto para guarniciones. Galpón cerrado de 5 m. x 20 m. Seis boxes, tinglado de ordeñe con dos cuartos. Buen parque y monte, todo en muy buen estado. Según el administrador Ing. Pirán lo alquila una sociedad "Malezal". No exhiben título alguno. Deudas: Direc. de Rentas Pcia. de Entre Ríos, fs. 28 y 28 bis. al 30/4/96: $ 14.731,08. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 363.200. Seña: 30 %, comisión: 3 % + IVA. Sellado de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente a partir de la publicación de los edictos los días hábiles de 8 a 12 horas o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 22/8 Nº 78.868 v. 23/8/96

Nº 13

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Civil 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secr. Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, Pº 9º, Cap., comunica por 3 días, en autos "CONSORCIO EDIFICIO CASALI c/VIDELA, DERLI LUJAN s/Ejecución de Expensas" (Expte. 46.835/89), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12 Cap. TE: 373-6098) rematará el 30 de agosto de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (adcorpus), un departamento Prop. horizontal ubicado en calle 3, Nº 255 (e/Av. 29 y 30) Pº 3º U.F. 35,Santa Teresita, actual Pdo. de La Costa, Bs. Aires, Matr. 17.406/35; Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. G; M. 34; Parc. 12; Subparc. 35. Superf. s/dominio fs. 245: 22,03 m2. Según comprobac. informada a fs. 272, se encuentra desocupado y consta de 1 dormit., cocina comedor y baño instalado, carpintería de aluminio, pisos cerámicos, contrafrente, muy luminosos porcentual 1,82 %; estado general regular. En edificio de pta. baja y 4 pisos c/2 locales y 44 deptos. y 5º piso p/lavaderos y azoteas. Antigüedad 20 años. Mira al este, a 200 m. de la playa y 300 m. de calle peatonal. Deudas: OSN no afectado, fs. 251 v.; Coop. obras y serv. públ., fs. 196, $ 239,66 al 8/8/94; Municip. fs. 195, $ 741,52 al 8/8/94; D. Rentas, fs. 199/213, $ 1.195,85 al 29/6/95;Expensas, fs. 198, al 1/7/95, $ 564,85, exp. julio 95 $ 58,75. Base: $ 17.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley; Exhibición: 28 y 29/8/96 15 a 18 hs. En caso de no haber postores se realizará 2da. subasta 1/2 hora después, con base reducida en un 25 %; si tampoco hubieren postores, se realizará 3ra. subasta, 1/2 hora después, sin limitación de precio (fs. 282). El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. notificar conf. Art. 133 C. Proc. y depositar saldo de precio dentro 5º día aprobac. subasta, bajo aperc. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 22/8 Nº 42.988 v. 26/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "PANIZO, JORGE y Otros c/SCHMIDT, ELENA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 56.407/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 28 de agosto de 1996, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, Un lote de terreno con el edificio existente en el mismo, ubicado en el Partido de San Isidro, Barrio "Santa Rita", próximo a la Estación Boulogne Sur Mer del FGMB con frente a la Avda. Sucre Nº 61, entre la Avda. Avelino Rolón y la calle Lope de Vega, provincia de Bs. As., Matrícula 4652; NC.: C. VI, S. F, M. 37, P. 25, que mide 10 mts de fte. al O, 10,26 mts. confte. ESE, 28,84 mts fondo al S, y 31,14 mts de fondo al N, Sup. 299,90 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.792,57 al 10/4/95; OSN $ 152,64 al 10/4/95; Aguas Arg. $ 111,87 al 16/3/95 y Rentas sin deuda al 2/5/95. De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por Ana B. Belizan de Schmidt y su familia en calidad de propietaria, y se trata de un chalet con revestimiento en piedra y techo de tejas con un garage en desnivel y una habitación de servicio. Está compuesto de un porch de entrada, hall, living y comedor, cocina con comedor diario, dos dormitorios, baño y toilette, jardín, quincho parrilla y un bañito, en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 88.840,06, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: del 22 al 27 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/8 Nº 79.024 v. 23/8/96

Nº 31

Juzgado Civil Nº 31, Secretaría Unica (Uruguay 714 p. 5º Cap.) comunica por 2 días en autos: "FAINBARG, VICTOR HUGO c/MALDONADO, RAMON DE LA CRUZ y Otros s/Ejecutivo-Hip." (Exp. 124.020/95), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 953-3079), rematará el 29 de agosto de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Cap. el inmueble sito en la calle Juan B. Bibiloni 2658 (e/Sta. Rosa de Lima y Ricchieri) El Talar, Pdo. de Tigre, Bs. As. (Lote 6; Manz. 28h; Mat.: 14424 (57); partida 18305), que consta de: estar-cocina; hall; 2 dorm.; baño; jardín al frente y espacio al costado y fondos (Med. del lote: 10x22,43 m). En regular estado. Ocupado por los demandados y familia. Adeuda por: inmob. $ 291,90 al 16/4/96 (fs. 44); serv. munic. $ 2.131,60 al 10/4/96 (fs. 56). Base: U$S 30.032; Seña: 30 %; Comisión: 3 %.; Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá abonarse, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del C.P. Se visita el 27 de agosto de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Ricardo Aldolfo Leyba, secretario.

e. 22/8 Nº 78.886 v. 23/8/96

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría del Dr. José B. Fajre, sito en Alsina 1418, 1ro. Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PASEO COLON 1191/96 c/LOPEZ, BENIGNO ANDRES s/Ejec." Exp. 67.390, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 29 de agosto, a las 11 hs., en el Salón de Ventas sito en Humberto 1º 2042, el inmueble sito en Av. Paseo Colón 1191/1195, Unidad Nº 39, dto. "A", 8º piso, Capital, con Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 40, Parc. 10, Matríc. Nº 12/2095/39, con una superficie de 36,37 m2 y un porcentual del 1,42 %, según constatación practicada en autos por el martillero la unidad consta de living comedor a la calle, excelente vista, balcón francés, dormitorio, baño y cocina, en regular estado de conservación. Base: $ 10.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo dinero efectivo en el acto, se deja expresa constancia, que obra en autos, constancia de la iniciación de juicio iniciado por la MCBA, a fs. 107. Deudas: A la MCBA la de $ 1.264 (fs. 142) a AA la de $ 206,11 (fs. 138), a OSN la de $ 120,33 (fs. 125). Expensas la suma de $ 2.464 (fs. 155). El inmueble podrá ser visitado los días hábiles, en el horario de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Unidad ocupada según constatación por familiares del demandado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 22/8 Nº 78.889 v. 23/8/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Única, sito en Uruguay 714 4º piso, comunica po dos días en los autos ROQUE MARCELA SUSANA c/DIBLASIO NORA ALICIA s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 79.004-95, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 42, 7º piso del inmueble ubicado en la calle Bolívar 486-88-94, Capital Federal. La misma consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina, lavadero y balcón al frente. En buen estado de conservación. Superficie 61,76 m2. Porcentual 1,72 %. Nom. Catastral: Circ. 13a. Secc. 2, Manz. 40, Parc. 12g. Se encuentra desocupado. Base

U$S 36.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobado el remate, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL fs. 88 $ 702,51 al 3/5/96. A. Arg. a fs. 77 $ 139,81 al 26/4/96. Expensas: $ 1.890, a marzo de 1996. No se aceptarán compras en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 23 y 26 de agosto de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 22/8 Nº 78.830 v. 23/8/96

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 del Doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7°, Capital, comunica por dos días en autos: "MAFFEI ALICIA SILVIA c/CHIMINO SUAREZ HECTOR ATILIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 788/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1282/84/88, Unidad Funcional Nº 28, Piso 9°, Capital. Según mandamiento de constatación de fs. 59 la finca consta de living comedor, tres dormitorios, un baño, un toilette, cocina amplia y balcón terraza surgiendo del mismo que dicho departamento se encuentra desocupado. Según certificado de dominio de fs. 50 la superficie total es de 94,16 mts. cuadrados y se encuentra inscripta en la Mat. 18 - 11450/28. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 28 se adeudan al 16/5/96 $ 137,37; Municipales se adeudan al 8/5/96 $ 1.801,00. Se adeudan gastos por expensas comunes según surge del oficio de fs. 41, desde febrero 1995 a mayo 1996 de $ 4.800,00. Expensas Mayo 96 de $ 104,12. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Seña 30 % del precio de venta. Comisión 3 %, todo en efectivo. Base $ 15.000,00. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha propiedad se subasta en estado de distribución, ocupación y físico en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/8 Nº 78.869 v. 23/8/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GALEANO, ELVIRA DELIA y Otros c/ACOSTA, FRANCISCO AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 62.941/95), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de agosto de 1996, a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un lote de terreno, con todo lo en él plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Pedro (412) sin número, ente las de Villanueva (409) y Soldado de Malvinas Luis J. Bordón (411), que forma parte de una fracción mayor de la Manzana 313 y se señala en el plano característica 62-149-50, con el número 6, con una superficie de 572,3850 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D: Manzana 333; Parcela 14; Partida Nº 8.716; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, el 13-3-1952 bajo el nº 83, hoy en la Matrícula 16.983 del Partido de Lobos (62), conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 7/11 y el título de fs. 48/50; ocupada por el ejecutado, en calidad de propietario; y se compone de: living comedor; tres dormitorios; baño; antebaño; y cocina; al frente y un galón, en el fondo, con paredes de ladrillo, sin revocar ni terminar, con cabriada al medio y techo de fibrocemento, a una sola caída, de aproximadamente 15,00 m. por 6,00 m., con baño externo; lavadero descubierto; y con terreno descubierto en el fondo, con árboles frutales. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo (fs. 8 vta./9), el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Adeuda: A la Municipalidad de Lobos al 19/12/95, servicios sanitarios, desde el periodo 3A/85 hasta el periodo 05/95, $ 423,95 y $ 387,26 y por Alumbrado, Limpieza y C.V.P. al 19/12/95, desde el periodo 6/87 hasta el periodo 2/95, $ 177,20 y $ 113,26 (informes fs. 41/44); y a la Dirección Provincial de Rentas al 31/5/96, desde cuota 86/1 hasta cuota 96/1, en total, $ 2.101,18 (informe fs. 65/71). Base: $ 38.309,33, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580, Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 26 y 27 de agosto de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 22/8 Nº 78.867 v. 23/8/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas sito en Alsina Nº 1418, 3° Piso comunica por dos días en los autos: "NOGUERA, JORGE ALBERTO contra FUENTES, ROBERTO RUBEN y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. 43.855/94, que la martillera Magadalena López Malbrán rematará el miércoles 28 de agosto de 1996 a las 11 hs. en Uruguay 461, 1° piso Capital y que se exhibe los días sábado 24, domingo 25, lunes 26 y martes 27 de agosto con horario de 14 a 16 hs., los lotes 23 y 24 de la calle Defensa (hoy Nobel Nº 651) entre Tucumán y Centenario de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra una casa, edificada sobre dos terrenos, de diez años de antigüedad tipo chalet de dos plantas con galpón al fondo, se encuentra en buen estado de conservación. Sus pisos son de cerámica. Cuenta con cloacas, agua corriente, luz eléctrica y gas. El agua caliente se provee por medio de un termotanque y calefacción por estufas. Tiene rejas en su frente y dos entradas, una para autos. En la planta baja cuenta con living y comedor, cocina, lavadero y baño y en la planta alta 3 dormitorios y baño. Libre de todo ocupante. Superficie total de los dos lotes 600 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Manz. 77, Parcelas 10 y 11. Matrículas 26.438 y 26.439. Deudas: Fs. 50/62. Municipalidad Partidas: 036783-1 y 036784-8 $ 2.156,95 y $ 2.197,32 al 25/4/95 respectivamente, fs. 78/85 a Rentas al 9/8/95. Partidas 036783-1 $ 9,71; 815,99 y $ 141,95 y 036784-0 $ 18,42; $ 389,60 y $ 350,02 y Fs. 97/101 O.S.N. Partidas 036783-1 $ 657,95 y 036784-0 $ 1.964,62 al 20/11/95. Venta ad.corpus. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Base u$s 17.108. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. No procede la compra en comisión (Art. 598 C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPC.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.

Juan A. Casas, secretario.

e. 22/8 Nº 79.014 v. 23/8/96

Nº 75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica (Alsina 1418, p. 3°, Cap.), comunica por 2 días en autos: CONS. DE PROP. RODRIGUEZ PEÑA 242/48 c/FUENTES JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas (Exp. 108975/94), que el martillero Jorge R. Petruch (TE.: 953-3079), rematará "ad corpus" el 28 de agosto de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Cap., la Unidad 20, Letra D del 4° piso del inmueble Rodríguez Peña 242/48 de esta Capital (Mat.: FR-14-695/20), que consta de: liv., un dorm., baño, hall, cocina, lav. (Sup. tot. 44,73 m2. Porc.: 3,11 %). En regular estado. Ocupado: haciéndose constar: que en los autos caratulados: FUENTES JUAN CARLOS c/AGÜERO MONICA o AGÜERO OLMEDO MONICA s/Desalojo, exp. 34243/94, en trámite ante el Juz. Civil Nº 49, a fs. 80/80 vta., se ha dictado sentencia condenando a MONICA AGÜERO OLMEDO, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble, y la misma se encuentra apelada a fs. 81 por la demandada. Adeuda por: Expensas: $ 2.153,53 más intereses al 29/2/96 (fs. 120); OSN: $ 25,02 al 11/3/96 (fs. 121); Imp. Munic.: $ 290,09 al 14/3/96 (fs. 127). Base: $ 11.499,75; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Todo en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C. P. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se visita el 27/8/96 de 15,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/8 Nº 78.881 v. 23/8/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Planta Baja, comunica por 2 días en autos: "GORBEA, RUBEN y Otros c/HEREDIA, MARIO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 113.284/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de agosto de 1996, a las 10 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Miralla Nº 1860 entre la Avda. Gral. Eugenio Garzón y Remedios; matrícula 1-30113; N. C.: C. 1, S. 62, M. 60, P. 16; que mide 7,795 mts. de fte. SO por 43,01 mts. de fondo; que adeuda MCBA $ 173,02 al 14/3/96; Aguas Arg. $ 400,98 al 12/3/96 y OSN no registra deudas al 7/3/96; de la constatación surge que se trata de una propiedad muy antigua, compuesta en la parte delantera de una entrada de garage, dos habitaciones de 4 x 4, una cocina, un baño y un comedor en condiciones inhabitables y en el fondo del lote hay una vivienda con techo de tejas azules compuesta de 3 habitaciones, una pequeña cocina, un baño, instalado con botiquín, sanitarios y artefactos sanitarios y un lavadero y aproximadamente 13 mts. de fondo ocupado por el demandado propietario. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 15.287,22, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento a ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, sin requerir para ello intimación previa, para el supuesto que se plantee la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5° día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la adquisición de los inmuebles en comisión, bajo a percibimiento de considerar al comprador adquirente definitivo. Exhibición: los días hábiles del 21 al 27 de agosto de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 22/8 Nº 78.901 v. 23/8/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa I. Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián Ignacio Font, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, Ps° 6t° de Capital, hace saber por dos días en los autos caratulados "CLAVIJO, BERNADETO JULIO CESAR c/SCHWARZBAUM MOISES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 92.788/94) que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 13,00 horas en el Local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Aráoz Nº 158, piso 1° Departamento "A" (Unidad funcional Nº 3) entre las arterias Padilla y Camargo de Capital, identificado así: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 152; Parcela 19; Matrícula: F.R.= 15/1039/3. Partida: 1.244.793. Superficie: 107,91 m2. Sus deudas son: Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires (Dirección de Rentas) Fs. 73 al 12/12/95 $ 2.410,34; Aguas Argentinas Fs. 110 al 6/10/1995 $ 336,51; O.S.N. Fs. 109 al 12/4/1995 $ 442,21; Administración en concepto de expensas Fs. 94 a noviembre de 1995 $ 8.086,94; conste que según surge del mandamiento obrante a Fs. 132/133; constatación efectuada por el Oficial de Justicia, el bien se encuentra libre de ocupantes y bienes. Su estado es de abandono encontrándose sus pisos cubiertos de suciedad. Sus paredes con el empapelado roto, con un sector que hay señales de haber sido quemado. Falta en el comedor un placard completo. En la cocina falta el artefacto de cocina y el calefón. En el lavadero falta la pileta notándose que el estado general del departamento es malo. El mismo da a la calle; posee cuatro ambientes, con cocina y antecocina, lavadero, baño completo y toilette. Serán días de visita el 23, 26 y 27 de agosto en el horario de 13,00 a 14,30 horas. Base: U$S 44.000,00. Seña: 30 %, Comisión 3 %. Conste que no procede la venta en Comisión, y que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 22/8 Nº 78.994 v. 23/8/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "MOSQUERA, APOLO MARCIAL c/CIERDULO, JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 88.741/95), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12,15 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en Bauness Nº 2209/11/13, piso 7°, 8° y 9°, U. F. nº 7, su complementaria VII de P. B. (Baulera) y 2/7 avas partes indivisa de la complementaria VIII de P.B. (guardacoches), matrícula FR 16-26203/7 Capital Federal. Se trata de departamento en forma de tríplex, el séptimo piso compuesto por living-comedor, toillette de recepción, cocina, comedor diario, lavadero, dep. de servicio y balcón a la calle; el octavo piso consta de tres dormitorios (uno en suite) y otro baño completo; en la planta alta hay una baulera tipo depósito, terraza, vestuario, solarium y pileta de natación, todo en buenas condiciones de conservación. Ocupado por el demandado y su flia. Tiene una Sup. total 220,26 m2. Porc. 16,77 %. Base $ 78.000; Seña 30 %; Comisión 3 %. Adeuda: a O.S.N. $ 3.276,41 al 8/2/96 (fs. 43): M.C.B.A. $ 1.164,94 al 12/2/96 (fs. 49): Expensas al 30/6/96 $ 1.988,74, monto de expensas comunes del mes de junio de 1996 $ 274,73. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 23, 26 y 27 de agosto de 1996 de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 22/8 Nº 78.854 v. 23/8/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "GERES DE CARTAGENOVA, PAULA MARINA FLAVIA y Otros c/AGROPECUARIA SANTA CLARA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1815/96 (reservado), que el Martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 9 y 30 horas en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el campo denominado "El Aguila", ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, distrito de Alarcón hoy Distrito Cuchilla Redonda, cinco (5) fracciones Plano Nº 13.094, 13.095, 14.098, 24.612 y 25.613 de F° 265, 1353, 832, T° 69, 79, 74, Distrito Rural, Matrículas 000336 y 000337, a 6 kms. de Larroque y Ruta 16, compuesto de una fracción deslindada por plano 14.098 de 66 has. 6a. 66ca., inscripto bajo Nº 163, propiedad 23.560, F° 832, T° 74, Sec. rural, dos fracciones: a) Lote 8 por plano 24.612 de 36 has. 15 a 48 ca.; b) Lote 9 plano 24.613 de 36 Has., 15a., 48 ca. Matrículas Nros. 000336 y 000336, Sec. Rural. Fracción deslindada por 13.094 de 133 Has. 33a., 34 ca., con Nro. 310, propiedad 23.560, F° 1353, T° 79, Sec. rural, está comprendida por: a) Plano 13.094 de 66 Has., 66 a. y 67 ca. y b) Plano 13.095 de 66 Has., 67 ca., que totalizan 271 Has., 72 a. y 96 ca. con todo lo plantado y adherido al suelo. Se trata de un campo alto 100 % agrícola, en la sección denominada "El Aguila" con tres potreros, casco de trabajo con monte, casa de capataz de dos dormitorios y baño, galpón de 25 metros x 20 metros, tinglado y dos cuartos para personal con baño, todo en buen estado, como también los alambrados, hay un potrero separado del casco también lindando con la Estancia "La

Esmeralda", a 2.000 metros aproximadamente, según informe de constatación la Sociedad Santa Clara lo alquila a "El Malezal" sin exhibir documentación que lo acredite. Deudas: Rentas provincia de Ente Ríos: fs. 5760 al 30/4/96 $ 1.850,94; Municipal fs. 68 no tributa por estar en zona rural. Base: $ 270.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. Visitar a partir de la publicación de los edictos, los días hábiles de 8 a 12 horas o previa concertación con el Martillero. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas, en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.972 v. 26/8/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el expediente Nº 78.498, que el martillero Alvaro Barros rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996 a las 11,30 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 3 del inmueble de la calle Gualeguaychú 2308/12/14 esquina Santo Tomé 4301/15, Capital, desarrollada en planta baja y primer piso con entrada independiente por los números 2312/14 de la calle Gualeguaychú. Superficie total: 148mc39. Porcentual: 34,46 %. Consta de garage, living-comedor con piso entarugado, toilete, lavadero, cocina instalada con artefactos y horno vertical, mesada con bachas de acero inoxidable, alacenas, en altos por escalera, pequeño hall, dormitorio principal con baño en suite, otros dos dormitorios y un baño, al fondo patio con parrilla, todo en perfecto estado de conservación. Desocupado. Base: $ 56.250 al contado. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Se visita martes y jueves de 10,00 a 12,00 horas. El bien adeuda por Aguas Argentinas $ 29,74 al 16/4/96 a fs. 75; no adeuda por OSN ni por expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.824 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en autos: "GORGA OSCAR CARLOS c/PEREZ MINUTTI, JUAN ABELARDO s/Ejecutivo", Exp. 27.679/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de agosto de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 9 (letra "A") del quinto piso y una séptima (1/7) ava parte indivisa de la unidad complementaria de la Planta Baja del inmueble ubicado en la Avda. Congreso Nº 2263/65 entre Cuba y Obligado de esta Capital Federal, Matrícula 16-10576/9, N.C.: C.16, S. 17, M. 22, P. 27, Sup. 87,82 m2, que adeuda: Municipalidad $ 519,87 al 15/1/96 no registrando deuda de Aguas Arg. al 19/1/96 ni de expensas al 31/12/95. De la constatación efectuada surge que el departamento está ocupado por la esposa del demandado y una hija menor de edad. Que está compuesto de un living comedor, balcón, baño, cocina y tres dormitorios con un espacio guardacoche en la planta baja, el que se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo los compradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Ofertas bajo sobre: Conforme lo establecido por el art. 570 CP y 104.6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta el 27/8/96. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente, las que se abrirán en la audiencia del día 28/8/96 a las 12 hs. Exhibición: 26 al 28 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/8 Nº 78.904 v. 23/8/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, piso 5º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/CAZA MAYOR S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 24.040), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 13 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberto Einstein Nº 415, entre los números 405 y 425 de la Capital Federal, que consta de un depósito con altillo al que se accede por medio de una escalera. En la planta baja hay un dormitorio, un baño y un salón de 10 m. por 5 m. aproximadamente, todo sin terminar. Conforme surge del título obrante a fs. 74/78 el inmueble se encuentra ubicado en la calle Alberto Einstein Nº 415, entre las de Ventana y Traful, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 12 de la Manzana X, que mide 9,50 m. de frente al Este sobre la calle Alberto Einstein y 9,64 m. en el contrafrente al Oeste, 21,81 m. en el costado Sud y 20,16 m. en el costado Norte. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 35, Parcela 22. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula F.R. 2-5880. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Fernández en su carácter de cuidador. Deudas: Fs. 71: MCBA al 20-11-95 $ 269,76; fs. 72: Aguas Argentinas al 16-11-95 $ 528,44. Exhibición: Días 28 y 29 de agosto de 1996 de 15 a 17 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 43.027. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13-12-89) hasta dos días antes de la fecha del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Pje. Domingo Dedico 2110, Capital Federal. El actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero. Se deja constancia que el impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estando incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/8 Nº 43.065 v. 23/8/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "KENIA S.A. s/Quiebra Incidente de Venta de la Planta de Garín", Expediente Nº 64.041/96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Juan A. Saráchaga, José M. Rubianes, César Galli, Miguel A. Gallo, Enrique R. Lanusse, Victorio Seghesio y Lucas López Cabanillas, rematarán el día 18 de setiembre de 1996 a las 13 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta de la fallida sita en el carril oeste de la Ruta Panamericana a la altura del km. 38.5, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo adcorpus. Se desarrolla la misma sobre una superficie de terreno de 25.511 mts.2 N. Catastral: Circunscripción IX. Sección F. Fracción I. Parcela 2b. Con una superficie edificada aproximada de mts2. 13.850,14. El perímetro de toda la planta cuenta con alambrado tejido, postes de cemento, portería con control de ingreso a la misma con oficina y baño. Sector oficinas: Edificado en dos plantas totalmente vidriado, de moderna y excelente construcción con vista a la Ruta Panamericana, con aire acondicionado central, moquette y cielorraso suspendido, con divisiones internas de aluminio, placas laminadas y cristales conformando diversos despachos o ambientes. Planta baja: comedor de personal, cocina, despachos, vestuarios, baños enfermería. 1º piso: diez despachos, salón directorio, baños compartimentados, sector ingeniería, todo ello en una superficie aproximada de 1.300 mts.2. Con todos los bienes muebles exclusivamente detallados en el Anexo I y II que obran a fs. 138/139 y fs. 140/149. Planta fabril: Compuesta de seis galpones, sección armado, sala de usina, sala de compresores, oficinas y baños. Tres galpones de 66 x 30 mts. aproximadamente, uno de 60 x 66 mts. otro de 18 x 40 mts. y el último de 18 x 20 mts. Los cuatro primeros con techos con cabriadas de hierro, alturas entre 6 y 9 mts. y pisos de hormigón con alisado de cemento y los últimos uno con techo parabólico y el otro con techo de hormigón armado. El galpón de expedición cuenta con cinco persianas para entrada de camiones, dos explanadas y se desarrolla en dos niveles para carga y descarga directa. Cuenta con sistema de detección de incendio en toda la planta, calefacción a gas, torres de enfriamiento y tanque residual con capacidad de 43.000 lts. Casa de encargado: tres dormitorios, baño y cocina. Todo lo descripto en su frente y en ambos costados pavimentado, con playa de estacionamiento y lugar para maniobra de camiones. Parcelas 9 y 10, que totalizan 10.000 mts.2, sin construcción alguna y ubicadas lindando con la casa del casero, haciendo "L" con el resto de la planta, con salida a la calle 22. N. Catastral: Circunscripción IX. Sección BB y F. Fracción I. Parcelas 9, 2B y 10. Se encuentra desocupada en perfecto y excelente estado de conservación, lista para funcionar. Condiciones de venta: Base: $ 3.400.000. Seña: 30 %. IVA sobre el 0,56 % del total. Comisión: 3 %. IVA sobre 2/8 partes. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se deja constancia que como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. La entrega de la posesión no podrá exceder el plazo de veinte días desde la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta y en el horario de atención del Tribunal las mismas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en el auto de fs. 173/175 puntos 13 y 14. La apertura de las ofertas bajo sobre se efectuará el día 17 de setiembre a las 12 horas. Exhibición: Días 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 14 a 17 horas y/o previa concertación con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/8 Nº 4069 v. 28/8/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos

caratulados: "PEDROSA LUIS sobre Quiebra" (expte. Nº 161.171/94), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 5 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 del piso 3º del edificio de la calle La Pampa Nros. 2666/70, entre las de Amenábar y Moldes, la 1/8 parte indivisa de la unidad complementaria Nº I (planta sótano), baulera; y la 1/7 parte indivisa de la unidad complementaria Nº II (planta baja), cochera; de la Capital Federal. Unidad Nº 3, sup. total 127,83 m2. porc. 11,98 centésimos. Unidad complementaria I, planta sótano, sup. total 23,37 m2. porc. 1,53 centésimos, con respecto a 1/8 parte indivisa. Unidad complementaria II, planta baja, sup. total 90,64 m2, porc. 5,96 centésimos, con respecto a 1/7 parte indivisa. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 37, Parcela 2 B. Inscripción dominial Matrícula Nº 17-14.346-003. Título de propiedad glosado a fs. 159/172. Consta de: palier privado, living comedor con balcón al frente, toilette, dos dormitorios, uno de ellos con balcón, dos baños instalados, pasillo de circulación, cocina y comedor diario, lavadero, habitación con baño de servicio cochera y baulera; en buen estado de conservación. Desocupado. Puede Visitarse los días 2, 3 y 4 de setiembre de 1996, entre las 14.30 y 16.30 horas. Según fs. 239/240, al 31/8/95 se adeuda expensas por $ 9.193,20. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Con respecto al impuesto al valor agregado, se hace saber que por tratarse de un bien usado, no se encuentra gravado por el mismo. Base de venta $ 78.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, éstas deben presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (L.C.: 212), dentro del horario judicial. Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, consignando en su exterior el nombre del comprador —por sí o en comisión—. Dentro del sobre debe incluirse: a) Nombre del comprador, por sí o en comisión, y en caso de sociedades, copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación de su firmante; b) domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado; c) oferta en pesos, expresada en letras y números; d) la manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta; e) cheque certificado girado sobre banco de esta plaza, a la orden del martillero, equivalente a los importes de seña, comisión y sellado. La apertura de los sobres se hará en el acto del remate en presencia de la Sindicatura y demás concurrentes al acto. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/8 Nº 4070 v. 28/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº38, comunica por dos días en autos: "ROGOZNICKI, BENJAMIN c/DE ARZA, JOSE MARTIN s/Ejecutivo", Exp. 52.713, que el martillero Lisandro N. Olmos subastará el 29 de agosto de 1996, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3659, 3661 y 3665, entre las de Boedo y Colombres. Matrícula 6-6307, N.C.: C. 6, S. 36, M. 137, P. 24; que mide 17,32 mts de frente al S., 52,39 mts. de fondo en el costado E., 43,73 mts de la línea del fte. en el costado O. Tiene un martillo a favor de 0,75 mts. de E a O por 5,75 de S a N hasta dar con la línea del contrafte. que mide 15,26 mts., que adeuda: MCBA $ 30.002,69 al 18/9/95; O.S.N. $ 7.200,07 al 21/9/95; Aguas Arg. $ 273,89 al 18/9/95. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la sra. Nélida María Guimil y dos hijos en calidad de propietaria. Se trata de un regio chalet con un terreno de 17,32 x 50 mts. con frente a la calle H. Yrigoyen. Consta de porch, hall, living comedor, escritorio toilette, un hall interior que da a la cocina y un dormitorio. Consta de 4 dormitorios, 2 baños, cocina, garage y sótano, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 113.128,30. Seña 30 %. Comisión 3 % debiendo el o los compradores en ambos casos, constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y deberán integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CP. Ofertas bajo sobre: En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. Exhibición: del 26 al 28 de agosto, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 78.902 v. 23/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VIOR S.A. s/Quiebra s/ Incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 21.931, que los martilleros Tomas A. Masetti y Ricardo D. Mateyka, rematarán el día 6 de setiembre de 1996 a las 15 h., en el local de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan: A) Inmueble sito en calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1619/23/25 de Capital Federal. Superficie terreno: 1433,43 m2, superficie cubierta aproximada: 2750 m2. Ad-corpus. Se trata de un amplio inmueble especialmente adecuado para el resguardo de valores, que cuenta con puerta y portón blindados, numerosas cazoletas de vigilancia, dos amplios tesoros, numerosos sectores con rejas de seguridad, puertas y ventanas blindadas. Consta en planta baja de amplia playa de maniobra y estacionamiento oficina de guardia, sala de armas, dos tesoros de 28 y 6 m2, oficinas varias y sanitarios; en primer piso: oficinas administrativas, oficinas de recuento de dinero y recaudaciones, cocina y sanitarios; y en distintos entrepisos: oficinas varias, depósitos, cocinas, baños y vestuarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: 16, Manzana: 36, Parcela: 33, Partida Nº 112.858. Matrícula FR 3-3785. Base: $ 450.000; B) Inmueble sito en calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1603, esquina Av. Garay, de Capital Federal. Medidas según título: 17,35 m2 en el frente; 17,25 m2 en contrafrente; 11,27 m2 oeste y 8,83 m2 este. Adcorpus. Se trata de un terreno que cuenta con un pequeño tinglado de chapa, cerco perimetral de material y portón metálico de entrada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: 16; Manzana: 36, Parcela: 1, Partida 112.827; Matrícula FR 3-3760. Base $ 25.000. Condiciones de venta de los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de los bienes inmuebles deberá ser depositado por los compradores dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlos postores remisos, Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal; C) Acto seguido se rematarán los siguientes bienes: Automotores blindados transportadores de caudales: 1) Ford F-350, Dominio B 1.653.870, Motor Perkins Nº PA 6256572, int. 30, Base $ 9.000; 2) Ford F-350, Dominio E 034163, motor 9AN90829, int. 6, Base $ 6.000; 3) Ford F-350, Dominio U 0058504, Motor Perkins, sin número visible, int. 40; 4) Ford F-350, Base $ 5.000.-, Dominio U 006327, Motor Perkins P.A. 620192 B, int. 10, Base $ 4.500; 5) Un chasis y una carrocería blindada, en concepto de parte, repuesto y/o chatarra, se deja constancia que no se extenderá documentación relativa al mismo. Sin base. 6) Un motor Perkins Nº PA 6136561. Base $ 1.000; 7) lote compuesto por un equipo de audio marca "Leme", 3 bafles, un micrófono, una fuente estabilizadora y un reflector de luz. Sin base. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Los compradores de los automotores blindados deberán acreditar en el acto del remate su inscripción ante el Registro Nacional de Armas como usuario colectivo. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 8 de setiembre de 1996 en el horario de 10 a 12 hs., en el mismo lugar del remate. Exhibición: 30, 31 de agosto, 2 y 3 de setiembre de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Los bienes descriptos en el punto C., se encuentran en el inmueble de Pte. Luis Sáenz Peña 1619/25 de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo previsto por el Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres por parte del actuario a las 11 hs. del referido día.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/8 Nº 4126 v. 28/8/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario Clarín, en los autos caratulados "BICICLETAS OLIMPIA S. A. s/Quiebra", Expte. 21.808, que el martillero José María Rubianes rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 14.30, en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Bicicletas para ejercicios de fuerza marcas Toyana Muscle y Diamond Bike; un aparato para ejercicios de fuerza marcha Toyana Muscle; bicicletas marca Olimpia, grandes y chicas, distintos modelos y colores, triciclos; cascos para ciclistas, distintos modelos y colores; dos mesas y dos sillas plegables para jardín; bicicleta playera; lote conteniendo cantidad de repuestos para bicicletas; guardabarros, soportes metálicos, cubrecadenas, piñones; lote que contiene agujereadora de banco con motor, y demás elementos que figuran en el mismo. Todos los bienes están debidamente detallados en correspondiente catálogo, a disposición de los eventuales compradores, en el lugar del remate y en la exhibición. La subasta se realiza con base que surge del catálogo, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador. Exhibición: días 24 y 26 de agosto, en el horario de 14 a 17 hs., en Avda. Juan D. Perón Nº 4671 de la Localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104.6) Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12 hs. del mismo. La entrega es previo pago total. El retiro de los bienes será por cuenta y riesgo del comprador, y habiendo estado los mismos en exhibición, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, en cuanto a calidad, cantidad, características y condiciones en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/8 Nº 4127 v. 23/8/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONFECCIONES JUBERS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 21.292. Que los martilleros Andrés A. Carvajal y Mario Hugo Novillo Díaz rematarán el 9 de setiembre de 1996 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el edificio ubicado en la Av. Gaona 1571/75 entre Cucha Cucha y Pujol, Capital Federal. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 169, Parc. 28 compuesto de sótano y tres plantas, entrada de vehículos con comunicación por escaleras y montacarga, con una superficie cubierta de 1.550 mts. aproximadamente. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 240.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se fijan días de visita el 5 y 6 de setiembre de 1996 de 14 a 17 horas, a continuación dieciséis lotes de bienes muebles compuestos de una máquina de coser Sunstar, tres exhibidores de madera y mármol, un canasto con cantidad indeterminada de perchas y pantalones, un horno y un anafe sin identificación, tres espejos, elementos varios de cocina, un estante de madera de 6 pisos y 3 cuerpos, un sacabocado de pie, un calefón Orbis deteriorado, una mesa de corte de metal y madera con 12 cajones. Elementos varios de metal, un armario metálico sin puertas, una mesa de corte de madera, una mesa de trabajo de metal y madera, una mesada de overlock. Venta al contado y al mejor postor sin base, la compra deberá abonarse en efectivo en forma total en el acto del remate, con más el importe del IVA y el 10 % de comisión, quedando el desarme y traslado de los bienes por cuenta de los compradores, y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. La entrega de los bienes se pactará el día del remate con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Código Procesal, los gastos de escrituración de la transferencia de dominio del inmueble estarán a cargo del comprador. Respecto de los bienes inmuebles, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 de Código Procesal y del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Catálogos oficinas de los martilleros, en la exhibición y lugar del remate.

Buenos Aires 12 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 22/8 Nº 78.884 v. 28/8/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "SOBOTKA SAMUEL c/NORBERTO ANFUSO s/Ejecutivo", el martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en Medrano 582, piso 3º "A", Capital. T. 863-4761, rematará el 28 de agosto de 1996, a las 11,45 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 844, P.B. Unidad "3", Capital (Caballito). Comodidades: 1) Comedor de 4 x 4 mts. empapelado, 1 patio de 2,50 x 2 mts., 1 baño de 1,80 x 1,50 mts. en buen estado, 1 hall de entrada de 1,50 x 2 mts., 1 cocina de 1,50 x 1,20 mts. con sus accesorios, 1 escalera de mármol que conduce al 1er. piso. 1 dormitorio de 2 x 2 mts. empapelado (ocupado por el demandado y sus 3 hijos), su estado es bueno. Superficie cubierta: 85 mts. 72 md.2 (ad-corpus). Deudas ajustables, Aguas Argentinas fs. 31, a 13 de febrero de 1993, $ 6.192,36. Municipalidad fs. 64 al 5 de abril de 1995 $ 619,23. Oferta bajo sobre, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en Secretaría hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma, a las 11,30 hs. en presencia del martillero actuante, y de los oferentes, que deben concurrir (Conf. art. 50 del Cód. de Proc. 1 104 del Reglamento del Fuero. Bse: $ 38.757,98. Seña 30 %. Comisión 2 % en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital, visitas los días 26 y 27 de agosto de 1996, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/8 Nº 78.870 v. 23/8/96

El Juzg. Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 8º p., Cap. Fed., comunica por dos días en autos BANCO DEL BUEN AYRE c/LANGLIOIS HECTOR A. s/Ejecutivo, Expte. Nº 24.088 reservado, que el martillero H. H. Buscarini subastará el 29 de agosto de 1996 a las 13.45 hs. en Talcahuano Nº 479. El Depto. de Av. Rivadavia Nº 2970/74 piso 13º "B" UF Nº 97 consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Sup. aprox. 60 mts2. Desocupado Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Mza. 62, Parc. 3, Matrícula 9-4895/97. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104 del Reg. del Fuero. Adeuda MCBA 377,17 al 7/9/95, A. A. $ 171,27 al 1/9/95, expensas $ 2.162 al 31/7/95. Se podrá visitar el 26-8-96 de 15 a 17 hs. Informes TE. 474-9070. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad a la orden del Juzg. dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/8 Nº 78.952 v. 23/8/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 98, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, 3º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SUBIZA, JUAN c/ESVIZA, ALBERTO E. s/Ejec. Hipotecaria", expediente Nº 116.613-95, que el martillero Federico León de la Barra (TE: 393-3752 y 8073), rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan

D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 95 letra "D" del piso 12 del inmueble ubicado en la calle Núñez 3649-51-53-55-57-61, Capital Federal. La misma consta de living-comedor, dos dormitorios, baño cocina y lavadero, siendo su estado de conservación bueno. superficie: 6058 m2. Porcentual 0,55 %. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 33, Parc. 11 F. Ocupada por el propietario y Sra. Condiciones de venta: Base: U$S 30.000 .; Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación judicial o intimación alguna. El precio de la subasta, se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos a 30 días. Ello en el supuesto de que no se deposite el saldo de precio dentro de los 30 días de realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas ABL $ 31,49 al 20/3/96. A. Arg. no tiene al 20/3/96. OSN no tiene al 20/3/96 y Expensas no debe nada al 29/2/96. Valor de expensas actuales, $ 130 aproximadamente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 23 y 26 de agosto de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 22/8 Nº 78.988 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 29 comunica por 1 día en autos "MENDOZA SOSA REGIS c/SIVERINO ALBERTO y Otros s/Despido", Exp. Nº 23.021/88 que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 30-8-96 a las 12 hs. en Amancio Alcorta 3255, de Cap. donde se exhiben 1 hora antes de la subasta, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: 1 televisor color de 24" con control marca Sharp, año 1978; 1 bicicleta de fuerza; 1 ventilador marca Kangle; 1 minicomponente doble casetera San Sung. Pago total, dinero efectivo. Entrega sujeta a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Com. 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 22/8 Nº 4071 v. 22/8/96

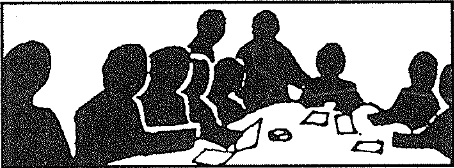
Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés S. Beatris Gassibe, Secretaría Unica del autorizante, sito en Lavalle 1268, 5º, de Capital, comunica por un día en los autos "GOMEZ OSCAR LUIS c/VEALFE S.A. s/Despido", Expte. Nº 15.315/95 que el martillero Rubén A. Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 11 horas, en Av. La Plata 1190 de Capital, lugar donde se exhiben el día 27-8-96 de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, los siguientes bienes: una perforadora con motor "Dangatoifert" Nº 012 funcionando y una hidrolavadora marca "Kew" modelo 33400, sin número visible. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
El secretario.

e. 22/8 Nº 78.896 v. 22/8/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKIZU ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 3 de setiembre de 1996 a las 9.00 hs. en su sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 350, 7º Piso, Of. "19" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley de sociedades comerciales (Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 1995.
2º) Evaluación y aprobación de las tareas realizadas por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Reelección de Directores.
4º) Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 inciso 1º de la Ley 19.550.
5º) Nombramiento de liquidador.

Presidente - Alejandro Zugazaga
e. 16/8 Nº 78.250 v. 23/8/96

ANCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 4 de setiembre de 1996, a las 9 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación parcial de los estatutos.
3º) Aumento y fijación del número de directores y elección de los mismos.

Síndico - Arnaldo Hasenclever
e. 16/8 Nº 78.288 v. 23/8/96

ALEJANDRINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma ALEJANDRINA S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 1996 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en Av. Córdoba 4601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 20/8 Nº 25.758 v. 26/8/96

ALMAFUERTE
S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1996 a las 10 horas en Martínez de Hoz 7109, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico.

Presidente - Julio Presas
e. 20/8 Nº 78.463 v. 26/8/96

ANTENA TELEVISION COMUNITARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en el domicilio legal de Paraguay 1466, 5º P. E. Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio a estudiar y decidir alternativas de disposición, uso y/o utilización del sistema y licencia de titularidad de la empresa.
2º) Designar de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Estado de capitales y de cuentas de socios.
4º) Aumento de capital y modificaciones artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Eugenio Norberto Mader

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de Depósito, en la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 20/8 Nº 78.524 v. 26/8/96

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro Nº 14.858
Estados Contables al 30 de abril de 1996

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de setiembre de 1996, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio actual.
4º) Aprobación del Revalúo Técnico de inmuebles.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número y elección de los directores.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones respectivas.
9º) Modificación del Estatuto, artículos 1º al 45º y texto ordenado del mismo.
10º) Determinación de la política comercial con respecto a Ford y Volkswagen.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Presidente - Graciano Estévez
e. 21/8 Nº 78.743 v. 27/8/96

"B"

BIOAMER
S.R.L.
Inscripción Nº 2860 L.94 T. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria del 06/09/96, a las 10 hs. en la calle Reconquista 671, 3º 7mo. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Cambio del domicilio de la sede social.
2º) Determinación de la persona que realizará el trámite.

Gerente - Hugo Carlos Darman
e. 15/8 Nº 78.095 v. 22/8/96

BANCO MERCURIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 6 de setiembre de 1996, a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín 233, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración adhesión operatoria crédito, acceso inmediato y titularización de hipotecas, módulo I Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Presidente de la Comisión Fiscalizadora - David Scian
e. 16/8 Nº 78.243 v. 23/8/96

BASLE
S.A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº de Reg. 40.679

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13/9/96 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 391, 6º piso "A", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Estados de resultados y demás documentos previstos en el art. 234 L.S. del ejercicio cerrado el 31/12/95 y distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Disolución de la sociedad.

Vicepresidente - Tomás Héctor Francisco Young
e. 16/8 Nº 42.725 v. 23/8/96

"C"

CONVEYORS
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1996 a las 16 horas, en el domicilio social de Av. Pueyrredón 480 5P Of. 30 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis del Dictamen Contable expedido en autos "MACCHI LUIS y otros c/ CONVEYORS S.A. s/ sumario.

Presidente - Roberto Odilo Hernández

NOTA: Los asistentes deberán dar cabal cumplimiento al Art. 238 de la L.C. como condición de admisión al recinto.

e. 15/8 Nº 78.138 v. 22/8/96

CAMAL
Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de setiembre de 1996 a las 15 horas 30 minutos en la sede legal de la Empresa, Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con la Presidenta el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, Cuadros explicativos anexos, Informe de la Sindicatura y Dictamen del Contador certificante, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16º finalizado el 30 de abril de 1996;
3º) Consideración y aplicación de la ganancia del ejercicio económico 16º cerrado el 30 de abril de 1996;
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 16º;
5º) Honorarios de los directores y síndicos por las funciones desarrolladas durante el ejercicio económico 16º;
6º) Revocación de los mandatos de los integrantes del órgano de administración y determinación del número de integrantes y su elección por dos años a computar desde el 1º de mayo de 1996;
7º) Elección de un síndico titular y otro suplente por un año a computar desde el 1º de mayo de 1996.

Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Según el artículo 12º del Estatuto social y 238 de la ley de sociedades, para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 16/8 Nº 78.283 v. 23/8/96

CENTRAL COSTANERA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE B

Se convoca a los Señores Accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea de accionistas de la clase B que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1996 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de un director titular por la clase B.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 30 de agosto de 1996, inclusive; y (ii) La asamblea no se celebra en la sede social.

e. 16/8 Nº 78.393 v. 23/8/96

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1996 a las 16.15 horas en primera convocatoria y a las 17.15 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12°, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 30 de agosto de 1996, inclusive; y (ii) La asamblea no se celebra en la sede social.
e. 16/8 Nº 78.394 v. 23/8/96

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 10 hs., en la sede social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia a sus Cargos en el Directorio de los Sres. Mustafá El Achcar y Alfredo H. Camps.
3°) Elección de dos Directores en reemplazo de los renunciantes.
Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 20/8 Nº 78.481 v. 26/8/96

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S. A.
I.G.J. Nº 448, Lº 98-A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1996, simultáneamente 1 y 2 convocatorias a las 15,00 y 16,00 hs. respectivamente, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y posterior aprobación del Balance General, inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64 inc. b de la Ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos números 13 y 14 cerrados al 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3°) Razones de la demora.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Asignación de honorarios a la gestión del directorio para los ejercicios Nº 13 y 14.
6°) Ratificación de la vigencia de los 18 artículos del Reglamento Interno del CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S. A.
7°) Ratificación exención de pago de gastos de reintegros por tenencia de 120.000 acciones en poder grupo inversor, y desde 29/8/94 y hasta el 7/9/1998, salvo compraventa.
8°) Designación de Directorio.
9°) Consideración del destino y afectación del total del Fondo de Reserva a: Adquisición transitoria de acciones de nuestra emisión por la suma de $ 19.800, dispuesta por directorio; absorción de cuotas de reintegro de gastos incobrables; absorción de resultados acumulados.
Presidente - César Valli

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., hasta el 3/9/1996 en horario de 18,00 a 21,00 hs.

e. 20/8 Nº 42.882 v. 26/8/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.
(Nº IGJ 1.566.667)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Especial de las Clases B y C de la sociedad para el día 10 de septiembre de 1996, a las 15:00 horas en la sede social, Cerrito 1294, 3° piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Directores Suplentes por la Clase B en reemplazo de los renunciantes.
2°) Designación de un director titular y un director Suplente por la Clase C.
3°) Ratificación del nombramiento de los Sres. J. Senabre y E. Fandiño como Síndico Titular y Suplente por la clase C o en defecto de la misma elección de nuevo Síndico titular y suplente por dicha Clase.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Cerrito 1294, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 4 de septiembre de 1996
e. 21/8 Nº 78.711 v. 27/8/96

CIMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de septiembre de 1996 a las 10 horas en la calle Gabriela Mistral 2652, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Venta del inmueble Boulogne Sur Mer 368/372, de Capital, a uno de los socios.
Socio Comanditado - David Serebrinsky
e. 21/8 Nº 78.662 v. 27/8/96

"D"

DICAPLAST S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DICAPLAST S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en segunda convocatoria, el 9 de septiembre de 1996 a las 15 hs. en Avda. Rivadavia 9612, 1° Piso "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de nuevo directorio por expiración del mandato.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de plazo;
3°) Conveniencia de la venta del inmueble de Loureiro 4324 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, precio y condiciones. Publíquese por tres días.
Presidente - Hugo Heriberto Dumrauf
e. 21/8 Nº 42.928 v. 23/8/96

"E"

EDINET SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de septiembre de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Virrey del Pino Nº 2458, piso 8° de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de los artículos cuarto, octavo y décimo primero del estatuto social;
3°) Consideración del balance especial al 31 de diciembre de 1995;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el período cerrado al 31 de diciembre de 1995;
5°) Designación de nuevos directores.
Presidente - Jorge Bernardo

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados correspondientes con no menos de tres días hábiles a la fecha de Asamblea (art. 238 ley 19.550). Sociedad en el art. 299, ley 19.550.
e. 15/8 Nº 78.117 v. 22/8/96

EL PORTUGUES S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 Piso 10° Of. "32" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 21/8 Nº 78.608 v. 27/8/96

EL RUNGE 82 S. A.
Registro Nº 86.957

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. En el local de la calle Lima 115 P. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96 y destino del resultado.
2°) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Presidente - José A. Gallardo
e. 21/8 Nº 78.626 v. 27/8/96

"G"

GHOLD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de setiembre de 1996 a las 10.00 horas en Av. Juan de Garay 840 - 2° Piso - Oficina "D" - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que determinaron la realización tardía de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado al 31-12-95.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea justamente con los directores.
Director - Horacio A. Irigoyen
e. 15/8 Nº 78.219 v. 22/8/96

GIUCAS S.A.C.I.
(I.G.J. Nº 22.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1996, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 705 - Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio N° 30, cerrado el 31 de diciembre de 1995 (artículo 234, inciso 1, Ley N° 19.550).
4°) Disolución de la Sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley N° 19.550). Designación de liquidadores (artículo 12, del Estatuto).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - Rodolfo Guillon

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, referente al depósito previo de las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 15/8 Nº 78.108 v. 22/8/96

"H"

HERGAL S. A.

Aclaración de la publicación de fecha 31/07/1996 al 06/08/1996 según recibo 76771 - Asunto AO 20/08/96. Donde dice "El Directorio de CLINICA MODELO S.A." debe decir "El Directorio de HERGAL S.A.", manteniéndose todos los demás términos de la convocatoria.
e. 16/8 Nº 78.328 v. 23/8/96

HIPICO MEDITERRANEA S. A.
1520406

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPICO MEDITERRANEA S. A. a Asamblea General ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 9 de setiembre de 1996, hs. 20 en su sede de Figueroa Alcorta 4800, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales relativas al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/3/96.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento y determinación del número de integrantes del H. Directorio y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Aquiles Gorini
e. 20/8 Nº 78.546 v. 26/8/96

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 3 de setiembre de 1996, en Viamonte 1133, piso 9°, Capital Federal, a las 16,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 48 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 30.6.96 de $ 400.929.147 con la Reserva Legal $ 29.702.204, Ajuste de Adelantos Irrevocables $ 168.536 y Ajuste de Capital $ 62.560.086; en los términos del artículo 64 Normas CNV.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico al 30 de junio de 1996.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1996. Fijación de su remuneración.
10º) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción por $ 2.000.905 decidido por la Asamblea de 6.6.95.
11º) Reducción obligatoria del capital social de $ 577.781.507 a $ 269.283.186 en los términos del artículo 206 de la L.S., a consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 3º del Orden del Día.
12º) Cambio de acciones representativas del capital social de cartulares a escriturales.
13º) Delegación en el Directorio de la instrumentación de la reducción de capital y el canje de los títulos cartulares por las acciones escriturales ante la Caja de Valores, las presentaciones ante los organismos de contralor y la realización de todos los actos que sean necesarios a tal fin, asegurando en todo momento que ningún accionista perderá su calidad de tal con motivo de la reducción de capital.
14º) Transferencia del establecimiento industrial sito en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca dedicado a la producción de polietileno de alta densidad (Ex-Petropol), en los términos de la Ley 11.867. Ratificación de las actuaciones del Directorio referidas a este punto hasta la fecha.

El tratamiento de los puntos 3 y 11 a 14 corresponden a la Asamblea Extraordinaria.
Vicepresidente 1º - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas hasta el día 28 de agosto de 1996 a las 17.00 horas.
e. 16/8 Nº 78.456 v. 23/8/96

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A.", con domicilio en calle Lavalle 1290, Piso 8º, Oficina 810 de la Capital Federal, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo día 6 de setiembre de 1996 a las 20.00 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación actual de la sociedad.
2º) Relaciones de la Sociedad con el Sanatorio Modelo Islas Malvinas S. A.
3º) Reformas del Estatuto Social.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Cambio de domicilio Social.
6º) Conformación del nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Presidente - Enrique Graciani

Se deja constancia que la Primera Convocatoria se realizará con el 60 % de Capital Social presente, mientras que la segunda con el 20 %.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
e. 20/8 Nº 78.570 v. 26/8/96

ITALTRIBUNA S. A.
Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria en segunda convocatoria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Mario Basti
e. 20/8 Nº 78.509 v. 22/8/96

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Lope de Vega 2789 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación prevista inc. 1º art. 234 Ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Consideración documentación prevista inc. 1º art. 234 Ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de las utilidades y Consideración retribuciones del Directorio, con exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección del Presidente, Directores titulares y suplentes.
7º) Aumento de capital social. Consideración de su implementación.
Buenos Aires, agosto 2 de 1996.
Presidente - Javier H. Vázquez Iglesias

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación nó menor de tres días hábiles a la celebración de la asamblea.
e. 16/8 Nº 25.735 v. 23/8/96

"L"

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de la solicitud efectuada a esta Comisión Fiscalizadora por el accionista Indosuez International Finance B. V., que representa el 60,5879 % del capital accionario de LIDERAR S. A., en virtud de las facultades que le confiere el art. 236 de la Ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIDERAR S. A., a celebrarse en la sede social sita en Avenida Corrientes 447, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 11 de setiembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria simultáneamente a celebrarse media hora después de fracasada la primera, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del Directorio.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Gerardo Prieto
e. 20/8 Nº 78.508 v. 26/8/96

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I." a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1996, a las 18 horas, en Luzuriaga 761 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la Sociedad al 30.6.96, y su destino.
3º) Transformación del aporte de los accionistas para compra de otros bienes de uso en aporte irrevocables para futuro aumento de capital.
4º) Consideración de la situación de los coches diferenciales.
Presidente - Juan C. Díaz
e. 15/8 Nº 78.211 v. 22/8/96

MAX TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1996 a las 11.00 horas en Paraguay 776, 3º piso, a fin el considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 8º de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
4º) Fijación de número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
Presidente - Juan Carlos Trevisan

Asimismo se cita a los Sres. Accionistas en segunda convocatoria para el caso de no existir quórum para la primera citación, realizándose en tal caso la Asamblea el mismo día de setiembre de 1996, a las 13 horas.
e. 21/8 Nº 78.619 v. 27/8/96

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse para el día 5 de setiembre de 1996, a las 9 horas, en el local de Av. Córdoba 1321, 5º piso, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Alberto J. Tarasido

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en la calle Gallo 1527, 2º P., Capital Federal.
e. 21/8 Nº 78.682 v. 27/8/96

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 4 de septiembre, a las 17.00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del monto definitivo del capital social, con motivo del rescate de 5.417.540 Acciones Escriturales Preferidas Clase "A". Modificación del artículo 4º del estatuto social.
2º) Contratación de seguro de indemnización a favor de cualquier miembro actual o anterior del directorio y de la comisión fiscalizadora, o cualquier otro director, funcionario o ejecutivo de la sociedad en relación con la leyes de valores de los Estados Unidos de América (incluyendo la "Securities Act of 1933" y sus modificatorias, y la "Securities Exchange Act of 1934" y sus modificaciones) o cualquier ley de valores de cualquiera de los estados de Estados Unidos de América (Blue Sky Laws), siempre que sea derivado de las declaraciones de registro. Facultar a la Gerente de la Sociedad a tal efecto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 15/8 Nº 78.137 v. 22/8/96

"P"

PAZTEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 setiembre de 1996 a las 12 horas en Marcos Paz 2252/58 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobar la forma elegida para el Aumento de Capital.
b) Aprobar la nueva sede social fuera del articulado del Estatuto.
c) Modificar el artículo referente al Capital Social y aprobarlo.
d) Ratificar la aceptación de la renuncia de los Directores quienes se notificarán de dicha aceptación.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hayazant Yildiz
e. 15/8 Nº 78.141 v. 22/8/96

PASO HERVIDERO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. en Vilela 4127, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y secretario de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - Miguel Cutler
e. 16/8 Nº 78.385 v. 23/8/96

PRODUCTORA INTEGRAL DE NOTICIAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRODUCTORA INTEGRAL DE NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Rivadavia 819, Capital Federal y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea y su celebración fuera de los términos fijados por la ley.
3º) Ratificación de lo considerado en las Asambleas de fecha 02/03/93 y 02/03/94.

4º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1994.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1995.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
7º) Fijación de los miembros del Directorio y su designación.
8º) Resolución sobre la reposición del quebranto acumulado.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Ricardo Adrián Amenábar
e. 16/8 Nº 78.352 v. 23/8/96

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.371

SEGUNDA CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nº 44
FINALIZADO EL 31/3/96

Convócase a los señores Accionistas de PROGALCO S. A. I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal. Horario de atención de 11,00 a 19,00 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 20/8 Nº 78.503 v. 22/8/96

PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1996, a las 10,00 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en Carlos A. López 3826, Piso 1, dto. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término. Motivos.
2º) Consideración de la documentación art. 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, ejercicio iniciado el 1 de enero de 1995 y cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - José R. Guarino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238, ley 19.550), en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de concurrir personalmente deberá hacerlo en el horario de 12,00 a 18,00 horas.
e. 20/8 Nº 78.566 v. 26/8/96

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. Nº 2558

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1996 a las 18 horas, en Viamonte 1336, 3º Piso, Of. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 67, cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la retribución a los Directores.
5º) Honorarios Sindicatura.
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Acumulados.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de 3 (tres) años de acuerdo a Estatutos.
8º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Director - Jacques Gouguenheim
e. 21/8 Nº 42.974 v. 27/8/96

PROMOCIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Insc. I.G.J. Nº 1.523.701. Cítase Asamblea. Ordinaria 9/9/96 hs. 16 en la 1º y hs. 12 en 2º convocatoria en Malabia 816, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) Tratar docum. y temas art. 234 L 19.550 ejerc. 30/4/96.
3º) Retribución de Directores y distribución de resultados.
Presidente - Norberto Raúl Dursi
e. 21/8 Nº 25.852 v. 27/8/96

"R"

ROURA-SIGNATOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro en IGJ: Nº 4590, Libro 116 Tomo A, de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de ROURA-SIGNATOP ARGENTINA S.A., a reunirse en Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en la calle Maipú 510 1er. piso, Capital Federal, el 9 de septiembre de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Tratamiento de las razones por la cuales se efectúa tardíamente la presente convocatoria;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio pasado;
6º) Destino de los resultados del ejercicio, y
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
Presidente del Directorio - José María Salas
e. 15/8 Nº 78.114 v. 22/8/96

R.A.M.S.A. RECUPEROS Y ASESORAMIENTOS MARITIMOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del 3º apartado del art. 237 de la Ley 19.550, a celebrarse en el domicilio social, Av. de Mayo 666, 3º piso, oficina A, Capital Federal, el 4 de septiembre de 1996, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de miembros del directorio y distribución de sus cargos.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Amilcar Ferratti
e. 16/8 Nº 42.744 v. 23/8/96

RECAMIER
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1996 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716; Piso 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22.903 del ejercicio Nº 48 finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Remuneración Directores, Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rodolfo S. Sgroi
e. 16/8 Nº 78.354 v. 23/8/96

RECALKOR S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 242.450/95.631.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de setiembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de la utilidad del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Ana María C. Recalde
e. 20/8 Nº 78.527 v. 26/8/96

"S"

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social de calle Sarmiento 2544 - 9 B de Capital Federal el día 02 de setiembre de 1996 a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio de jurisdicción del domicilio legal, actualmente en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 2544 - 9 B de Capital Federal, a la jurisdicción de la cuidad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe;
2º) Consideración de la modificación del Artículo "Quinto" como consecuencia de la nominatividad de las acciones establecido por Ley 24.587 y Decreto 259;
Buenos Aires, ... agosto 1996.
Vicepresidente - Diana Carrara

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social calle Sarmiento 2544 - 9 B - Capital Federal, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 15/8 Nº 78.118 v. 22/8/96

S. A. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre de 1996, a las 14 horas en Carlos Pellegrini 385, 4º piso C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Considerar resultado del ejercicio y honorarios al directorio.
4º) Designación del nuevo directorio y sindicatura.
Síndico Titular - Guillermo Alberto Hueter
e. 20/8 Nº 78.487 v. 26/8/96

S. H. I. L. A. S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 119.422

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SHILA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1996 a las 12 horas, en Av. Santa Fe 1599, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Honorarios de directores.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge I. Ginevra

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria en Av. Corrientes 4149, PB "C", Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 horas.
e. 20/8 Nº 78.539 v. 26/8/96

SUSSEX S.A.C.A.G. Y M.
Número de Inscripción en IGJ 9604.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1996 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chacabuco 314, Piso 4º, Of. 48 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la cta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración de las causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2).
Director Titular - Tomás Nicolas Alvárez Saavedra
e. 21/8 Nº 78.737 v. 27/8/96

"T"

TEXTIL PUNILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social

sita en San Martín 575 4º C - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Incremento del número de miembros del Directorio.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Micael A. Berezovsky
e. 15/8 Nº 78.225 v. 22/8/96

TOMAS ZUNINO E HIJOS S.A.I.C.I.F Registro Nº 6535.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TOMAS ZUNINO E HIJOS S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 1996 a las 17:00 horas en Bragado 4741 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de convocatoria fuera de fecha.
3º) Consideración del estado de la documentación contable.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Consideración de la reforma de Estatutos para adecuar el Capital Social.
7º) Consideración de la necesidad de realizar el revalúo técnico de los bienes de la sociedad.
8º) Fijación sede social.
Presidente - Raúl Marcelo del Vitto

La presente Asamblea se realizará en segunda convocatoria transcurrida 1 (una) hora de la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas asistentes.
e. 16/8 Nº 78.260 v. 23/8/96

TUPIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TUPIZ S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Tupiza 3950 de esta Capital, el día 7/9/96 a las 15 horas, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-3-96.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio con el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
Vicepresidente - Aldo Alberto Volpe
e. 21/8 Nº 78.696 v. 27/8/96

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 de setiembre de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º Piso C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º) Destino de los Resultados no asignados al 30/4/96.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Director - Enrique Yuste Jiménez
e. 21/8 Nº 78.704 v. 27/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo Gabriel Mármol Mart. Púb. con of. en Florida 470, 4º p. 401, Cap. comunica que Omero SA representada por su Presidente Marcelo Alejandro José Sosa, DNI 17.304.259 domicilio Corrientes 872, Cap. vende libre de deudas y personal su negocio de restaurant cantina casa de lunch cafe-bar despacho de bebidas wiskería cervecería y confitería sito en AV. CORRIENTES 872 Cap. a Jason Brian Duc Krac DNI 15.068.228 y Darío Fernando Ambrosig DNI 18.089.134 domiciliados en Bulnes 2009 1ro B. Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 21/8 Nº 78.615 v. 27/8/96

"C"

Adriana Victoria Mercado, DNI 16.348.658, domiciliada en Av. Gaona 3241 Dto. 3, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local de CARACAS 1573 Planta Baja, rubro: Elaboración de pastas alimenticias frescas, comercio minorista: de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasada, casa de comidas, rotisería, a Paolino Bruno Arancibia, DNI 6.712.245 domiciliado en Av. Gaona 3241 Dto. 2 Cap. Fed. Reclamos de ley en Caracas 1573 Capital Federal.
e. 20/8 Nº 78.491 v. 26/8/96

Se comunica que Jorge Omar Serkin, con domicilio en Camarones 5346 de Capital Federal, transfiere a Universo Muebles S.A., con domicilio en Avenida Galicia 700, Avellaneda, libre de todo gravamen y de personal, su fondo de comercio ubicado en la calle CAMARONES 5342 de Capital Federal, dedicado a carpintería mecánica con potencia instalada hasta 10 HP, expediente municipal 50110/77. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Avenida Galicia 700, Avellaneda y Honorio Pueyrredón 1182, Capital Federal.
e. 21/8 Nº 78.622 v. 27/8/96

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli Mart. Púb. constituido en Av. Corrientes 1386, piso 9, Cap. Fed., avisa que Leopoldo Gabriel Niedermaier, domiciliado en Carabobo 297, venden a Verónica Gabriela Sánchez Kofoed y Margarita Marcelina Pairola domiciliadas en Juncal 1227 A. Bonzi. Despacho de pan y confitería con elaboración de CARABOBO 297 Cap. Fed. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 21/8 Nº 78.718 v. 27/8/96

"E"

El Dr. Flavio C. Haleblian, con domicilio en Sarmiento 1469 7º D, Cap. Fed., informa la transferencia del negocio bar, confitería, y restaurante y todos sus afines, expte. 31.547/89 sito en ESMERALDA 439, Cap. Fed. Vendedor: Peperina SRL., Azcuénaga 1571, 6º A. Cap. Fed. Comprador: La rica Esmeralda SRL., Las Heras 2861, 11 Eº, Cap. Fed. Reclamos de ley: Córdoba 659 piso 3/34, Cap. Fed.
e. 20/8 Nº 42.851 v. 26/8/96

"L"

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli Mart. Púb. constituido en Av. Corrientes 1386, piso 9, Cap. Fed., avisa que Genara Jara Martínez y Juan Carlos Paniagua domiciliados en Lope de Vega 3215, Cap. Fed. venden a Osmar Andrés Mena y Juan Carlos Mena, domiciliados en Caracas 2002, Cap. Fed. Despacho de pan y confitería con elaboración de LOPE DE VEGA 3215 Cap. Fed. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 21/8 Nº 78.717 v. 27/8/96

"P"

Se avisa que: Osvaldo Tokuyo con domicilio en Pichincha 532 Capital Federal, transfiere a María Rosa Nakasone con domicilio en Pichincha 532, Capital Federal, su local sito en PICHINCHA Nº 532, Capital Federal, que funciona en carácter de: Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa; libre de deudas e inhibiciones. Reclamo de ley en Pichincha 532.
e. 15/8 Nº 78.130 v. 22/8/96

"S"

Norma Edith Juri, abogada, con domicilio en Libertad 451 Piso 2º Ofic. "C" avisa: "Olive Garden S. R. L." domic. Sarmiento 654 Cap. vende a Juan Manuel Barrial domic. Libertador 1892 Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SARMIENTO 654, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: El presente aviso deja nula y sin efecto la publicación efectuada en las ediciones del 4 al 11/7/96 recibo Nº 73.876.
e. 15/8 Nº 42.660 v. 22/8/96

"V"

Roberto Santise DNI 17.759.688 con domicilio sito en la calle Arengreen Nº 653, Cap. Fed. avisa que transfiere a Julio Oscar Benítez DNI 13.229.063 con domicilio Gavilán 2443, Cap. Fed. el negocio de Elaboración de masas, pasteles y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (Expte. 500200). Comercio minorista de bebidas en general envases (Expte. 601010), sito en la calle VALENTIN GOMEZ 3519/21/23 de Cap. Reclamos de ley calle Arengreen 653, Cap.
e. 16/8 Nº 78.308 v. 23/8/96

El contador Ricardo Alberto Fernández con domicilio en la calle Yatay 218 7º 27 de Capital Federal avisa por 5 días que la Sra. Patricia Lilian Diamore, CUIT Nº 27-14213695-9, con domicilio en la Calle Libertador Nº 5148 Piso 2 de la Capital Federal, vende el fondo de Comercio conocido como la Casita del Valle, dedicado a la organización de fiestas, sito en la calle VALLE Nº 1365 de Capital Federal, a Magitel SA CUIT Nº 30-69013610-0 con domicilio en la calle Pavón Nº 2973 Piso 4 B de Capital Federal. Las oposiciones y reclamos de ley deberán presentarse en la Av. Rivadavia Nº 3984 1º E de Capital Federal.
e. 20/8 Nº 78.240 v. 26/8/96

Julio Alvarez y Cía. Of. Belgrano 1852, Cap. rectifica edicto del 13.12.95 a 19.12.95 Recibo Nº 004300052632 siendo el comprador Alberto Mendez dom. Caracas 1879, Cap. del Hotel sito en VENEZUELA 2380, Cap. Rec./Ley en nuestras oficinas. Matr.: 941 Libro: 65 Folio: 247.
e. 21/8 Nº 78.631 v. 27/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AISU QUIMICA S.A.

Se comunica por 3 días que por Acta de Directorio Nº 56 del 1/8/96 se resolvió la emisión de los títulos de las acciones nominativas no endosables que forman el nuevo Capital Federal de $ 80.000,oo, aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 1/8/96. Los mismos se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de Avenida de Mayo 981, 1º Piso, Of. "104" de Capital Federal.
Presidente - Francisco Daniel Hernández
e. 21/8 Nº 78.685 v. 23/8/96

"G"

GAS EQUIPMENT S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas y acreedores de Gas Equipment S.A. que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Agosto de 1996 se ha resuelto: 1) Aumentar el capital social de $ 12 a $ 12.000 mediante capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital. 2) Ofrecer por el plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente a los Señores Acreedores de la sociedad a prorrata de sus créditos y con derecho a acrecer, ello hasta un máximo de $ 30.000, la posibilidad de capitalizar sus créditos mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, con derecho a 1 voto por acción, las que serán entregadas a la par. 3) Aumentar adicionalmente el capital en la suma de $ 30.000 llevándolo así a $ 72.000, emitiéndose también adicionalmente 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, con derecho a 1 voto por acción. Las 30.000 acciones emitidas se ofrecen en suscripción preferente conforme al art. 194 de la L. 19.550, por el plazo de 30 días contados desde la última publicación, el contrato de suscripción y la integración del 100 % deberán efectuarse al día hábil siguiente al de vencimiento de plazo legal de suscripción preferente, en la sede social de Av. de Mayo 819 6to. "F", en el horario de 10 a 17 horas.
Presidente - Fernando José Cabo
e. 20/8 Nº 78.510 v. 22/8/96

"I"

INSTITUTO MASSONE Sociedad Anónima, Productos Químico-Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera.

Comunica a sus Accionistas que podrán canjear las tenencias accionarias actuales por las nuevas acciones de $ 1.- V.N. c/u, emitidas conforme lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 1/7/96; asimismo podrán ejercer, conforme el art. 194 de la Ley 19.550, el derecho de suscripción preferente de las acciones que les corresponden con motivo del aumento de capital de $ 200.- a $ 100.200.- resuelto por la indicada Asamblea, debiéndolas integrar en las condiciones y plazos establecidos por la misma. Por 3 días. Inscripta R.P. de C. de la Cdad. de Bs. As. el 1/10/1947 bajo el Nro. 4879, del T. "A" de Sociedades Anónimas.
Presidente - Raúl Enrique Massone
e. 20/8 Nº 78.405 v. 22/8/96

"L"

LINEA 22 Sociedad Anónima

Nº 4447 Nº 89 T.A. 23/12/77. Por asamblea del 4/12/92 se resolvió aumentar el capital dentro del quintuplo (art. 188), a la suma de $ 32.500.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 20/8 Nº 42.828 v. 22/8/96

"T"

TREBOL AZUL S.A.

RIO DEL SUR S.A.

EL CANTOR S.A.

Las sociedades TREBOL AZUL S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 1495 3ro. "M" Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. con fecha 7-7-92 bajo el número 6035 del libro 111 tomo "A"; RIO DEL SUR S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. con fecha 4-6-96 bajo el número 5137 del Libro 118 tomo A; y EL CANTOR S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. con fecha 30-5-96 bajo el nro. 4992 del Libro 118 tomo A; comunican: (1) Que con fecha 19 de julio de 1996 firmaron el compromiso previo de fusión entre sí, y que por las asambleas extraordinarias que celebraron con fecha 7 de agosto de 1996 han resuelto con efecto retroactivo al 30 de junio de 1996: a) Que RIO DEL SUR S.A. escinde de su patrimonio activos por $ 4.296.455 y pasivos por $ 2.110.117 para que se fusionen con TREBOL AZUL S.A. siendo esta la sociedad absorbente; b) Que EL CANTOR S.A. fusione íntegramente su patrimonio con el de TREBOL AZUL S.A. siendo esta la sociedad absorbente; c) Aprobar los compromisos previos de fusión entre las sociedades mencionadas; (2) Que los estados patrimoniales de las sociedades intervinientes al día 30-6-96 previo a la decisión de escisión-fusión son: a) TREBOL AZUL S.A. Activo $ 1.028.940, Pasivo $ 541.811,

Patrimonio neto $ 487.129; b) EL CANTOR S.A. Activo $ 2.574.188, Pasivo $ 2.150.540, Patrimonio neto $ 423.648; c) RIO DEL SUR S.A. Activo $ 6.061.850, Pasivo $ 2.110.117, Patrimonio neto $ 3.951.733; (3) Que como consecuencia de las decisiones adoptadas el capital social de TREBOL AZUL S.A. se eleva de $ 12.000 a $ 2.062.000, y el capital social de RIO DEL SUR S.A. se reduce de $ 3.550.000 a $ 1.750.000; (4) Que las sociedades mencionadas en el punto anterior adecuaron sus estatutos a las decisiones adoptadas; Reclamos de ley al Escribano actuante Julio E. Buschiazzo Tucumán 1424 1er. piso "C" Buenos Aires. Suscribe el presente aviso el director único titular de las tres sociedades intervinientes Dr. Alejandro Miserocchi.

Director Unico - Alejandro Miserocchi

e. 21/8 Nº 78.580 v. 23/8/96

"Y"

YUSIN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

y

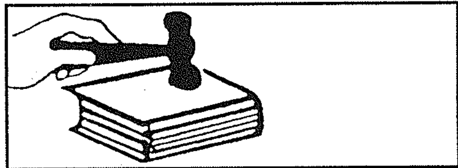
LA RESERVA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

"YUSIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA (Nº de Registro IGJ 20.959), con domicilio en San Martín 969, 9º p., "A", Cap. Fed. inscrita en la Inspección General de Justicia el 18-03-66, bajo el Nº 418, libro 61, tomo "A" de S.A., y "LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Nº de Registro IGJ 10.947), con domicilio en Paraná 774, 5º p., "F", Cap. Fed. inscripta en la Inspección General de Justicia el 15-2-61, bajo el Nº 131, libro 54, tomo "A" de S.A., Comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 31-05-96, ambas sociedades se han fusionado, incorporando la primera a la segunda con efectos al 01-06-96. El capital social de la sociedad incorporante "YUSIN S.A.C.I.F.I.A." se elevó de $ 15.000 a $ 50.000 emitiéndose 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, se reformó el artículo 4º del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada "LA RESERVA S.A.C.I.F. y A." se disuelve, sin liquidarse. La valuación de Activos y Pasivos de ambas sociedades al 31/03/96 son los siguientes: "YUSIN S.A.C.I.F.I.A." Activo: $ 6.596.413,94; Pasivos $ 6.372.083,46. "LA RESERVA S.A.C.I.F.I. y A." Activo: $ 1.897.548,02; Pasivo: $ 433.143,13. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución social, sin Liquidación se formalizó el día 28 de mayo de 1996 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de ambas sociedades en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio del Escribano actuante: Mariano Grincajger, Viamonte 1336, 3º p., Of. 16 y 17, Cap. Fed.

Escribano - Mariano M. Grincajger

e. 20/8 Nº 78.433 v. 22/8/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA FIN. (Art. 39 Ley 12.962 Acreedor Prendario) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el 24 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 de Capital, un automotor de marca Volkswagen, Modelo VW Saveiro, Año 1993, Motor Nº BE075769, Dominio: B-2.554.688, Chasis Nº 9BWZZZ30ZPP246950, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de Agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas en México Nº 3231/33 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú Nº 267 P. 11 de Capital; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Damonte Carlos Alberto.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.425 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Renault Modelo 9GTL, Año 1993 Sedán, Motor marca Renault Nº 5860976, Chasis Nº L-428-009672, marca Renault; Dominio B-2.490.439; en el estado en que se encuentra. Base $ 8.000, Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Córdoba Nº 1342 - P. 2º "H" de Capital (Estudio Peruset/Cersosimo) bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta media hora después se subastará por el 50 % de la base y si persistiera desinterés Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Escuredo Fabio Oscar.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.426 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Renault Modelo 18-TXE, año 1990 tipo rural, Motor marca Renault Nº 4687529, Chasis marca Renault Nº K-947006929, uso particular, Dominio C-1.495.513 en el estado en que se encuentra. Base $ 13.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Cerrito Nº 740 P. 17, Capital (Estudio Lanfranco y Mariño); Dr. Campbell/Dra. Parma bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta media hora después se subastará Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Kneeteman Eduardo A.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.427 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, Modelo LK 2318/1994. Motor marca Mercedes Benz, Nº 376955-10-2381-46; Chassis marca Mercedes Benz Nº 9BM396369PB025931; Dominio: Q-073.754; en el estado en que se encuentra. Base u$s 65.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Cerrito Nº 740 P. 17, Capital (Estudio Lanfranco y Mariño); Dr. Campbell Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente con la mitad de la base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Pardo José Fernando.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.428 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital, un automotor de marca Volkswagen Modelo V.W. Senda, Año 1994, Motor marca Volkswagen Nº U N 986799, Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30Z-RJ047423; Dominio B-2.700.524 en el estado en que se encuentra. Base u$s 5.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Diagonal Pte. Julio A. Roca 733 P. 3º (Estudio Strada) de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos; trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Antelo Lanza Ernesto O.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.429 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Volkswagen, Tipo Pick-up, Modelo V.W. Saverio, Motor marca Volkswagen Nº 1542961, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP245266; Dominio C-1.726.581 en el estado en que se encuentra. Base u$s 4.250, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Avda. Pte. Julio A. Roca 733 P. 3º (Estudio Strada) bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es D. y A. S.R.L.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.430 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Ford Tipo Pick-Up, Modelo F100 accionado a Nafta, Año 1987, Motor Nº H S A H 22109; Chassis Nº KBIJHS 15.461, Dominio H-062.322, Color Gris en el estado en que se encuentra. Base u$s 5.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" Capital bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rolón Daniel Elio y Otro.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.431 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Renault 21 TXE año 1992, tipo Berlina 4 puertas, Motor marca Renault Nº 5514311; Chassis Marca Renault Nº L-48 S-006996; Dominio: E-167.182, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Cerrito 740 P. 17 (Estudio "Lanfranco y Mariño") Dr. Campbell/Dra. Parma; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de ofertas, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta por el 50 % de la Base. La presente subasta es por ejecución de prenda cuya deudora es Colman Daniela Bibiana.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.432 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Amancio Alcorta 3255 de Capital, un automotor marca Lada Modelo Samara, tipo Sedán Motor Lada Nº 2108-1460377, Chassis Nº XTA21000R1446725; Dominio: ACJ.645 Año 199 , en el estado en que se encuentra. Base u$s 6.250, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Diagonal Pte. Julio A. Roca 733 P. 3º (Estudio Strada) de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Angeletti Margarita Isabel.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 20/8 Nº 78.434 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca "Asia" Microómnibus Modelo A.M. 825 - Año 1994; Motor Nº KIA2B503059; Dominio: H-093.632 en el estado en que se encuentra. Base u$s 70.000, Seña 30 %; Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes Nº 1173 P. 4º "C" y "D" Capital bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes

adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Rodriguez Marcico Olga.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.438 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Fiat Tipo Furgón, Modelo Ducato-10-C Año 1993, Motor Nº 149B100011933170; Chassis: Z F A 29000000375661; Dominio: X.637.777 en el estado en que se encuentra. Base u$s 15.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" Capital bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después, se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Ambrosino Walter O.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.439 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Volkswagen tipo Pick-Up modelo V. W. Saveiro, D. Año 1995; Motor: B E 878099; Chassis: ...30ZRP 30012 8-; Dominio: ABY-442, color azul, en el estado en que se encuentra. Base u$s 15.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en calle Corrientes Nº 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Alvis María del Carmen.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.441 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Opel Tipo Sedán, Modelo Astra G.L.1995; Motor Nº 14 S.E.-A 19172. Chassis: Volkswagen 000056R5261693, Industria Alemana; Dominio: ABB.404, en el estado en que se encuentra. Base u$s 17.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Gallo Ana María.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.442 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Asia Tipo Furgón Modelo Towner A 111 Año 1993; Motor Nº CD800-029056; Chassis KN3HNS8D1PK003985, Certif. de Aduana 328649; Producción Corea del Sur. Dominio: H.086.645, en el estado en que se encuentra. Base u$s 10.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base y a la mejor postor. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Galván Albarito.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.443 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Peugeot Sedán, Modelo 405 S.R.I. Año 1995; Motor Nº 10CWS62000419; Chassis: VF34BD6D271339969; Dominio: AFM.330 en el estado en que se encuentra. Base u$s 28.620. Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Lombardi José María.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.445 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Nissan tipo furgoneta, modelo Trade 2.8 Ch B F25312CA3 E00 Año 1994; Motor Nº C89500 y Chassis: ...731570, Ind. Española; Dominio AAV495; en el estado en que se encuentra. Base: U$S 30.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después, se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Correa Laureano Moisés.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.448 v. 22/8/96

El Martillero, público Osvaldo Jorge Palacios, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de ARGEMOFIN S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Com. y art. 39 de la ley 12.962 rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano Nro. 479 de Cap. Fed.: Un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo OH 1526/70 año 1990, motor marca Mercedes Benz Nro. 347970-10-122409, chasis marca Mercedes Benz Nro. 351233-11-085353, dominio Nro. B-2.299.323 destinado a servicio rutero. Base: U$S 16.810,49. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en la calle Sarmiento Nro. 459 piso 9no. de Cap. Fed. indefectiblemente el día 29 de Agosto de 1996 en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 17 hs. en calle Australia Nro. 3035/45 de Cap. Fed. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y, serán a su cargo las deudas por patentes y gastos de transferencia. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Para el caso de no haber ofertas por las bases ofrecidas saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Osvaldo Jorge Palacios, martillero público.
e. 20/8 Nº 75.545 v. 22/8/96

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de ARGEMOFIN S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Com. y art. 39 de la ley 12.962 rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nro. 479 de Cap. Fed.: Un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo OH 1419/60 año 1988, motor marca Mercedes Benz Nro. 345942-10-116629, chasis marca Mercedes Benz Nro. 345211-11-079863, dominio Nro. W-074333 destinado a servicio rutero. Base: U$S 108.574. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en la calle Sarmiento Nro. 459 piso 9no. de Cap. Fed. indefectiblemente el día 29 de Agosto de 1996 en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 17 hs. en calle Australia Nro. 3035/45 de Cap. Fed. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y, serán a su cargo las deudas por patentes y gastos de transferencia. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Para el caso de no haber ofertas por las bases ofrecidas saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Osvaldo Jorge Palacios, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.560 v. 22/8/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de Agosto de 1996 a las 9,05 hs en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Nissan diesel, año 1993, tipo camión con cabina, modelo CPC14HLT, motor marca Nissan Diesel NE6012221T, chassis marca Nissan Diesel CPC14H.01545, dominio C.1.710.879, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en R.O. del Uruguay 1281 (ex Camino de Cintura), San Justo, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 17.771, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.565 v. 22/8/96

El Martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del C. de Comercio subastará el día 26 de agosto de 1996 a las 15,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital un automotor Sedan marca Kia modelo Capital 1.8, año 1993, motor marca Kia F8-037096, chasis marca Kia KNAGB2232P 5644310, dominio H 086545 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 15 a 17 en Camargo 939 de Capital. Base u$s 10.000.- Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse en el lugar y forma que se anunciará en el remate dentro de las 72 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de darse por perdida las sumas abonadas a favor del vendedor. Las patentes que pudieran adeudarse, gastos y trámites de transferencia serán a cargo exclusivo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el caso de no existir ofertas pasada media hora saldrá a la venta nuevamente con la base retasada en un 50 %. Para la compra en Comisión se deberá denunciar al comitente dentro de los 10 días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eduarda Frías de Ayala.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.672 v. 22/8/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 30 de Agosto de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo Uno 60, año 1994, motor marca Fiat 156C0465058887, chassis marca Fiat ZFA4600009198464, dominio B 2.661.615, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.000. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Patentes a cargo del comprador. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 21/8 Nº 78.719 v. 23/8/96

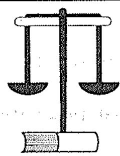
Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 30 de Agosto de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 405 GR, año 1993, motor marca Peugeot tipo Automovil, modelo 405 GR, año 1993, motor marca Peugeot PSALFZ10KJA42000517, chassis marca Peugeot VF34BLFZ271102511, dominio B 2.556.674, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.500. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Patentes a cargo del comprador. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 21/8 Nº 78.720 v. 23/8/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 30 de Agosto de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo tipo GTI 1.8, año 1994, motor marca Fiat 835C20001523413, chassis marca Fiat ZFA16000004860261, dominio B 2.743.591, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 8.500. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Patentes a cargo del comprador. Opera-

ción a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 21/8 Nº 78.721 v. 23/8/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 30 de Agosto de 1996 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo camión chassis cabinado, modelo 709D/3700, año 1994, motor marca Mercedes Benz 364919-10-311524, chassis marca Mercedes Benz WDB 669002-1N-020504, dominio C 1.774.446, uso privado: en el estado en que se encuentra en exhibición Camino de Cintura (ex Ruta de la Tradición) 4128, frente a "Los 4 Ases", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 23.500. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Patentes a cargo del comprador. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 21/8 Nº 78.730 v. 23/8/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEUDISELA HONORIA GALLEGO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/8 Nº 42.829 v. 23/8/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica cita y emplaza a JERONIMO ALBERTO CONCHA CANSECO a fin de hacerle saber que se ha iniciado su ausencia por desaparición forzada, debiendo comparecer a tomar la intervención que le corresponda. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "Boletín Oficial". Buenos Aires, de junio de 1996.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 20/8 Nº 3960 v. 22/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ DE BOSSI, LUCIA ANGELICA c/BOSSI, LUIS PABLO OSCAR s/Separación Personal", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de junio de 1995" ... Resuelvo: Convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218, 3574 del C.C. (t.o. Ley 23.515), el decretado en la sentencia firme dictada a fs. 10/10 vta. Fdo.: Julia L. Servetti de Mejías. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 21/8 Nº 42.927 v. 22/8/96

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro L. Pastorino, con asiento en calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, E.P. de Capital Federal, cita y emplaza a los co-demandados ZULEMA TRAIBER, DIEGO BARBER o DIEGO BARBER MOLTO, OSIAS SCHAPIRO y ARMANDO SEOANE para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de diez días de notificados en los autos caratulados: "SALIN, MUSTAFA c/SOC. CIVIL AV. CORRIENTES 2756/58 y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de ... de1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 21/8 Nº 42.901 v. 22/8/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA GRUSSE. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, secretario.
e. 20/8 Nº 42.708 v. 22/8/96

Nº 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JUANA ROSSI, doña BEATRIZ ROSSI y doña CELIA ADELINA ROSSI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 21/8 Nº 42.853 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AREAN. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Graciela Medina, juez .
e. 21/8 Nº 42.863 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º Piso, de Capital Federal, cita a a ANA MARIA ARRIETA DE POSSE y FERNANDO CESAR POSSE, para que comparezcan dentro del quinto día, a estar a derecho y constituir domicilio en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ POSSE, FERNANDO CESAR y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 Nº 42.907 v. 22/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita a GILBERTO PAEZ y CONCEPCION ALEJANDRA PAEZ, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/PAEZ GILBERTO y Otra", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/8 Nº 42.902 v. 22/8/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, cita a NORMA ELSA MOLLO y DARDO MANUEL INSUA a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/MOLLO, NORMA ELSA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/8 Nº 42.903 v. 22/8/96

Nº 22

En los autos "TCHOMLEKDJOGLOU, ELENA y Otra c/ CASTELAR S.A. s/Sumario", que tramitan por ante el Juzgado Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. se hace saber por 2 días que se ha decretado la rebeldía en estas actuaciones del Sr. Jorge TCHOMLEKDJOGLOU.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/8 Nº 78.629 v. 22/8/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a RAMOS NORAH CARRASCO, cédula de identidad boliviana Nº 2.904.326, progenitora del menor CHRISTIAN CARRASCO, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 1920, caratulado "CARRASCO, CHRISTIAN".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Olga Chaves, secretaria.
e. 16/8 Nº 3938 v. 23/8/96

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

El Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ALEXSIS VILORIA en el sumario Nro. 42.195/96 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Silvia López Crespo, secretaria.
e. 20/8 Nº 4025 v. 22/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 45.081 seguida por el delito de Hurto Simple Art. 162 del C. Penal - Cita y emplaza al Sr. TOÑANES, JOSE ARMANDO por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996 Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: ... III) En virtud a lo referido antecedentemente ... hágase saber por medio de edictos al imputado para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 156 último párrafo dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez. Ante mi, Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 21/8 Nº 3989 v. 23/8/96

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 46.525 seguida por el delito de Hurto Simple Art. 162 del C. Penal - Cita y emplaza a la Srta. FELIX VALDILLO, DELIA ELVIRA por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. En virtud a lo informado en la diligencia que antecede y la cédula obrante a Fs. 24 vta.; hágase saber por medio de edictos a la imputada en autos para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 22 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Arez Juez. Ante mi, Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 21/8 Nº 3990 v. 23/8/96

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 48.374 seguida por los delitos de Daño y Amenazas Arts. 183 y 149 bis del C. Penal - Cita y emplaza a la Sra. MORENO, ADRIANA por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1996. En virtud a lo manifestado en la cédula antecedente y en la cédula obrante en Fs. 18 vta., hágase saber por medio de edictos a la imputada para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 16 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez. Ante mi, Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 21/8 Nº 3991 v. 23/8/96

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 47.323 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal - Cita y emplaza al Sr. Arevalo, Jorge Heraldo por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. En virtud a lo manifestado en la diligencia de Fs. 89/90 hágase saber por medio de edictos al imputado para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 82 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez. Ante mi, Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
e. 21/8 Nº 3992 v. 23/8/96

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 46.431 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa Arts. 42 y 162 del C. Penal - Cita y emplaza al Sr. CORREA, HECTOR RENE por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996. Atento lo informado en la diligencia policial antecede y la cédula o brante a Fs. 46 Vta.; hágase saber por medio de edictos al imputado para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 44 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Móica Atucha de Ares Juez. Ante mi, Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1996.
e. 21/8 Nº 3993 v. 23/8/96

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLOS ALBERTO PAEZ (DNI 22.082.305), en causa Nº 17.630 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Secretaría Nº 67, 7 de agosto de 1996. Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/8 Nº 3994 v. 27/8/96

Nº 8

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996. Cítese por edictos a MIGUEL ANGEL PIOLI, imputado del delito de hurto a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 8975 caratulada "PIOLI, MIGUEL ANGEL p/art. 162 del C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 3995 v. 27/8/96

Buenos Aires, julio 30 de 1996 ... cítese por edictos a FABIAN PEREYRA a fin de que comparezca a estar derecho dentro de los tres días de la notificación, en la causa nro. 9.324 caratulada: "PEREYRA, FABIAN s/Lesiones y Amenazas", damnificada: Mirta Perez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 3996 v. 27/8/96

Buenos Aires, 18 de julio de 1996, cítese por edicto a JOSE LUIS RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro 10971 caratulada "RODRIGUEZ, JOSE LUIS damnificado: POSTAI, DIANA MABEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 21/8 Nº 3997 v. 27/8/96

Buenos Aires, 15 de julio de 1996 cítese por edicto a CARLOS RODOLFO ZABALA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 10.479 caratulada "ZABALA, CARLOS RODOLFO por lesiones culposas damnificado: LUISA FABIOLA ARCE", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 21/8 Nº 3998 v. 27/8/96

Buenos Aires, agosto 5 de 1996... cítese por edictos a CARLOS VICENTE TOMEO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 9.437 caratulada: "TOMEO, CARLOS VICENTE s/Infracción a la ley 13.944", damnificada ALICIA SUSANA URIARTE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/8 Nº 3999 v. 27/8/96

En mi carácter de Juez Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría 61 del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a HUGO RICARDO BROWN que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el mismo habría incurrido en el delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar (art. 1º de la ley 13.944), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde en los presentes actuados que llevan el Nº 10.118 del Registro de esta Secretaría 61.
Alejandro A. Livack, secretario.
e. 21/8 Nº 4073 v. 27/8/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANDRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38022 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 16/8 Nº 3932 v. 23/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FABIAN RISSOTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.231 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 16/8 Nº 3933 v. 23/8/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LUIS RAFAEL MOTINICO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 8337, caratulada: "MORINICO, LUIS RAFAEL por Hurto (Art. 162 del CP), que tramitan antes estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: /-nos Aires, 18 de Julio de 1996. Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a LUIS RAFAEL MORINICO, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día a contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Juán José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4000 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JIM MILTON CASTILLO PALACIOS, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 4501, caratulada: CASTILLO PALACIOS, JIM MILTON por Hurto (Art. 162 del CP), que tramitan antes estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: /-nos Aires, 19 de Julio de 1996. Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a JUM MILTON CASTILLO PALACIOS, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día a contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4001 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a MARIA DE LAS NIEVES VERONICA MACCHIAVELLI AGRELO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 2328, caratulada "MACCHIAVELLI AGRELO, MARIA DE LAS NIEVES por hurto, art. 162 del Código Penal", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996 .. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a MARIA DE LAS NIEVES MACCHIAVELLI AGRELO, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4002 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE RUBEN PALACIOS (con último dclio. conocido en Londres 2975, Claypole, Pcia. de Bs. As., DNI.: 20.878.553, argentino, nacido el 17/5/59 en Avellaneda, P.B.A., casado, hijo de Norberto y de Dora Elena Cejas, chofer) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 6.039, seguida en averiguación al delito de encubrimiento —art. 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/8 Nº 4003 v. 27/8/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, sita y emplaza a SATURNINO PASCUAL RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 1417, caratulada "Rodriguez, Saturnino Pascual por lesiones leves dolosas" (art. 89 del C.P.), que tramita ante este Juzgado sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, oficina 313, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: ///Nos Aires, 5 de agosto de 1996.- ..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Saturnino Pascual Rodríguez, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Raúl García, Juez. Ante mí. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 1996.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 20/8 Nº 3961 v. 26/8/96

Nº 14

///nos Aires, 4 de julio de 1996 ... emplácese a MONICA PAOLA HIDALGO, nacida el 13 de diciembre de 1976, y a PATRICIA ALEJANDRA AVILA, nacida el 7 de noviembre de 1975, para que dentro del tercer día de notificadas comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlas rebeldes y librar la correspondiente orden de captura ... Fdo.: Fernando Luis Pigni (juez).
Walter Candela, secretario.
e. 21/8 Nº 4004 v. 27/8/96

///nos Aires, 5 de julio de 1996 ... emplácese a JORGE SIMES DNI: 4.302.479, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura ... Fdo. Fernando Luis Pigni (juez).
Walter Candela, secretario.
e. 21/8 Nº 4005 v. 27/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a STELLA MARIS PEREZ, D.N.I. Nº 17.193.129, dda. en Garay 325, piso 1º "A" de Quilmes, Pcia. de Bs. As., argentina, nacida el 1 de septiembre de 1964, estado civil soltera, de profesión abogada, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 18.750 caratulados "A.N.Se.S. s/Denuncia" dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 6 de agosto de 1996.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 16/8 Nº 3934 v. 23/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a SEBASTIAN ERNESTO CARDENAS por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en Avenida Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa nº 7111 caratulada: "Testimonios correspondientes a la causa nº 6831 "GARCIA ALARCON y Otros s/Inf. ley 23.737" que se le sigue por la presunta infracción al art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Secretaría Nº 9, 12 de agosto de 1996. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de agosto de 1996 ... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a SEBASTIAN ERNESTO CARDENAS, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en los autos nº 7111 del registro de este Tribunal, calificándose "prima facie" su conducta, incursa en el art. 14, párrafo segundo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Fdo. Norberto Oyarbide. Juez Federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 21/8 Nº 3987 v. 27/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1966/96, que se le sigue a OMAR KASSAB, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario.
e. 16/8 Nº 3935 v. 23/8/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca el Sr. FABIO ARTURO MORALES GUTIERREZ, a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en al causa Nº 1760 caratulada "MORALES GUTIERREZ, FABIO ARTURO s/Inf. Art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/8 Nº 3936 v. 23/8/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a RAMON OSCAR AGRA, de la siguiente resolución recaída en la causa A-449 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 6 de agosto de 1996... respecto de RAMON OSCAR AGRA, citeselo por edicto, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura..." Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 16/8 Nº 3937 v. 23/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a GLORIA FERNANDA SEGOVIA CAVIEDES en causa nº 1699 por inf. ley 23.737. Secretaría Penal Nº 2, agosto 7 de 1996.
Jorge Leonardo D' Amore, secretario federal.

e. 21/8 Nº 4007 v. 27/8/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don GUSTAVO RAMIREZ, D.N.I. 20.180.060 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación de Resolución D.G.I., bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese por 5 días.

Santa Fe, 26 de julio de 1996.
Amira Salim, secretaria.

e. 20/8 Nº 3962 v. 26/8/96

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CURUZU CUATIA - CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá (Ctes.), a cargo de la Dra. Manuela Itatí Silva, Secretaría de la Dra. Lidia C. Fochesatto, tiene dispuesto notificar en los autos: "REGGI Y GONZALEZ S.R.L. c/ LUGANTEX S.A. s/ Ordinario", Expte. Nº 27.118/95, que se dio a la demandada por decaído el derecho de contestar la demanda; se decretó su rebeldía y ordenó la apertura a pruebas por el término de ley. El presente será publicado en el diario "La Nación de Bs. As." y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco (5) días.

Curuzú Cuatiá (Ctes.) 11 de julio de 1996.
Lidia C. Fochesatto, secretaria.

e. 20/8 Nº 42.886 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	07/08/96	GABRIEL LEONARDO AREVALO	3	Nº 23.959/96 TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
17	153	Silvia S. López Crespo	08/08/96	DELFINO ECHEVERRIA	3	Nº 23.890/96 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	12/08/96	SILVIA MASCHIO	3	Nº 39.859/96 ESTAFA
19	159	Eduardo A. d'Empaire	07/08/96	JOSE RAMON RUIZ	5	Nº 4.360/96 ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	16/07/96	MARCELO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriano	05/08/96	CARLOS RONAYNE Y QUINN	3	ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	12/08/96	FREDY CHAVEZ VALENZUELA	3	ROBO CON ARMAS (art. 266 inc. 2º del C.P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/96	ALFREDO ALBERTO CIMINARI	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	30/07/96	CESAR HORACIO ADORNO	3	Nº 49.604/96 HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	08/08/96	DARIO MAXIMO NIEVA	3	Nº 37.208/96 FALSO TESTIMONIO
29	136	Jorge A. de Santo	09/08/96	MIGUEL ANGEL MORALES, ALIAS "PONY"	3	Nº 54.435/96 HOMICIDIO SIMPLE
29	136	Jorge A. de Santo	12/08/96	NELIDA RODRIGUEZ	3	Nº 17.240/96 INFRACCION A LA LEY 11.723
29	152	Daniel Mauro	09/08/96	CESAR DANIEL MOREIRA	3	Nº 44.453/96 FALSO TESTIMONIO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	07/08/96	MARIA ISABEL DIAZ	5	ABANDONO DE PERSONA
31	119	Domingo Luis Altieri	08/08/96	MONICA FILOMENA FELINO	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/08/96	DANIEL SALAZAR	5	Nº 33.919/96 ABUSO DESHONESTO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/07/96	JORGE ALBERTO REY	3	Nº 11.624/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/07/96	ALEJANDRO H. L' AVENA	3	Nº 11.633/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/08/96	JUAN ALBERTO CALZON PIZZURNO	3	Nº 36.202

e. 20/8 Nº 113 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	19/07/96	GRISELDA INES BAEZ (D.N.I. Nº 11.951.174, con domicilio en la calle Ferrada 5416 de Capital Federal	1	Nº 8.58866 INF. ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	05/08/96	ANA ELIZABETH VALVERDE DE MIGUEZ (D.N.I. 14.010.563, C.I. Nº 8.646.000, nacida el 25/04/60, en Capital Federal, casada, comerciante, hija de Horacio Pablo y Mariela Carrizo	1	Nº 8.525/95 INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	12/08/96	SANDRA SILVINA MAGNO	3	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	18/07/96	MARIA ALEJANDRA DE FELIPE	1	INF. A LA LEY 24.241

e. 20/8 Nº 114 v. 26/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio d 1996, se decretó la quiebra de EL JOCKEY S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Edgardo J. Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, Piso 4º, Dto. 36, Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/8 Nº 4010 v. 27/8/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita en los autos caratulados "LESAN S. A. s/ Acuerdo Preconcursal", a los señores acreedores legitimados de LESAN S.A., a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación deduzcan oposición en los términos del art. 125-2 de la ley 19.551. Asimismo se hace saber que las firmas Lamburt S.A. y LunLiv S.A. se han presentado garantizando el acuerdo preconcursal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996
Agustín Bosch, secretario.

e. 15/8 Nº 42.629 v. 22/8/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 21-12-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VENTURA ALFREDO FRANCISCO s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte Nº 77707 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17-10-96, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Aquilino, Fernando Ezequiel, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28-11-96 y 12-2-97, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 20/8 Nº 3963 v. 26/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "ARTAL S.A.I.C.I. y F. s/Concurso Preventivo" con fecha 17 de julio de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ARTAL S.A.I.C.I. y F.". Síndico designado Crt. Rubinsztein Jorge con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, Piso 5º, Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrá solicitar verificación

de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 1996. La Audiencia Informativa se celebrara el día 16 de abril de 1997, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.247 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "OTRANTO JORGE LUIS s/ Quiebra", Expte. Nº 65651, habiéndose designado síndico a Miguel Angel José Covini, Tucumán 811, Piso 2, 'A', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 3964 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CAFINCA S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 63721, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalkis, Paraná 774, Piso 5º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 3965 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MARCOVICI NORBERTO BERNARDO s/Quiebra", expte. Nº 52256, con fecha 12/7/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º "105", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 Nº 4011 v. 27/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que el día 22-4-96 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." designándose síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996. Asimismo, se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1997, a las 10:30 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC. 45. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 25 de abril de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC los días 29-11-96 y 13-2-97, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/8 Nº 42.633 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de ACCEDER MEDICINA PRIVADA S.A. designándose como síndico al contador Diego Monet, con domicilio en Lima 711 piso 3ero. (383-4967/381-7336), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1996...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Claudia A. Galli, secretaria.
e. 16/8 Nº 3939 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1996 se decretó la quiebra de MANUEL IÑIGUEZ S.A.C.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9.11.87, bajo el nº 8787, libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual se designó síndico al Señor Horacio López Santiso con domicilio en la calle Sarmiento 624, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 16/8 Nº 3940 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 9 cargo del Dr. Claudio Alberto Galli comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "ABAKY S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Contador Jorge Carlos Risso con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. Se indica a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/8 Nº 3966 v. 26/8/96

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MUEBLES INDEPENDENCIA S.A." habiéndose designado síndico al contador Silvia Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1996 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 3941 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO BOCEDI. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:15 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.727 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de FERNANDO BOCEDI. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros Garcia, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.729 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de CINTOPLOM SAN LUIGI S.A.. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.730 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de HOJALATERIA EMILIANA S.A.. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:45 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.731 v. 23/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "QUINCYCORP SA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9º "901" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos establecidos en el art. 202 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en el art. cit. el día 30.08.96. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/8 Nº 3942 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KINSEY S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 5º "a" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos establecidos en el art. 202 de la ley 24.522, debiendo el funcionario concursal presentar el informe previsto en dicho artículo el día 06.09.96. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/8 Nº 3943 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso

7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROSAS, OSCAR PABLO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 28 de mayo de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de OSCAR PABLO ROSAS. Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5 de setiembre de 1996. Fíjase el día 17 de octubre de 1996 y 28 de noviembre de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que pongan a disposición del síndico en el término de tres días los bienes y documentación de aquélla que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/8 Nº 3967 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "GIROPLAST S.A. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de "GIROPLAST S.A.", inscripta el 7 de Abril de 1975, bajo el Nro. 721, al folio 67 del Libro 83, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Charlone 1237/79, Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Guillermo M. Ruberto, con domicilio en Av. Pres. R. S. Peña 825, piso 1ro., of. 12/14, hasta el día 20 de Septiembre de 1996, habiéndose fijado los siguientes plazos: hasta el día 9 de Mayo de 1997 para el período de exclusividad que prevé el art. 43 de la Ley 24522 y los días 8 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la misma ley, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24522 se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de Mayo de 1997, a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/8 Nº 78.414 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "BUDASOFF, ALBERTO DANIEL s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alberto Daniel Budasoff. Fíjase hasta el día 24/09/96 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico C.P.N. Jorge Carreiro, con domicilio en la calle Pte. Perón 1143 Planta Baja "6" de Capital Federal. Fecha del presentación de los informes de los art. 35 y 39 de la L.C.: 05/11/96 y 17/12/96 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el inc. 10º del art. 14 de la Ley 24.522 está prevista para el día 21/04/97 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/8 Nº 42.845 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de MOSAICOS ASSALI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de julio de 1979 bajo el Nro. 2230 Libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Av. del Trabajo 4443 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 12 de septiembre de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 07 de noviembre de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 5 de diciembre de 1996. Fijar los días 24 de octubre de 1996 y 05 de diciembre de 1996 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MOSAICOS ASSALI S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 58.797 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/8 Nº 4012 v. 27/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, comunica por cinco días que con fecha 15/7/96 se resolvió la conversión a concurso preventivo de la quiebra decretada a RULEMANES PERU S.A., manteniéndose al Síndico designado contador Horacio Goldstein con domicilio en Paraná 326, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. La Junta Informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará en caso de que para esa fecha la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. 45, el día 10 de marzo de 1997 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/8 Nº 78.116 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "SCHIAFFINO RICARDO VALENTIN", que con fecha 8 de Julio de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndico designado: Félix Juan Vera con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de Setiembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 8 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 21 de Noviembre de 1996 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 3968 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en la Av. Pres. Roque S. Peña 1211 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "OSAL S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 57.055) que el 18 de Julio de 1996 se decretó el Concurso Preventivo de OSAL S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º "D" (Tel. 813-7393), ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifiquen hasta el día 27 de Septiembre de 1996, inclusiva. El informe previsto en el art. 35 L.C. deber ser presentado el día 7 de Noviembre de 1996, y el normado por el art. 39 L.C. el día 19 de Diciembre de 1996. Se fija el día 21 de Noviembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. y el día 24 de Marzo de 1997 a las 9,00 horas para la audiencia informativa normada en el art. 45 L.C., la que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 78.410 v. 26/8/96

Nº 10

—EDICTO RECTIFICATORIO—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "RI-CASE S.A." hace saber por cinco días que el domicilio en el cual deberán concurrir los acreedores a verificar es el de la calle Libertador 222 piso 5º A.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 20/8 Nº 3970 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Diagonal Norte Pte. R.S. Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de Junio de 1996 se ha decretado la quiebra de los integrantes de la sociedad irregular PUNTELA S.A. Sres. Carlos Roberto López, D.N.I. Nº 4.844.140 y Stella Mónica Barber de Zwaga L. C. 5.734.444, en la cual ha sido designado Síndico el Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287 Piso 5º C de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Agosto de 1996 (art. 32 de la Ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el Síndico vence el día 3 de Septiembre de 1996 debiendo el Síndico dentro de las 48 horas presentar al juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 1º de Octubre de 1996 y el general el día 12 de Noviembre de 1996 (art. 25 y 39 de la Ley citada). Intímase a los fallidos y terceros para que pongan disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de los fallidos por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (art. 234 y 238 de la Ley 24.522). Intímase a los fallidos a que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a los fallidos para que en el plazo de cinco días cumplan con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbense a los terceros hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/8 Nº 4013 v. 27/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5 de la Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CONYCA S.A.C.I.F. y C. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 67.316 con fecha 5 de julio de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma CONYCA S.A.C.I.F. y C. inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 17 de diciembre de 1969 bajo el Nº 6399, Fº 359, Lº 60 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en la calle Cerviño 3901 de la Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado Síndico el contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 Of. 140 de la Capital Federal ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de crédito y hasta el día 27/9/96. Debiendo dicho funcionario presentar el informe del Art. 35 el día 8/11/96 y del Art. 39 el día 20/12/96. Se fija la audiencia informativa del Art. 45 el día 20/5/97 en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/8 Nº 42.641 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRODUCTOS LACTEOS SAN SEBASTIAN S.A. (Expte. 67.435), habiendo sido designado síndico el contador CARLOS ALBERTO VICENTE con domicilio en Corrientes 2166, piso 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-10-96. Se deja constancia que el 12-11-96 y el 24-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/8 Nº 3945 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, con actuación de la Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, hace saber la apertura de concurso preventivo de "CONDUVOX SA", con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5º piso "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Oscar Chapiro, domiciliado en la calle José Hernández 1621, 10 piso, departamento "D", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de Octubre de 1996. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 1996 y 26 de diciembre de 1996, respectivamente. La audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 8 de abril de 1997 a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/8 Nº 78.633 v. 27/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. 12, Secret. 23, sito en Callao 635, 4º, Cap., llama a mejorar la oferta presentada para adquirir los inmuebles de la fallida en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. Nº 56.975. a) Establec. Fabril en Av. Juan Bautista Alberdi 7734 entre Saladillo 2102/04/06/60 y José León Suárez, Cap. Superficie terreno: 6.067,79 m2 y cubierta: aprox. 6.200 m2. Nom. Cat.: CI S76, M30, Frac. E y Par. 43, 42, 41, 40, 39, 38. Buen estado. b) Oferta a mejorar: de José Ruzzene por $ 300.000 s/condiciones de autos. c) Procedimiento según resolución de fecha 2-7-96 y constancias de autos. d) Ofertas: sobre cerrado, en el exterior a máquina, únicamente dirá oferta de mejora en "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S. A. s/Incidente de Venta de Inmueble, Expte. Nº 56.975" e interior: d. 1) Nombre (de existencia visible o ideal), precio, domicilio real y constituido en Jurisdicción del Juzgado, CUIT, en su caso, profesión, edad, estado civil, documento. d. 2) Sociedades: copia auténtica contrato social y documentos que acrediten la personería. d. 3) Expresa declaración escrita de estar notificado del auto del 2-7-96 y conocer y aceptar condiciones que rijan el procedimiento de este llamado a mejorar de oferta. d. 4) Acompañar boleta de depósito en garantía. e) Adjuntará boleta de depósito garantía del 20 % de oferta (depósito Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta de autos). Se perderá si desiste. Integrará el saldo o se devolverá si es admitida o rechazada respectivamente. f) Podrán mejorar oferta en audiencia, a continuación de la apertura de so-

bres, en forma ilimitada, inclusive la que sirve de base. Representarán un mínimo del 5 % respecto de la anterior. Se adjudicará a la más alta y si no se integrara el saldo, a quien se le asigne segundo lugar y sucesivamente. g) Precio: contado, pesos o dólares estadounidenses, cinco días hábiles desde adjudicación (apercib.: postor remiso) h) Impuestos, tasas, contribuciones: en términos de fs. 92. i) Decisiones: irrecurribles y notifican ministerio legis. Excluye: la posibilidad de comprar en comisión y cesión de documentación. Los términos son perentorios y no existirá el plazo de gracia de dos primeras. j) Se admiten ofertas hasta el 16-9-96. Apertura sobres y audiencia de mejora 17-9-96 en Sala Audiencias Juzgado, Callao 635, 4º Capital, 10 horas. El 17-9-96 se dictará resolución de adjudicación. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/8 Nº 3946 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICAS AIZMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.501, que con fecha 21 de junio de 1996 se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS AIZMA S.A. inscripta el 18/12/85 bajo el Nº 12.674 del Libro 101 de Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Bogotá 1648 de ésta ciudad. Haciéndose saber que el síndico designado en el concurso preventivo continuará interviniendo en las presentes actuaciones, siendo el contador Antonino Pino, con domicilio en la calle Callao 220 p. 4º Cap. Fed. Haciéndose saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previstos en el art. 202 de la ley 22.452 (conc. con art 196 ley 19.551). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallasen en su poder. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 21/8 Nº 4014 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de EXTRADER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de diciembre de 1981, bajo el Nº 6404 del Lº 96, Tº "A" de S.A., siendo el síndico designado el contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 22.452. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la fallida para que en un plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la falllida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 21/8 Nº 4015 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso cuarto, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SANDOVAL JUAN HOMERO, con domicilio en la calle Chacabuco 1252, piso 4º "A" de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8vo. "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 28 de febrero de 1997 y 11 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 21/8 Nº 4016 v. 27/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DON NICOLA S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTO DON NICOLA S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Eidelmen, Raúl Enrique, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 1º Cuerpo, 1º Piso, Of. 21, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicios de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, LC).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 21/8 Nº 4017 v. 27/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 19/7/96 se ha decretado la quiebra de CLINICA LOS ANDES S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Florida 537, 18º piso, Capital Federal hasta el día 30/9/96. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. Se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 21/8 Nº 4018 v. 27/8/96

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NICOLINO FELIPE s/ Quiebra", que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 1º piso "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante ,secretario.

e. 20/8 Nº 3972 v. 26/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 16 de julio de 1996, en los autos caratulados FRYDMAN ISAAC s/Quiebra, se ha hecho lugar a la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo, por lo que, el día 16 de julio de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FRYDMAN ISAAC, titular del DNI 7.851.808, fallecido el 19-5-96, con último domicilio en Malabia 492, piso 4º "8", Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar la solicitud de verificación de crédito ante el Síndico designado, Dr. Roberto Prieto, con domicilio en Yatay 749, piso 3º, Of. J, hasta el día 27-9-96 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 11 de noviembre de 1996 y 23 de diciembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de abril de 1997, a las 11.00 horas en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 16/8 Nº 42.792 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber en los autos AGROPECUARIA LA CARLOTA S.A.I.C.I.A.F. y de S. y M. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 12 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Jorge A. Origone, con domicilio en Av. Santa Fe 1385, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 20 de septiembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1997, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/8 Nº 78.407 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/7/96 se ha decretado la quiebra de MESSINA INMOBILIARIA inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8640 Lº 99 Tº de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1996 presenten al síndico Origone, Jorge Alberto con domicilio en la calle Santa Fe 1385, 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jorge Eduardo Messina CI 5.913.419 y Adriana Mabel Mithieux DNI 6.711.688. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MESSINA INMOBILIARIA S. R. L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 3973 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17/7/96 se ha decretado la quiebra de RECOLETA MOTORS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8885 Lº 13 Tº de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 1996 presenten al síndico Grinblat, Lidia Susana con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Roberto Jorge Lohaks Difranza (L. E. Nº 4.553.059). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "RECOLETA MOTORS S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 3974 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/8/96 y en virtud de encontrarse vencido el plazo previsto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MELAMED ALBERTO DNI 4.295.921 CI 4.747.969, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que deberán presentar al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MELAMED ALBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 3975 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/96 se ha decretado la quiebra de " CARNIVALS S. R. L. inscripta en la I.G.J. con fecha 14/1/92, bajo el Nº 2482 Lº 95 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 1996 presenten al síndico Roberto J. Prieto con domicilio en la calle Yatay 749 piso 3º of. "5", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Martín Sebastián Jamus D.N.I. Nº 21.466.102 y Alberto Mariano Jamus D.N.I. Nº 17.969.030. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CARNIVALS S. R. L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/8 Nº 3976 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por

cinco días que con fecha 17/7/96 se ha decretado la quiebra de EUGENIO GRASSETTO SOC. ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA inscripta en la I.G.J. el 30/11/67, bajo el Nº 3752 Fº 370 Lº 64 Tº "A" de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de setiembre de 1996 presenten al síndico Dubaldo Hugo Oscar con domicilio en la calle Lavalle 2016 8º of. 17, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Giancarlo Grassetto DNI 92.790.704, Adriana Irene Sablich DNI 3.994.148, Gastone Grendene PF. 028.176, Enrique Fernando Lembo CI 2.629.459. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.F. y A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3977 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Infrascripto, comunica por dos días en autos "SIROTA, SALOMON s/Quiebra" que con fecha 16/9/94 se decretó la conclusión por avenimiento de la quiebra de SALOMON SIROTA. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 21/8 Nº 42.926 v. 22/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nro. 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, hace saber que por sentencia del 10 de julio de 1996, se resolvió la apertura del concurso preventivo de MAMPUESTO S. A., con domicilio en Perú 440, piso 8vo., Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1996, al síndico designado Dr. Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 piso 5to., Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 25 de octubre de 1996 y el informe general el 6 de diciembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de abril de 1997 a las 10.00 en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/8 Nº 42.920 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1996 se decretó la quiebra de SASTRERIAS DEUS S. R. L. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 116, Capital Federal en autos caratulados SASTRERIAS DEUS S. R. L. s/Quiebra, Expte. Nº 26.152, siendo el síndico designado DEL CASTILLO DANIEL A. con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1558, 5º Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 23 de octubre de 1996 y el día 4 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/8 Nº 4019 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 03 de julio de 1996, se decretó la quiebra de HRUBISKO, CARMEN ANA, con domicilio en la calle Billinghurst 2014, 9º Piso, "E" de la Capital Federal, siendo el Síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º, "E", de la Capital Federal. Se fija hasta el día 11 de setiembre de 1996 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; y se fija plazo para que el Síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 23 de octubre de 1996, y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) el día 4 de diciembre de 1996. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b). Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 Hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/8 Nº 4020 v. 27/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal autos: "CANDIDO VICENTE S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/07/96 se decretó la quiebra de CANDIDO VICENTE S. A. 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Capital Federal hasta el 26/9/96. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 13/11/96 y 26/12/96 respectivamente. 4) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se intima a la fallida par que cumpla los requisitos del art. 86 L. C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/8 Nº 4021 v. 27/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica que con fecha 27 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "PONCE DE LEON DE NIETO, IRMA ADELINA", con domicilio en Gualeguaychú 2846 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 2 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 25 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo. Rafael Barreiro, secretario.

e. 16/8 Nº 3950 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 2 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "R. C. CARGO S. A.", con domicilio en Cochabamba 2649 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 5 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 17 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 29 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/8 Nº 3978 v. 26/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SERGIO DIEGO SANTORO", el 12 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º, Oficina "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 3951 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. HERMAN PARIS (DNI 4.083.499), designándose Síndico al Cont. Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, Ent. 4, piso 4º, of. 9, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 3 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de octubre y 22 de noviembre de 1996, respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de febrero de 1997, a las 9,00 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 42.691 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "HICSO S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º of. 101, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 4/11/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/8 Nº 3979 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "ARGIRO CONSTRUCCIONES S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 31/10/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/8 Nº 3980 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "OJEL S. R. L.", cuyo síndico actuante es el Contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º "12", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 4/11/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/8 Nº 3981 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HELIODINO S. A. I. C. s/Concurso preventivo" (Expte. nro. 27.249), con fecha 19.07.96 se ha decretado la apertura del concurso de referencia. Síndico: Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 23.09.96. La audiencia informativa que prevé el art. 45, párrafo 8vo. de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 21.03.97 a las 9,00 horas en la sede del

Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04.11.96 y 16.12.96, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/8 Nº 78.595 v. 27/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BELLARIA NESTOR OSCAR", el 12 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Velarde con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2431, entrada 4, piso 4º, oficina "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/8 Nº 4022 v. 27/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ GERARDO GUIDO, L.E. 4.199.170, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en Suipacha 211, 5º piso, of. "J" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ, GERARDO GUIDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3952 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de ELDONA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de marzo de 1994, bajo el Nº 1713, Lº 114, Tomo A de S.A. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 492, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Bernardo Jorge Wolcoff, D.N.I. 4.416.009 y Graciela Mirta Rotta, DNI 11.450.349. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ELDONA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" importadora-exportadora en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3953 v. 23/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BRAVOMARIO AUGUSTO (L.E. 6.481.283) con domicilio en la Av. Forest 426, 2º piso, depto. "14", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de septiembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de octubre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 3954 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA SUPERBULL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 21.168. El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6º 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 25 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de diciembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 3955 v. 23/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIGNONI PEDRO ALDO s/Quiebra" que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de VIGNONI PEDRO ALDO, con domicilio en Riobamba 921, Piso 9, Dto. C, Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, Piso 11, Dto. I, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-9-96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, has prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/8 Nº 3956 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GALATI JUAN JOSE, con DNI 4.146.320 y domicilios en las calles Lambare 954, Lambare 955, Hipólito Yrigoyen 4224, 5º piso, B y Pavón 3488, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de setiembre de 1996 ante el síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1º A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de octubre de 1996 y 10 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes o pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal) art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/8 Nº 4023 v. 27/8/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Nº 7

Por cinco días. Se hace saber que el Juzgado Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Figueroa, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Irene Cornejo, ha decretado la quiebra de VENTURINO ESHIUR S.A., con domicilio en la calle Corrientes 1847 de Mar del Plata, Síndicos designados, Dr. Eduardo Henderson, Dr. José E. Martín Zotes y Dr. José L. Lastra, quienes en su domicilio profesional de calle Moreno 3050 E.P. Of. 4 de Mar del Plata, recibirán de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 20.30 hs. y hasta el 4 de setiembre de 1996 las solicitudes de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. Intímase a la fallida y a quienes tengan en su poder bienes de aquélla a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida a hacer entrega a la Sindicatura de los Libros y documentación contable. Decrétase la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores legales a constituir domicilio procesal en el término de 24 hs. de notificados bajo apercibimiento, de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89 y concs. Ley 24.522). La presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, de la Nación, 19 de julio de 1996. Fdo. Dr. José M. Figueroa, Juez Civil y Comercial.
Mar del Plata, 19 de julio de 1996.
Irene E. Cornejo, abogada, secretaria.
e. 16/8 Nº 3931 v. 23/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/8/96 - Vence: 22/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06/11/95	RAGA JOSEFA ELVIRA CLAUDIA	78.355
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/08/96	ANTONIO ALVAREZ	42.787
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	07/08/96	JOSE MIGUEL OLAÑETA Y LILA OLAÑETA VDA DE GHERSI	42.707
6		Luis Eduardo Sprovieri	07/08/96	JOSE MARIA GARCIA	42.735
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16/07/96	COUTURE ZULEMA NATIVIDAD	42.668
15	29	Beatriz E. Scaravonati	07/08/96	ELVIRA VILLAR DE MUSARELLO O ELVIRA VILLAR DE MUSARELLA	42.679
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/07/96	ALEJANDRO ZACHARCZUK	42.729
17		Raquel Elena Rizzo	06/08/96	CHANIZ ANTONIO OSVALDO	42.788
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	07/08/96	REGINA AIDA FERNANDEZ DE GARCIA RODRIGUEZ	42.676
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/05/96	EMMA OFELIA RUIZ	42.669
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/08/96	ISIDORO PUSTILNICK	78.348
32		José Benito Fajre	07/08/96	TOMAS TERRON	42.739
33		Clementina Del Valle Montoya	05/07/96	HUGO TREFFNER	42.764
37		Gustavo Daniele	17/07/96	CARLOS ORIOLO	42.689
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/07/95	CARMEN PETROCELLI Y RAFAEL ROMANO	42.671
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/06/96	AIDA CATALINA ZUNINO	42.758
41		José Antonio Charlín	18/07/96	MARIA LIDIA STEFANONI	78.289
43		M. C. Espinosa de Benincasa	06/08/96	EDUARDO COVIELLO Y LIBERTAD ISABEL MARTINEZ	42.750
44		Gustavo Pérez Novelli	05/07/96	ALFREDO MANUEL RUTSCHI	42.765

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
44		Gustavo Pérez Novelli	09/08/96	CARLOS ANTONIO PURICELLI O CARLOS PURICELLI	42.721
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/07/96	JOSE GRAZIANO	42.711
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	LUCAS GIANOTTI	42.693
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	ALBERTO GIANOTTI	42.694
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	AMADORA LOPEZ	42.695
46		María del Carmen Kelly	07/08/96	ISAAC SCHERMAN	42.686
47	UNICA	Silvia R. Rey	12/04/96	EDUARDO TROITIÑO	42.706
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/07/96	RICARDO ESCOMS	42.730
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/07/96	LUIS CRISPINO	42.791
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/08/96	NESTOR LEON AISENBERG	42.746
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	30/11/95	MARIA AMELIA ROMERO Y LUIS ANDRES GOMEZ	42.766
52		Silvia N. de Pinto	16/07/96	ERCILIA IRENE NICOLI	42.732
54		Javier Fernández	05/08/96	LUIS OBDULIO COSIO	42.762
55	UNICA	Olga María Schelotto	05/08/96	JAIME LIEBESMAN	42.740
58		Viviana Fernández Seoane	17/04/96	VINKO GRGIC	42.696
59		Fernando Cesari	07/08/96	CLOTILDE ADELAIDA TEXIDOR	42.789
63		Jorge E. Beade	07/08/96	FRANCISCO JAVIER NICOLA CORTAZAR	42.752
66		Alejandro L. Pastorino	09/08/96	ANTONIO MARTIN	42.726
68	UNICA	Patricia Barbieri	05/08/96	EDUARDO ESTEBAN SAN MARTIN	42.747
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/07/96	MARIA ANTONIA DE MICHELI	42.682
73	UNICA	Dolores Miguens	11/07/96	JUAN PUGLIESE Y OLIVA BONGIORNO	42.728
73		Dolores Miguens	07/08/96	EUGENIA DUJOVNE DE LIPSCHITZ	78.252
74	UNICA	Juan A. Casas	08/07/96	EUGENIO GAMARRA	78.298
74	UNICA	Juan A. Casas	15/07/96	EDUARDO FADEL	42.753
74	UNICA	Juan A. Casas	19/07/96	ALEJANDRO AUGUSTO LEBLANC Y ADARA ESPERANZA PEREZ	42.690
74	UNICA	Juan A. Casas	07/08/96	HECTOR JULIAN DOMINGUEZ	42.768
75		María Inés Lezama	06/08/96	RICARDO RUPERTO VILLALBA	42.773
75	UNICA	María Inés Lezama	07/08/96	CARLOS ALDO ROTETA Y LILIANA ESTER ROTETA	42.688
75	UNICA	María Inés Lezama	08/08/96	SILVESTRE WOJCICKI	42.717
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/05/96	MARTHA IRENE GUTIERREZ	78.293
80		Gustavo Enrique Toledo	05/07/96	REYNALDO WALDEMAR BRIGATTI Y LEONOR NELIDA LOPEZ SALVATIERRA	42.674
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/05/96	LAURA ZOCCATELLI	42.681
89	UNICA	Damián Ignacio Font	19/07/96	PILAR BUIGAS Y MARIA DEL PILAR ROIG	42.770
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07/08/96	LUISA FORTUNA	42.724
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/07/96	JESUS MOSTEIRIN	42.673
94		Eduardo Parody	19/07/96	HONORIA SEGUNDA ETCHETTO	42.715
94	UNICA	Eduardo Parody	09/08/96	BARTOLI DELIA FLORINDA	42.736
98	UNICA	José Luis González	18/07/96	OSCAR NORBERTO PRADA	42.759
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/07/96	BEVILACQUA OSCAR AQUILES	42.692
101		Eduardo A. Caruso	06/08/96	ENRIQUE TRACCHIA	42.772
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/08/96	CESAR FERNANDO SINDES	42.755
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/07/96	LEON JADLLI	42.757
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/08/96	AMELIA TERESA DODARO	42.775
109		María C. Bourgues Capurro	04/07/96	MARIA ESTHER PEGORARO	42.741
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	18/07/96	EDUARDO RAUL CASTAÑO	42.687
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	07/08/96	REGINO RABANAL	42.760

e. 20/8 Nº 148 v. 22/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

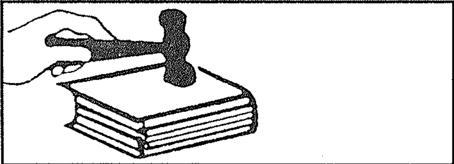
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/8/96 - Vence: 23/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/06/96	JUAN CARLOS TEJERO	42.807
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/07/96	MARIA MANUELA BECERRA viuda de PAPA	42.798
5		Eduardo Antonio Collazo	15/07/96	ELVIRA GARCIA de ARROJO y MANUEL ARROJO	42.862
21	41	Luis Guillermo Köhler	05/08/96	HORACIO LUIS RAGUZZI	78.497
22	UNICA	Fernando L. Spano	05/07/96	MARIA ROSA MARQUEZ	42.803
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	07/08/96	PEREZ RICARDO MANUEL	42.797
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12/08/96	ALBERTO CARMELO LOPEZ	42.858
31		Ricardo Adolfo Leiva	16/07/96	SERGIO SENEN GUTIERREZ y OLGA IRMA MUFARREGE	42.871
31		Ricardo Adolfo Leiva	05/08/96	LEON KRUCZEK	42.854
32	UNICA	José Benito Fajre	15/07/96	OLIMPIO RAMON BIANCHI y BERNARDINA CRISTINA ROVETA	42.856
36		José María Pérez	25/10/94	SOFIA FELDMAN y JACOBO FREIBISCH PICZMAN o JACOBO FEIBISCH PICZMAN	42.843
36	UNICA	Guillermo Valentini	18/07/96	ELEUTERIA HILL	42.823
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/08/96	HAYDEE MARIA BELLANDO	78.450
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/08/96	BENITO JOSE MAZZINI	78.452
37	UNICA	Gustavo Daniele	04/06/96	ELISA LEONOR BANDEIRA	42.864
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/07/96	CARLOS CAMPIAS	42.817
40		Carlos E. Antonelli	19/07/96	CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE	42.869
40		Carlos E. Antonelli	07/08/96	MARIA ANTUNEZ	42.822
41		José Antonio Charlín	18/07/96	MARIA ALICIA RIVOIRA	42.825
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/08/96	MIGUEL ANGEL TATTI	42.876
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	18/07/96	JORGE MERCELO MONTAÑEZ SANTIAGO	42.819
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/08/96	ADRIANA MARIA ESTELA IRIGOYEN	42.849
45		Marisa S. Sorini	07/08/96	FELISA SENDEROVICH	42.813
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/08/96	CARLOS MIGUEL GVIRTZMAN	42.875
49		Virginia Simari de Landó	08/08/96	HUGO FARIÑA	42.795
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/07/96	OTELO LUIS ESTEBAN PELLECCHIA	42.852
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/08/96	ANGELA RUSSO	42.865
54		Javier Fernández	17/07/96	RICARDO JACINTO GOMEZ	42.801
54		Javier Fernández	09/08/96	CLOTILDE DI GIROLAMO	42.821
54		Javier Fernández	09/08/96	NORBERTO OSVALDO REPETTI	42.848
55	UNICA	Olga María Schelotto	06/08/96	JUAN ABRAHAM ANTONIO PATARCA y JOSEFA IGLESIAS	42.818
55	UNICA	Olga María Schelotto	06/08/96	LOIACONO NUNCIO	42.860
55		Olga María Schelotto	07/08/96	PASTORA MERCEDES LOPEZ	42.802
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/07/96	VICTORIO ENRIQUE PICASSO	78.492
61	UNICA	Eduardo José Gorris	07/08/96	CARLOS SANCHO	42.794
63		Jorge E. Beade	07/06/96	ALIDA ROSA ANGELA MACHADO SOLER	42.805
63		Jorge E. Beade	15/07/96	MANEIRO BERMUDEZ o MANEIRO, SOLEDAD CARMEN	42.842

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66		Juan José Caprín	26/06/96	ILDA ESTHER CABRAL	42.824
71		Julio A. Ramos Varde	07/08/96	RAUL PEDRO MONES RUIZ	42.815
78		Isabel E. Núñez	07/08/96	JACOBO GOLDFARB	42.850
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	09/08/96	VICENTE ANTONIO ACETO	42.830
79		José Luis López Castiñeira	12/08/96	MARINO PASCUAL GROSSI	42.877
89		Damián Ignacio Font	18/06/96	TEODORA FERNANDEZ	42.799
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/07/96	ELIAS PAOLINI	42.806
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/07/96	ASSUNTA FEROLA	78.422
94	UNICA	Eduardo Parody	07/08/96	CARMEN TROVATO	42.811
99	UNICA	Marta N. Coccia	09/08/96	EMMA DELLA CORTE	42.841
103	UNICA	Eduardo A. Villante	11/06/96	JOSE MANUEL NOYA	42.878
103	UNICA	Eduardo A. Villante	11/07/96	BERNARDO ANTONIO SOMERS	42.814
103	UNICA	Eduardo A. Villante	05/08/96	PEDRO PABLO ARGENTINO POLIZZI	42.816
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09/08/96	HILDA KLEINER	42.872

e. 21/8 Nº 149 v. 23/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica, del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con sede en la calle Bmé. Mitre 718, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "RUTA DE BOTAS, EDITH SUSANA c/FREITAS, FRANCISCO JORGE DE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 8.195/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 28 de agosto de 1996, a las 10.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Paraje Zagala, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Noventa y Ocho, número 1506, esquina calle Tandil Nº 3986 y 3990. Unidad Funcional Nº 2. Dicha unidad está integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, sita en Planta Baja y primer piso. Superficies: Polígono 00-02, cubierta 101 m2. 49 dm2., que es el total del polígono. Polígono 01-02, cubierta y total para el polígono de 101 m2. 49 dm2. Total para la unidad funcional de 202 m2. 98 dm2., con entrada individual por calle Tandil Nº 3986. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Manz. 63a; Parc. 1; Subp. 2. Se trata de un edificio de mampostería, el sector que corresponde a la unidad de autos es un local de dos plantas que tiene puerta de entrada por la calle Tandil 3986, y a unos dos metros aprox. en dirección a la esquina hay un portón para acceso de vehículos, cerrado por una cortina metálica de enrollar. La Planta Baja, se compone de un ambiente con un frente de 9,30 mts. y un fondo de 11,05 mts., la pared del costado más cercana a la esquina presenta una abertura de aproximadamente 2,50 mts. de luz, que lo comunica con el local lindero. Sobre el otro costado del local, que corresponde a la pared medianera que está más alejada de la esquina, hay una escalera que conduce a la Planta Alta, esta planta según plano, tiene medidas similares de frente y de fondo que la Planta Baja. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 60): $ 271,48 al 16-8-95; Obras Sanitarias (fs. 48/9): $ 175,72 al 22-6-95; Municipales (fs. 57): $ 906,78 al 29-5-95; Rentas (fs. 44): $ 149,74 al 31-5-95. Todos a la fecha de los informes reseñados respectivos. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 33.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Los días 26 y 27 de agosto de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 21/8 Nº 78.846 v. 23/8/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con asiento en la calle Bmé. Mitre 718, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ICI ARGENTINA c/PROINAGRO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 25.364, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ocupado sito en la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Av. del Libertador Gral. San Martín esquina Lafinur designado en el plano 80-30-52 como lotes números 9 (parc. 9), 10, 11, 12, 14 (parc. 10a), y 13 (parc. 13). Matrículas 14.881, 14.882, 14.883, 14.884, 14.885, 14.886 respectivamente del partido de Pehuajó (80). El inmueble consta de: a) Seis lotes unidos que se encuentran tapiados, con los portones de acceso cerrados con candado. El tapial del lado nord este del lote 9 tiene un orificio de dos metros y el otro lado tiene una puerta sin candado que da sobre la Av. San Martín y está frente al lote 13. b) Sobre los lotes nueve y diez se encuentran edificados dos galpones, cerrados. c) El lote once, doce y trece son terrenos baldíos. d) Sobre el lote catorce, se encuentra una construcción de aproximadamente 90 m2. Se observa desde afuera que en su interior poseen muebles de oficina, todo ello en evidente estado de abandono, con ingreso por la Av. del Libertador Gral. San Martín, Nº 460. Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 1996 de 12:00 a 16:00 hs. Base U$S 28.143. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0.5 %, todo en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos: Tasa Servicios Públicos Municipalidad de Pehuajó Fs. 129 a Fs. 141 $ 11.727,72 (al 30/09/95); Rentas Fs. 169 a Fs. 178 $ 5.733,49 (al 29/09/95). El saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.617 v. 22/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la suscripta sito en la calle Maipú 92 piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANCHEZ DE LORIA 29/31 c/REGUNEGA ILDA BEATRIZ BALBINA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 28.324/92 que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 701-5542) rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Sanchez de Loria 29/31 piso 5º Dpto. "A" de Capital Federal, Matrícula 9-4032/18, Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. 28, Manz. 25, Parc. 38, Unidad 18, con una superficie total para la unidad de 103,53 m2, Porcentual 4,37 %; Unidad complementaria número X ubicada en planta azotea con una superficie total de 2,93 m2 porcentual 0,09 %; la 1/13 parte indivisa de la U.F. 1 ubicada en planta baja destinada a cochera superficie total 545,51 m2 porcentual 10,11 %. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 182) el estado físico es muy bueno con edificación de buena categoría. Se trata de un departamento a la calle compuesto por living-comedor amplio, tres dormitorios, dos baños, habitación y baño de servicio, cocina, lavadero, baulera y cochera fija en planta baja. Se encuentra ocupado por la demandada y su cónyuge. Adeuda: OSN $ 390,15 al 14/4/93 (fs. 116), MCBA $ 881,19 al 13/4/93 (fs. 128), por expensas $ 2.533,16 a enero de 1996, monto de expensas a enero de 1996 $ 368,25 (fs. 221 y 233). Condiciones de Venta: Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 27.634.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tener en cuenta lo establecido por el Art. 133 CPCC. Se visita el inmueble los días 26 y 27 de agosto de 1996 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.722 v. 23/8/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, con asiento en la calle Bmé. Mitre 718, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MEGY BEATRIZ JULIA c/COHEN SALOMON ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 148.681/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de agosto de 1996 a las 11:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ocupado sito en la calle Bogotá 3168, U.F. Nº 2, de Planta Baja, Letra "B" de Capital Federal. Matrícula FR 5-833/2. El inmueble consta de una galería o patio cubierto, dos piezas, una cocina, baño y un espacio chico para lavadero, además posee una escalera de material que permite el acceso a una terraza en dos niveles donde se encuentran dos cuartos tipo baulera, de material, con una construcción muy precaria; con respecto al inmueble, su estado, general es regular. Se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 1996, de 15:00 a 17:00 hs. Base U$S 26.600 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto de remate. Deudas informadas en autos: Fs. 39 Aguas Arg. $ 116,90 (al 19/04/96). Si fracasare la subasta por falta de postores procédase a ofrecer en venta nuevamente el inmueble, una hora después, reduciéndose la base fijada en un 25 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. De conformidad con lo normado por el 2º párrafo del art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/8 Nº 78.618 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 2do. piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos TOPALIAN, TADEO c/NAIRI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 4671/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 502-3570); rematará el 28 de agosto de 1996 a las 10,45 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de agosto 13 a 15 hs.; ubicado sobre la Calle 6 sin nº, entre los nº 3935 y 3951, entre las calles 79 y 81, cerrando la manzana la calle 4, de la Ciudad y Partido de Necochea; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: G; Mza.: 7; Parcela: 17c. Matrícula: 46675. Superficie total del terreno s/títulos: 482,99 m2. Según fs. 57 vta. y 58: Se trata de una finca que se desarrolla en Planta Baja y tres pisos superiores, destinado a guardacoche o estacionamiento, con capacidad para aproximadamente sesenta (60) vehículos. Los pisos son de cemento alisado, las paredes se encuentran revocadas y pintadas. En la planta baja hay una pequeña dependencia en el bajo escalera de aproximadamente 1,30 mts por 2 mts y un baño instalado con pisos de azulejos color marrón y azulejadas las paredes hasta el techo. El inmueble cuenta con agua corriente, desagüe cloacal y pluvial. Se accede al inmueble por un portón levadizo con motor eléctrico; cuenta con montacargas para un (1) vehículo. Las plantas son similares de aproximadamente 25 mts por 12 mts. El techo es de tipo parabólico hecho con chapas de cinc. En la parte superior hay un pequeño ambiente destinado a sala de máquinas. El pasillo de acceso a los lugares destinados a estacionamiento tiene aproximadamente 5 mts de ancho por 35 mts de fondo. El estado general del bien es bueno. Se encuentra desocupado, dado que solo es usado durante el verano, todo ello s/fs 126. Conforme a las constancias obrantes en autos, se hace saber la existencia de un juicio sobre medianería. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 48.997,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen en autos (conf. art. 3936, párrafo 2º del Cód. civil, incorporado por ley 24.441). Adeuda: Municipalidad: s/fs 115 bis $ 1910,02 al 21-3-96. Servicios Sanitarios: s/fs 113 bis $ 1.057 al 21-3-96. Rentas: s/Fs 62 $ 4.594,17 al 25-9-95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/8 Nº 78.748 v. 22/8/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRISOLIA, JORGE RAUL c/VENTURA, JUAN SAMUEL y Otro s/Cobro de Honorarios" (Expte. 262.280/87), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 27 de agosto de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el lote 18, Manzana 335, Parcela 13, Circ. I, Secc. G, y el lote 19, Manzana 335, Parc. 14, Circ. I, Secc. G, inscriptos al Fº 1343/47. Los mismos se encuentran ubicados en la calle Victoriano Loza entre las de

Pueyrredón y Sarmiento, del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Lote dieciocho: mide 8,66 m. de frente al SE. por 25,98 m. de fondo; lindando por su expresado frente al SE. con la calle Victoriano Loza antes La Carmelita; al NE. con el lote 17; al NO. con parte del 16 y al SO. con el lote 19, que se deslindara. Lote diecinueve: mide 8,66 m. de frente al SE. por 25,98 m. de fondo; lindando por su expresado frente al SE. con la calle Victoriano Loza antes La Carmelita; al NE. con el lote 18 ya deslindado; al NO. con parte del 16 y al SO. con el lote 20. Superficie del terreno: Lote 18: 224m2. 99dm2. Lote 19: 224m2. 99dm2. Están ocupados por una amplia casa de mampostería de buena calidad, con entrada por la calle Victoriano Loza Nº 1280, consta de porche, hall de distribución, living-bar, cuarto de huéspedes, baño, escritorio, galería de 7m. por 2m. aprox., comedor de 11m. por 6,60m. aprox., dos habitaciones y baño de servicio, patio, jardín. No forman parte del inmueble a subastar los siguientes ambientes: comedor de diario, cocina, galería, tres dormitorios, dos baños, cuarto de vestir, hall sobre calle Pueyrredón, entrada de vehículos y en la planta alta dos habitaciones. Presenta buen estado general de conservación, con algunos problemas de humedad. Ocupada por sus propietarios. Deudas: Municipales (fs. 570): $ 1.847,89 al 10/6/93; Inmobiliario (fs. 707): $ 3.623,53 al 22-1-96. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e indicar dentro de los tres días el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo el comitente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Código ritual y Art. 571 del citado cuerpo legal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Los días 22 y 23 de agosto de 1996, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.887 v. 22/8/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "BAISI, CRISTINA CARLOTA MATILDE c/LOVECE, NESTOR NORBERTO EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 87.922 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de agosto de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 15, piso 7mo. de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a la calle Virrey Avilés 3253, entre Conde y Superí. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 61, Parcela 15. La unidad funcional; posee superficie cubierta de 36,94 m2; semicubierta de 2,15 m2; descubierta 6,37 m2; balcón 2,48 m2. Total 47,94 m2. Porcentual 4,02 %; Matrícula FR 17-12638/0. El bien, según acta de constatación (fs. 80), se ubica como piso 7mo. "B", y se encuentra ocupado por el demandado en forma unipersonal. Se trata de un departamento que consta de living comedor con balcón terraza que da a living sobre Virrey Avilés; un dormitorio; baño; cocina y lavadero; encontrándose en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 1996 de 10 a 12 hs. Base: u$s 20.023.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 102) por $ 246.60 al 06/06/96; en Aguas Argentinas (fs. 87) por $ 70,11 al 17/04/96; por Expensas (fs. 53) por $ 1.159,72 al 01/07/96; y en OSN (fs. 53) se encuentra sin deudas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 21/8 Nº 78.716 v. 22/8/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ZACCARIA ESTANISLAO JUAN c/ MIRAMON JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (expte. nro. 80.649/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 27 de agosto de 1996, a las 8.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional nro. 48, ubicada en el piso 12, señalada con la letra "B", del edificio nro. 131, con frente a la calle 10 nro. 5454, del barrio General de División Manuel N. Savio, Lugano I y II, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional 49,49 m2. Porcentual 1,765 milésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 82, manzana 73 J, parcela 4. Inscripción dominial matrícula nro. 1-91010/48. Desocupado. Puede visitarse los días 23 y 26 de agosto de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 50, al 8/5/96, años 1988, 1991 al 1996, de $ 565,80. - Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 43, al 10/5/96, años 1992/1993, de $ 53,38.- Aguas Argentinas S.A. fs. 40, al 3/5/96, años 1993 al 1996, de $ 169,85. - Expensas, fs. 37, al 30/4/96, de $ 1.200. - Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 15.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación alguna. (Art. 580 - Cód. Procesal). Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida De Los Inmigrantes nro. 1950, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.723 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, hace saber por cinco días en los autos "FONZO ROBERTO LUIS c/DURAZZANO, JUAN CARLOS, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 65.810/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 27 de agosto de 1996, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 4, señalada como Departamento "A", sita en la Planta Baja del inmueble calle Ameghino Nº 1191 esquina Avda. Bruix, compuesto de: Hall, living, baño, una habitación y cocina comedor; se encuentra ocupado por el Sr. Perfilio Jorge Mugica con su familia en carácter de inquilino, quien ha sido intimado a desocupar el inmueble a los diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate, según acta de fs. 44. Consta de una superficie total de 39,28 m2. Porcentual 15,28 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 54, Manz. 57, Parcela 17, U. F. 4. Matrícula Nº 1-23004/4. Base U$S 8.750. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C. Procesal). Adeuda por: Imp. - Municipales fs. 60 al 10/4/96 $ 402,63; O. S. N. fs. 58 al 12/4/96 $ 11,26; A. Argentinas fs. 56 al 7/5/96 $ 158,49 y según constancias de fs. 61 no tiene gastos de expensas. El bien se exhibirá los días 23 y 26 de agosto de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.733 v. 22/8/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S. A:, c/IRVASZKOW JULIO ALBERTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 72.131/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 29 de agosto de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal. Un "Petit Hotel" desocupado, con frente a la calle Bogotá Nº 1870/72, entre las de Tte. Gral. Donato Alvarez y Calcena, de esta Capital Federal, compuesto: En bajo nivel: Garaje para tres coches, baulera, sala de máquinas, patio externo con pileta de natación y parrilla; En Planta Baja: living, comedor, cocina y toilette de recepción; en primer piso: un dormitorio en suitte con vestidor y dos baños, dos dormitorios y baño; en Segundo Piso: Lavadero cubierto y dos habitaciones con baño; sobre este se ubica la sala de máquinas del ascensor y terraza, en el estado en que se encuentra. Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N., por 25m99 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sec. 57, Manz. 20, Parcela 8, Partida 132.717, matrícula FR 5-6756. Base $ 90.640. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 282 al 14/3/96 $ 25.429,15; Aguas Argentinas fs. 259 al 15/3/96 $ 2.493,25 y O. S. N. fs. 239 al 14/3/96 $ 2.685,79. El bien se exhibirá los días 26, 27 y 28 de agosto de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.729 v. 22/8/96

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cecilia de Villafañe, con asiento en Lavalle 1220, 3º Piso, de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficila y Clarín, que en autos "GUDIÑO, MIRTA G. c/MAROTTA, VICENTE JOSE - s/Alimentos", "Reservado", Expediente Nº 013.725/90, el martillero Marcelo Javier Abeal, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso "K", Tel. 382-8961, rematará el día 28 de agosto de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Libertad Nº 145, de la Localidad y partido de Monte, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, afectando las parcelas 10C, 13 y 14 de la manzana 37a. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, qta. 37, man. 37a, parc. 10C, Matrícula: 1731 y circ. I, secc. B, qta. 37, man. 37a, parcs. 13 y 14, Matrícula: 1260. El bien ofrece las siguientes comodidades: Amplio living-comedor con hogar a leña, cocina completa, una habitación y baño completo de servicio, amplio garage como para 6 ó 7 autos. En planta alta hay tres dormitorios, uno de ellos en suitte, otro baño también completo y en el mismo piso 1º existe una amplia sala de juegos con baño y cocina. La construcción es de primera calidad y con detalles de lujo; tiene equipo central de frío-calor. Todos los cielorrasos son de caoba lustrados. Tiene línea telefónica funcionando, gas natural, agua corriente y carece de cloacas. En la planta baja hay un gran parque y su calle es pavimentada. Se encuentra ocupado por el Sr. Vicente J. Marotta y su grupo familiar en calidad de propietarios. Según constatación del 11 de marzo de 1996 realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona, sobre parte de la parcela 10C existen las siguientes mejoras: un quincho en mampostería de ladrillos con techo de tejas coloniales, que consta de parrilla, baño, cocina, cuarto para herramientas, habitación con baño completo, encontrándose este sector ocupado por los padres del Sr. Vicente Marotta. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 26 y 27 de agosto de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. El título de propiedad corre a fs. 179/185 y 204/207 y los Certificados de domicilio e inhibiciones a fs. 516/522. Deudas: A fs. 413 Municipalidad de Monte al 31/12/91, parc. 12B $ 25,63 (según informe a fs. 414 esta parcela fue anexada a la parcela 10C); fs. 412, parc. 13 $ 45,87; y fs. 411, parc. 14 $ 122,32. Obras Sanitarias Provincia de Buenos Aires, al 9/2/95, fs. 418, parc. 10C $ 75,52; fs. 417, parc. 13, $ 75,52 y fs. 415/16, parc. 14, $ 214,62. Rentas fs. 425/26, parc. 10C, al 28/2/95 $ 77.08 y fs. 424, al 15/3/95 $ 19,00; fs. 422/423 parc. 13, al 28/2/95 $ 212,60 y fs. 421 al 13/3/95 $ 18,70, fs. s/n. y 420, parc. 14, al 28/2/95 $ 473,57 y fs. 419 al 16/3/95 $ 43,90. Base de Venta: $ 112.500,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. De no existir postores, luego de una espera de 30 minutos, se realizará una nueva subasta "Sin Base". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.731 v. 22/8/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo de la doctora Graciela Medina, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Avda. Callao 635, piso 4, comunica por dos días en el juicio CONS. DE PROP. SOLIS 637 c/ SCHIAVONE, AURORA ELSA s/Ejecución de Expensas, expediente Nº 29.530/93, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 3 de setiembre de 1996, a las 9,30, el inmueble ubicado en la calle Solís 637, ente Méjico y Chile, unidad Nº 50, piso 1, departamento "M". Matrícula 13.1961/50. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 2; parcela 35a, Partida Inmobiliaria 1.489.464. Desocupado, conforme constatación efectuada por el martillero a fs. 144 vta. Consta de pasillo de entrada, a su derecha hay un baño compuesto por bañadera multifáz e inodoro. A continuación existe una kitchenet y una pequeña heladera, luego se accede a un ambiente o habitación no muy amplio, con ventana al exterior. El piso está alfombrado y los pisos del baño y kitchenet son de flexiplast. Buen estado de conservación. En la subasta se incluyen los muebles, libros, adornos, efectos y ropa de cama, etc., que resultan del inventario practicado por la señora escribana interviniente que obra a fs. 146/7. Superficie: 20 mts. 57 dmts.2. Porcentual: 25 centésimos. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y depositará el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal). Base: $ 10.500. Visitas: Los días 28 y 29 de agosto de 1996, en el horario de 9,00 a 12,00. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 649,50, fs. 139/40, al 4/8/95. Obras Sanitarias de la Nación: $ 237,88, fs. 131/2 al 21/7/95. Aguas Argentinas S. A.: $ 137,88 fs. 127 al 11/7/95. Expensas comunes atrasadas al mes de abril de 1996: $ 10.737,11 fs. 190. Por este concepto correspondió abonar por el mes de abril de 1996: $ 49 fs. 190, conforme la presentación de la apoderada del Consorcio. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1996.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 21/8 Nº 78.706 v. 22/8/96

Nº 101

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario H. Lezana, comunica por 2 días en autos: "VILLANUEVA CANDIDO y Otros c/ MARTINEZ Y BLANCO CARMEN ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 74.009/94 que el Martillero Manuel E. García Herrera rematará el 27/8/96 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. y con la base de pesos $ 81.135: Un inmueble Ley 13.512 sito calle Lascano 4254/58 e/Mercedes y Gualeguaychú, Cap. P. Baja, U. F. 2, Dto. "B" - Mat. 15.67807-2, Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 81, Man. 27, Parc. 7, Porc. 67,36 cent. %. Sup. ad. corpus 172, 97mts.2. Consta de: 2 dormitorios; 1 baño completo; cocina; living-comedor; pasillo; terraza; jardín al fondo con parrilla y lavadero. El bien se encuentra desocupado y se exhibe los días hábiles de 10,00 a 12,00 hs. El inmueble se subasta como si estaría libre de deudas municipales y de Aguas Arg. de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 598, inc. 3º CPCC reformado por la Ley 24.441. Seña 30 %. Com. 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 y el saldo de precio acorde al Art. 580 ambos del CPCC. Mayores informes consultar el exp.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/8 Nº 78.614 v. 22/8/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "COSTA DE SOLARI DELIA SUSANA c/MARTINEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55.897/94, que el martillero Francisco Angel Tellería, rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 12 hs. en el local sito en la calle Uruguay 461, 1er. piso, de Cap. Fed., lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Llavallol 5579 de Cap. Fed. Que según constatación de fs. 199, el mismo consta de sala, comedor, dormitorio en suite, un dormitorio chico, coci-

na, lavadero, baño de servicio, con balcón a la calle en comedor, el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Mat. 15-77574/2. Nom. Catast.: C.15.S.83m.232, P.: 14. Deudas: Munic. Bs. As. fs. 137/138 al 8/6/95 $ 343.73; O.S.N. fs. 141/3 no reg. deuda. Aguas Arg. fs. 127 no reg. deuda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Base: $ 30.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de agosto de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 21/8 Nº 78.905 v. 23/8/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/AYALA o AYALA BRONIA, DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. 83.550/93, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 9 hs., en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Martín Rodríguez Nº 1166, Unidad Funcional Nº 6, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pica. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C:VI, S:D, Mz.: 356-i, Parc.: 1-d, Subparc.: U. F. 6, Matrícula 151.029/6. El inmueble al que se accede desde la calle mediante un pasillo, consta de cocina-comedor, antebaño, baño, un dormitorio, una habitación pequeña y patio. Superficie cub.: 29.04 m2; Sub. desc.: 17,33 m2; Sup. total U. F. 6: 46,37 m2. ocupado por el Sr. Daniel Dante Ayala y familia. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 26/3/96 $ 1.309,99 (fs. 137/43); O. S. M. P. al 12/3/96 $ 395,32 (fs. 127) y Municipalidad Gral. Pueyrredón al 31/3/96 $ 1.107,41 (fs. 153). Exhibición: 26 5 27/8/96 en el horario de 9,00 a 12,00 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 5.827,50. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel. 447-9908 y 477-7211.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 21/8 Nº 78.628 v. 22/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 5 Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MUSCIO SA. c/ALTRANS SA. s/Ejecución Prendaria" Expte. 63.392 que la martillera Stella Gey de Mendez rematará el día 29 de agosto de 1996 a las 12 hs. en Salón Ventas Asociación Martilleros de Talcahuano 479 Capital el siguiente bien: Un camión tractor Fiat modelo 619 T1 año 1987 motor Fiat 8210*02 031S017666*A chasis Fiat 619 T1 -A-24519 Dominio V 030382, subastándose en el estado en que se encuentra y se exhibe en Ruta de la Tradición (Cno. de Cintura) Nro. 7249 esq. Maipú 9, de Abril, E. Echeverría, Bs. As. los días 26 y 27 de agosto de 1996. Se deja constancia que se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero e interesados a las 12 del mismo día. Base U$S 17.500 al contado al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Deudas de Patentes a cargo del comprador ($ 4731 al 30-4-96).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/8 Nº 78.563 v. 22/8/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los auto caratulados "INGENIERIA DE EQUIPOS S.A. c/AMERICAN CHARGE S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 63.817/96, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 11 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el siguiente bien: Una grúa móvil portuaria marca Liebherr, modelo LHM 1300, número 140.046. Exhibición: los días hábiles a partir de la primera publicación de edictos en el horario de 12 a 16 hs. en Terminal Nº 3, sita en Av. de los Inmigrantes y Edison, Acceso Maipú, Capital Federal. Condiciones de venta: Base $ 1.030.000. Seña 25 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El pago del I.V.A. es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio, el mismo será abonado por el comprador conjuntamente con el saldo del precio, mediante depósito en la cuenta de autos, en boleta separada. El comprador optará, al momento de suscribir el boleto de compraventa, por abonar el saldo de precio de acuerdo a las siguientes opciones: 1) 75 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna; 2) 75 % restante pagadero mediante carta de crédito irrevocable y confirmada, pagadera en seis semestres iguales y consecutivos, venciendo el primero de ellos a los 180 días corridos de la fecha de remate con un interés sobre saldo del 10,5 % anual. La seña operará como tal por 90 días corridos de la fecha de remate, dentro de cuyo plazo deberá el oferente acreditar en estos autos el cumplimiento de las condiciones que obra como cancelación del saldo de precio ofertado, caso contrario perderá la suma entregada en concepto de seña. El remate será aprobado, y se otorgará la posesión una vez producida y acreditada en estas actuaciones la confirmación de la carta de crédito referida. La carta de crédito debe ser gestionada a través de los siguientes bancos: Pcia. Buenos Aires, Boston, Citibank, Galicia, Roberts, Crédito Argentino, Deutsche, Río de la Plata, Francés, Quilmes o Ciudad de Buenos Aires. La confirmación debe ser efectuada por Swiss Bank, Credit Swiss, Commerz Bank, Citibank Zurich o Union Bank indistintamente, y emitida a favor de Liebherr Werk Nenzing GmbH. en account Nº 0086-5144/00 short code 11860, Swift Code CABVATW WFEL, Credistanstall Bankverein, Sclossgraben 6800 Felkirch, Austria. El bien se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Juzgado el día anterior a la realización de la misma en presencia del martillero actuante, las mismas deberán reunir los requisitos establecidos por el Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal. Informes: Tel. 447-9908 y 477-7211.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/8 Nº 78.907 v. 23/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en autos caratulados "MODERN PLASTIC s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble s/Concurso Especial Promovido por Banco Río de la Plata S.A.", expediente Nº 55.272/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 14:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) Calle Zamudio Nº 3975, Matrículas: FR15-80.561 y FR 15-28.473; Base: u$s 120.000. b) Calle Nueva York Nº 2346, Matrícula: Fr 15-28.477; Base: u$s 250.000. c) Calle Asunción Nº 2361/65, planta baja, unidad funcional Nº dos. Matrícula: Fr 15-665/2; Base: u$s 50.000. Para el caso de no obtenerse ofertas dentro de la media hora de comenzado el remate, se reducirá la base fijada en un 30 % y de no obtenerse ofertas, los bienes se subastarán sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del Banco, con antelación suficiente. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés del orden del 12 % anual sobre saldos deudores, con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. Los posibles adquirentes podrán contactarse en el Banco Río de la Plata S.A. con el Sr. Alejandro Moreno Vivot, Bartolomé Mitre 480, piso 10º (TE: 340-1209) quien les informará acerca de los aspectos reglamentarios de la financiación de pago ofrecida. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 29 de agosto de 1996, a las 12 horas (artículo 104, punto 6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal). La apertura de sobres se realizará el día 29 de agosto de 1996 a las 12:30 horas en la sede del Juzgado. Con respecto a las deudas por impuestos habrá de estarse a las condiciones establecidas en autos. Los bienes se encuentran libres de ocupantes y/o bienes muebles. Respecto del inmueble con ingreso por la calle Asunción (único que no se encuentra unificado con los restantes), se trata de un inmueble desocupado y libre de bienes que funcionaba independientemente del resto de los inmuebles como garaje. Los inmuebles podrán visitarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 12:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/8 Nº 78.187 v. 22/8/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "WOLF, LEON c/MONACO, GABRIEL DARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 68.222, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de agosto de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedan 4 Puertas, modelo 504 XSTF, según surge del certificado de dominio del Registro de la Propiedad Automotor (fs. 65) el bien es año 1993, motor marca Peugeot Nº 937260, carrocería marca Peugeot 5320868, dominio C 1.705.139; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 40) se encuentra con 4 cubiertas en regular estado, sin radio pasacasette, ni llave saca rueda; abolladura en puerta delantera derecha; con reloj marca Digitax; chocado en parte delantera; capot chocado con banda elástica; vidrio delantero derecho roto (en aparente estado de abandono). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Nicolás Repetto (ex Añasco) 1161, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 16,00 hs. Base: $ 5.652. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y deberá abonar IVA sobre la comisión y también por la venta efectuada. hay constancias de deudas en patentes atrasadas (fs. 60) por $ 886,61 al 12/6/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/8 Nº 78.705 v. 22/8/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en "KENIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de José C. Paz 3640" Expte. Nº 64.042, que el día 10 de septiembre de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros José María Bouquet, Eduardo Saravia y Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado a fs. 50/51, y complementarias, que en el Boleto de Compraventa a firmarse quién resulte comprador declarará conocer, Rematarán: la Excelente Planta Industrial y/o Depósito, con amplias facilidades de muy buena calidad sobre terreno de 1.649,09 ms2, apta para varios destinos en Planta Baja, Primero, Segundo Piso y Terraza, con una superficie cubierta de 2.497,99 ms2, ubicada en José C. Paz 3658, entre Cachi y Alberto Einstein, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mz. 50, Parcela 6 A. En Efectivo - Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 533.333.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Visitas: 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de agosto entre las 14 y 16 horas, y en las fechas y horarios que se convengan con los martilleros en los teléfonos 812.1857 - 374.9740/42 y 372.6414. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis" Art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Se dispone como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre - Art. 104 inc. 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, Reglamentación del Art. 570 del Código Procesal - hasta el 6 de septiembre de 1996 en el horario de atención del Tribunal. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones devengados luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/8 Nº 3983 v. 26/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "GHILLIONE, OSCAR MAURICIO c/GOÑI, RAMON ALFREDO y Otro s/Ejecutivo", expediente 52.259, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 30 de agosto a las 16,00 horas en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, tres lotes de terreno sitos en el Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los que se hallan a una cuadra de la Av. Peralta Ramos, pavimentada y a 12 cuadras de la Av. Mario Bravo. Manzana 68, lote 16 esquina, con una superficie de 370,50 mc., que tiene una construcción de material, modesta, la que cuenta con living-comedor, cocina, baño, una habitación en altos, edificio sin terminar, le falta revoques y tejas en el techo, cuenta solamente con el ruberol, ocupando 4 m. de frente y 10 m. de fondo. Edifico cerrado donde se puede observar que vive gente, por información recogida en el lugar, está alquilado. Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 68, lote 16. Adeuda impuestos: fs. 330, rentas $ 1.777,18 al 1º del 95; Municipales fs. 326 $ 732,27 al 3º del 95. Base $ 5.000; Manzana 68, lote 17, baldío y desocupado, mide 15 m. de frente por 25 m. de fondo, superficie de 375 mc. Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 68, lote 17. Adeuda impuestos: fs. 339, rentas $ 942,67 al 1º del 95; Municipales $ 827,33 al 3º del 95 fs. 335. Base $ 1.667.- Manzana 67, lote 4, baldío y desocupado mide 15m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 450mc.. Adeuda impuestos: fs. 320, rentas $ 1.837,15.- al 1º del 95 y municipales fs. 317 $ 651,54 al 3º del 95. Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 67, lote 4. Base $ 2.000. Ventas al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero, debiendo cumplir con las formalidades indicadas en la normativa citada. La apertura de sobres se hará el día hábil antes de la subasta a las 12,00 horas en audiencia pública. Los inmuebles se pueden visitar en días hábiles de 15,00 a 17,00 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/8 Nº 78.582 v. 23/8/96

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 31 comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S. A. c/SUPER TYPE S. A s/Ejec. Expte. 22.854", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el cinco de setiembre de 1996, a las 8,30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, una fotocomponedora Nº 1921 Mod. Accuset marca "Agfa", origen E.E.U.U., un Star 400 Nº 1735, Mod. 400 marca Agfa origen E.E.U.U.; accesorios: 1 tarjeta aceleradora marca Agfa Mod. SBR-HTA-IR; 1 Macfonts 35 accesorios de los anteriores, 1 cable, 1 cassette receptor de Accuset 1000; 1 cassette de alimentación accesorio de Accuset 1000; una fotocomponedora Nº 33500 Mod. Selectset 500 marca Agfa origen USA; 1 Star 400 Nº 2381 Mod. 400 marca Agfa origen USA, como accesorios: 1 tarjeta aceleradora, 1 cassette de alimentación para Selectset 5000, 1 cassette receptor para selectset 5000, 1 Macfonts 35, 2 manuales, 2 cables; todo en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro de fs. 22. Base U$S 137.248,17 al contado y mejor postor, seña 30 % Comisión 3 % efectivo; el comprador deberá acreditar su posición fiscal frene al IVA, estando autorizado el martillero para entregar los bienes previo pago total del precio. Los bienes se exhiben en la calle Venezuela 4269 de esta Capital, de lunes a viernes de 15,00 a 16,00 hs. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/8 Nº 78.734 v. 23/8/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de Capital Federal, Secretaría

Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ALTHO AUTOMOTORES c/CECI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.285, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de agosto de 1996 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Lada, tipo Sedán 5 puertas, modelo Samara, año 1993, motor marca Lada Nº 2108-1263086, carrocería marca Lada XTA210900P1248125, dominio C 1.656.018; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se encuentra con herramienta saca rueda, criquet, sin radio ni pasacasette, con antena, chocado guardabarros trasero izquierdo, también chocado en la parte trasera derecha, roto acrílico trasero derecho, roto espejo retrovisor, pequeños detalles propios del uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Congreso 5959, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 hs. Base: $ 4.950. Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y 104.6 del Reglamento del Fuero; presentadas hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día (29/8/96) a las 12,30 hs. Para el caso de la compra en comisión, deberá el comprador adecuarse a los plazos dispuestos por el art. 571 CPCC. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 47) por $ 1.801,31 al 15/5/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/8 Nº 78.728 v. 22/8/96

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "NEO PLAX SACIFIA s/Quiebra", Expte. N 28.627, que los martilleros Isaac Joaquín y José Luis Casares rematarán el día 30 de agosto de 1996, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble en block sito en la localidad de Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por la calle Cerrito 1650, compuesto por las siguientes fracciones: a) Lote 2a de la Manzana 79 según plano 63-166-82 de 10.202,24 m2. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Mza. 79; Parc. 2a. Dominio: Nº 3127/73; 962/75; 3821/75 y 1574/80, todo según certificado de dominio obrante en autos, y b) Lote 20 de la Manzana 79. Nom. Cat.: VI-C-79-20 (sup.: 251,60 m2). Dominio: 33399 (63) del 28.7.89. Se trata de un edificio destinado a planta industrial u otros destinos, compuesto de: sector central, oficinas administrativas, 3 depósitos, pasillo de carga y descarga de camiones, otros dos galpones, galpón de carga y descarga de camiones con salida a otra calle, 4 casas habitación, tanque de reserva de agua para 160.000 litros y cerco perimetral de ladrillos con columnas de hormigón de tres metros de altura. Los galpones tienen alturas libres de entre 8 y 4 metros, en su mayoría con cubiertas parabólicas de chapas galvanizadas. Superficie cubierta aproximada: 10.000 metros cuadrados. Condiciones de venta: Desocupado. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la postura. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas antes del día 7 de agosto de 1996, a las 12 horas en la Secretaría del Juzgado, con los recaudos establecidos en la ley de concursos, art. 570, del Cód. Proc., art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Acordada del 13.12.89, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. La mayor oferta será leída antes de la realización de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 1996, de 14 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/8 Nº 78.872 v. 27/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.625), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 2 de septiembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F150DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343111, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XR039213 Dominio B-2.659.938, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Teniente Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$ 13.383. - Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1780,25 al 29/3/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 78.540 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S. A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S. A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.584), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 4 de setiembre de 1996 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904318936, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM31PJ049741, Dominio B-2.633.579, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. en 1er. Teniente Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 9.000. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.152,02 al 29/2/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/8 Nº 78.725 v. 23/8/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OÑATE, OSCAR c/ANTUNEZ, ADRIAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 25.082, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de agosto de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, Paraje Boulogne, Lote 3 de la Manzana 17, con frente a calle sin nombre, entre el camino de acceso a San Fernando y otra calle sin nombre, que mide 10 m. de frente al NE por 42.25 m. de fondo. Superficie terreno: 422,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 247, parcela 7; que según informe efectuado por el Martillero se ubica como calle 14 de Julio Nº 1744, frente al Nº 1735, de la Localidad de Boulogne, pcia. de Buenos Aires; y consta de: En planta baja un living comedor, un baño, una pieza, construido en material, ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de seis personas; y por entrada de garage posee comedor, cocina, baño, 2 piezas y fondo libre, estando ocupado por tres personas. En planta alta posee una pieza, un comedor, cocina y baño, estando ocupado por otras cuatro personas. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 28 y 29 de agosto de 1996 de 10,00 a 12,00 hs. Base: $ 18.813; de no existir ofertas por la base mencionada, se subastará luego de media hora de espera sin base. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, la que se notificará por Ministerio de Ley. Comisión 2 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domiciliado en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, y que serán abiertos el día anterior al remate a las 11,30 hs. Hay constancias en autos de deudas en OSN (fs. 61 y 62) por $ 115,33 al 27/7/95; en Aguas Argentinas (fs. 58) por $ 94,47 al 17/7/95; en Rentas (fs. 72/76) por $ 472,91; $ 1.013,81; $ 705,49; $ 870,41 y $ 684,90 al 30/11/95; y en Municipalidad (fs. 66) no registra deuda al 18/8/95 por ABL y conservación vía pública, adeudando si $ 202,12 por afectación de red de agua Nº 2289 al 10/8/95 y afectado a red de extensión de gas natural. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/8 Nº 78.707 v. 22/8/96

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, en los autos "AUTOMOTORES ALBERINO S.A.C.I. F.I.A. c/CICCALE LUIS ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 50.960/95 (25.870), comunica por 3 días que el día 28 de agosto de 1996, a las 10:15 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax: 431-6819) rematará un automotor (fs. 158/59), micro ómnibus marca Mercedes Benz, modelo OH 1419/60, año 1985, chasis marca Mercedes Benz Nº 345211-11-065988, motor Mercedes Benz Nº 345942-10-096066. Dominio Nº B-2.032.273, en el estado en que se encuentra. El mismo consta de 48 asientos, minibar, instalación para video, baño, aire acondicionado, sin base, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 8 %, sellado 1 %, I.V.A. incluido en el precio de venta. Se entregará el bien previo pago del total del precio. Exhibición: Calle Chorroarín 1439, Capital, de 9 a 17 hs. los días 24 y 27 de agosto de 1996, en que será puesto en marcha. La actora se hará cargo de las deudas, según las existentes en autos, fs. 172 al 20-3-96 $ 8.437. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/8 Nº 78.939 v. 23/8/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora

CORR ARGEN
CENTR
A PAGAR
Cuenta Nº 501/2